

Vol. XXVIII
junio 2019

El Senado
Informa



Vigésimo Octavo Senado Académico
Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano

El Senado Informa

*Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano*

*Volumen XXVIII
junio 2019*

Editores:

*Ángel L. Caraballo Ríos
Presidente*

y

*Norma I. López Ramírez
Secretaria Ejecutiva*

Índice General

R esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Vigésimo Octavo Senado Académico	1- 161
C omposición del Vigésimo Octavo Senado Académico	162

Índice de Resoluciones

Primera Reunión Ordinaria
14 de diciembre de 2018

Resoluciones Normativas

Revisión del Grado de Asociado en Música Popular

- Modificación de los requisitos académicos (R28SA-MET-N-1) 1
- Modificación de requisitos de admisión al programa (R28SA-MET-N-2) 2
- Modificación de requisitos de retención del programa (R28SA-MET-N-3) 4
- Modificación de requisitos de graduación del programa (R28SA-MET-N-4) 5

Revisión del Bachillerato en Artes en Música Popular

- Modificación de la descripción del programa (R28SA-MET-N-5) 6
- Modificación del perfil de las competencias del egresado (R28SA-MET-N-6) 7
- Creación de curso (R28SA-MET-N-7) 8
- Eliminación de curso (R28SA-MET-N-8) 9
- Modificación de cursos (R28SA-MET-N-9) 10
- Modificación de requisitos académicos del grado (R28SA-MET-N-10) 39
- Modificación de requisitos de admisión al programa (R28SA-MET-N-11) 41
- Modificación de requisitos de retención del programa (R28SA-MET-N-12) 42
- Modificación de requisitos de graduación del programa (R28SA-MET-N-13) 43

Modificaciones del Programa de Trabajo Social

- Modificación de los requisitos de graduación (R28SA-MET-N-14) 44
- Incorporación de política de no convalidación de créditos (R28SA-MET-N-15)..... 45

Creación de concentración menor en Teología Práctica

- Creación de cursos (R28SA-MET-N-16) 46
- Requisitos académicos (R28SA-MET-N-17) 48

Índice de Resoluciones

Creación de Concentración Menor en Estudios Bíblicos

- Creación de cursos (R28SA-MET-N-18) 49
- Modificación de cursos (R28SA-MET-N-19) 50
- Requisitos académicos (R28SA-MET-N-20) 51

Creación de la Especialización Menor en CPA Track

- Creación de cursos de contabilidad (R28SA-MET-N-21) 52
- Requisitos para la especialidad menor en CPA Track (R28SA-MET-N-22) 53
- Descripción de la especialidad menor en CPA Track (R28SA-MET-N-23) 54

Creación del Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar

- Título del programa (R28SA-MET-N-24) 55
- Descripción del programa (R28SA-MET-N-25) 56
- Perfil de competencias del egresado del programa (R28SA-MET-N-26) 57
- Creación de cursos (R28SA-MET-N-27) 58
- Requisitos académicos (R28SA-MET-N-28) 59
- Requisitos de admisión (R28SA-MET-N-29) 60

Modificaciones al Programa de Maestría en Artes en Patología del Habla y Lenguaje

- Modificación del Perfil de las competencias del egresado (R28SA-MET-N-30) 61
- Modificación de la misión e incorporación de la visión del programa (R28SA-MET-N-31) 64
- Modificación de los requisitos de admisión del programa (R28SA-MET-N-32) 65

Modificaciones al Programa de Maestría, Doctorado y Certificado Profesional en Trabajo Social

- Modificación de cursos (R28SA-MET-N-33) 67
- Modificación de los requisitos de admisión al programa Avanzado (R28SA-MET-N-34) 70

Índice de Resoluciones

- Modificación a los requisitos de admisión al Programa de Doctorado (R28SA-MET-N-35) 71
- Incorporación de política de no Convalidación de créditos en el programa del Doctorado (R28SA-MET-N-36) 72
- Incorporación de política de no Convalidación de créditos en el programa del Certificado Profesional Post Maestría (R28SA-MET-N-37) 73

Modificaciones al Catálogo General 2018-2019

- Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios Relacionados con Registraduría (R28SA-MET-N-38) 74
- Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios relacionados con Registraduría (R28SA-MET-N-39) 74
- Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios relacionados con Registraduría (R28SA-MET-N-40) 75
- Modificación al Catálogo General, sección Admisión a la Universidad (R28SA-MET-N-41) 75
- Modificación al Catálogo General, sección Admisión a la Universidad (R28SA-MET-N-42) 76
- Modificación al Catálogo General, sección Admisión a la Universidad (R28SA-MET-N-43) 76
- Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios relacionados con Registraduría (R28SA-MET-N-44) 77
- Modificación al Catálogo General, sección Programa de Movilidad Estudiantil (R28SA-MET-N-45) 77
- Modificación al Catálogo General, sección Programa de Movilidad Estudiantil Internacional (PMEI) (R28SA-MET-N-46) 78
- Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios relacionados con Registraduría (R28SA-MET-N-47) 78
- Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios relacionados con Registraduría (R28SA-MET-N-48) 79
- Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios relacionados con Registraduría (R28SA-MET-N-49) 79

Índice de Resoluciones

- Modificación al Catálogo General, sección Admisión a la Universidad (R28SA-MET-N-50) 80

Modificaciones al Catálogo Graduado 2018-2019

- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Información General (R28SA-MET-N-51) 81
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Admisión a programas de Maestría y Doctorado (R28SA-MET-N-52) 81
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de readmisión a Programas de Maestría (R28SA-MET-N-53) 82
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de readmisión a programas de Doctorado (R28SA-MET-N-54) 82
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Aprendizaje a Distancia (R28SA-MET-N-55) 83

Segunda Reunión Ordinaria
10 de mayo de 2019

Resoluciones Normativas

Creación del Bachillerato en Artes en Lenguas Modernas

- Título del programa (R28SA-MET-N-56) 84
- Descripción del programa (R28SA-MET-N-57) 85
- Perfil de competencias del egresado (R28SA-MET-N-58) 86
- Creación de cursos (R28SA-MET-N-59) 87
- Modificación de cursos (R28SA-MET-N-60) 91
- Requisitos académicos (R28SA-MET-N-61) 95

Creación del Bachillerato en Ciencias en Análisis de Datos para Empresas

- Título del programa (R28SA-MET-N-62) 97
- Descripción del programa (R28SA-MET-N-63) 98

Índice de Resoluciones

- Perfil de las competencias del egresado (R28SA-MET-N-64) 99
- Creación de cursos (R28SA-MET-N-65)100
- Requisitos académicos del grado (R28SA-MET-N-66) 102

Creación de Concentración Menor en Biopsicología

- Descripción del programa (R28SA-MET-N-67)104
- Requisitos académicos (R28SA-MET-N-68)105

Creación de la Concentración Menor en Educación

- Descripción del programa (R28SA-MET-N-69)106
- Requisitos Académicos (R28SA-MET-N-70)107

Modificación de la Modalidad de Educación Cooperativa (COED)

- Creación de cursos de Educación Cooperativa (COED) (R28SA-MET-N-71)108
- Modificación de cursos de Educación Cooperativa (COED) (R28SA-MET-N-72) 109
- Modificación de descripción de la modalidad de Educación Cooperativa (COED) (R28SA-MET-N-73)110

Modificación de cursos de Enfermería

- Modificación de cursos de Enfermería (R28SA-MET-N-74)111

Incorporación del Perfil de Competencias del Egresado del Bachillerato en Administración Empresas en Negocios Internacionales

- Perfil de competencias del egresado (R28SA-MET-N-75)115

Creación de la Maestría en Gerencia y Asuntos Legales

- Título del programa (R28SA-MET-N-76)117
- Descripción del programa (R28SA-MET-N-77)118
- Perfil de competencias del egresado (R28SA-MET-N-78)119
- Creación de cursos (R28SA-MET-N-79)120

Índice de Resoluciones

- Requisitos académicos del grado (R28SA-MET-N-80)121
- Requisitos de admisión (R28SA-MET-N-81)122

Creación de la Maestría en Gerencia de Riesgos en la Industria de Salud (Health Care Risk Management)

- Título del programa (R28SA-MET-N-82)123
- Descripción del programa (R28SA-MET-N-83) 124
- Perfil de las competencias del egresado (R28SA-MET-N-84)125
- Creación cursos (R28SA-MET-N-85)126
- Requisitos académicos del grado (R28SA-MET-N-86)127
- Requisitos de admisión (R28SA-MET-N-87)128

Creación de la modalidad de Educación Cooperativa (COED)

- Creación de la modalidad de Educación Cooperativa (COED) (R28SA-MET-N-88)129
- Creación de cursos de Educación Cooperativa (COED) (R28SA-MET-N-89)130

Revisión de la Maestría en Artes en Relaciones Laborales

- Modificación de la descripción del programa (R28SA-MET-N-90)131
- Perfil de las competencias del egresado (R28SA-MET-N-91)132
- Creación de curso (R28SA-MET-N-92)134
- Eliminación de curso (R28SA-MET-N-93)135
- Modificación de cursos (R28SA-MET-N-94)136
- Modificación de los requisitos académicos (R28SA-MET-N-95)138
- Modificación de los requisitos de admisión (R28SA-MET-N-96)140

Enmienda al Programa de Maestría en Administración Bancaria

- Creación de curso (R28SA-MET-N-97)141

Índice de Resoluciones

- Modificación a los requisitos académicos (R28SA-MET-N-98)142

Modificación del curso BADM 5030

- Modificación de curso (R28SA-MET-N-99)143

Incorporación de los Estándares Técnicos para Admisión y Retención de los programas Graduados de Psicología

- Estándares Técnicos para Admisión y Retención (R28SA-MET-N-100)144

Incorporación de los Estándares Técnicos para Admisión y Retención del Programa Graduado de Patología del Habla y Lenguaje

- Estándares Técnicos para Admisión y Retención (R28SA-MET-N-101)146

Modificaciones al Reglamento General de Estudiantes

- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo II: Derechos y Deberes de los Estudiantes (R28SA-MET-N-102)148
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo II: Derechos y Deberes de los Estudiantes (R28SA-MET-N-103)148
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III: Representación Estudiantil Sección B, Elecciones, inciso 1. (R28SA-MET-N-104)149
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III: Representación Estudiantil (R28SA-MET-N-105)149
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento (R28SA-MET-N-106)150
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento (R28SA-MET-N-107)150
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento (R28SA-MET-N-108)151
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Apéndices (R28SA-MET-N-109)151
- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Inciso 4, Apéndice B (R28SA-MET-N-110)152

Índice de Resoluciones

- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Inciso 12, Apéndice B (R28SA-MET-N-111)152

Modificaciones al Catálogo Graduado

- Modificación al Catálogo Graduado, sección Servicios para Veteranos y Personal Miliar (R28SA-MET-N-112)153
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje (R28SA-MET-N-113)154
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje (R28SA-MET-N-114)154
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje (R28SA-MET-N-115)155
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Requisitos de Progreso Académico Satisfactorio para Certificados Profesionales, Maestrías y Doctorados (R28SA-MET-N-116)155
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Requisitos de Progreso Académico Satisfactorio para Certificados Profesionales, Maestrías y Doctorados (R28SA-MET-N-117) 156
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Normas Académicas para Programas de Doctorado (R28SA-MET-N-118)156
- Modificación al Catálogo Graduado, sección de Normas Académicas de Cumplimiento (R28SA-MET-N-119)157

Modificaciones al Catálogo General

- Modificación al Catálogo General sobre los beneficios educativos para veteranos (R28SA-MET-N-120)158

Modificación del Documento Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano

- Incorporación del Artículo IV en el documento Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano (R28SA-MET-N-121)159
- Modificación de la secuencia numérica de los Artículos IV al VIII del documento Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano (R28SA-MET-N-122)161

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO
EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL
VIGÉSIMO OCTAVO SENADO ACADÉMICO

Primera Reunión Ordinaria
14 de diciembre de 2018

REVISIÓN DEL GRADO DE ASOCIADO EN MÚSICA POPULAR

R28SA-MET-N-1 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 377, se modifiquen los requisitos académicos del programa de Grado de Asociado en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
REQUISITOS DEL GRADO DE ASOCIADO EN MÚSICA POPULAR	REQUISITOS DEL GRADO DE ASOCIADO EN MÚSICA POPULAR
Requisitos de Educación General 24 créditos Requisitos de Concentración 53 créditos Total 77	Requisitos de Educación General 24 créditos Requisitos de Concentración 50 créditos <u>Cursos Electivos</u> 3 créditos Total 77
Requisitos de Educación General - 24 créditos	Requisitos de Educación General -24 créditos
GESP Español 6	GESP Español 6
GEEN Inglés 6	GEEN Inglés 6
GECF 1010 Introducción a la Fe Cristiana 3	GECF 1010 Introducción a la Fe Cristiana 3
GEHS 2010 Proceso Histórico de Puerto Rico 3	GEHS 2010 Proceso Histórico de Puerto Rico 3
GEIC 1010 Tecnologías de la Información y la Computación 3	GEIC 1010 Tecnologías de la Información y la Computación 3
GEMA 1000 Razonamiento Cuantitativo 3	GEMA 1000 Razonamiento Cuantitativo 3
Requisitos de Concentración - 53 créditos	Requisitos de Concentración - 50 créditos
MUSI 1122, 1123, 4424 Historia Comparada de la Música I, II y III 9	MUSI 1122 y 1123 <u>Panorama Histórico de la Música Popular I y II</u> 6
MUSI 1323, 1324 Conjunto Instrumental I y II 0	MUSI 1323, 1324 Conjunto Instrumental I y II 0
MUSI 1333, 1334 Conjunto Coral I y II 4	MUSI 1333, 1334 Conjunto Coral I y II 4
MUSI 1531, 1532 Teoría y Solfeo I y II 6	MUSI 1531, 1532 Teoría y Solfeo I y II 6
MUSI 1563, 1564 Piano Grupal I y II 0	MUSI 1563, 1564 Piano Grupal I y II 0
MUSI 1661, 1662 Guitarra Grupal I y II 4	MUSI 1661, 1662 Guitarra Grupal I y II 4
MUSI 2000 Notación Musical Digital 3	MUSI 2000 Notación Musical Digital 3
MUSI 2531 Improvisación I 3	MUSI 2531 Improvisación I 3
MUSI 2532 Improvisación II 3	MUSI 2532 Improvisación II 3

Texto vigente		Texto propuesto	
MUSI 2623, 2624 Armonía I y II	6	MUSI 2623, 2624 Armonía I y II	6
MUSI 2703 Concierto de Graduación	3	MUSI 2703 Concierto de Graduación	3
El estudiante tomará 12 créditos en un instrumento principal de entre los siguientes: Instrumento Principal - 4 Términos Académicos		El estudiante tomará 12 créditos en un instrumento principal de entre los siguientes: Instrumento Principal - 4 Términos Académicos	
MUSI 1501, 1502, 2503, 2504 Flauta		MUSI 1501, 1502, 2503, 2504 Flauta	
MUSI 1511, 1512, 2513, 2514 Piano		MUSI 1511, 1512, 2513, 2514 Piano	
MUSI 1521, 1522, 2523, 2524 Cuatro Puertorriqueño		MUSI 1521, 1522, 2523, 2524 Cuatro Puertorriqueño	
MUSI 1541, 1542, 2543, 2544 Saxofón		MUSI 1541, 1542, 2543, 2544 Saxofón	
MUSI 1551, 1552, 2553, 2554 Trompeta		MUSI 1551, 1552, 2553, 2554 Trompeta	
MUSI 1571, 1572, 2573, 2574 Trombón		MUSI 1571, 1572, 2573, 2574 Trombón	
MUSI 1581, 1582, 2583, 2584 Bajo		MUSI 1581, 1582, 2583, 2584 Bajo	
MUSI 1591, 1592, 2593, 2594 Guitarra		MUSI 1591, 1592, 2593, 2594 Guitarra	
MUSI 1601, 1602, 2603, 2604 Batería		MUSI 1601, 1602, 2603, 2604 Batería	
MUSI 1611, 1612, 2613, 2614 Percusión		MUSI 1611, 1612, 2613, 2614 Percusión	
MUSI 1631, 1632, 2633, 2634 Violín		MUSI 1631, 1632, 2633, 2634 Violín	
MUSI 1641, 1642, 2643, 2644 Voz		MUSI 1641, 1642, 2643, 2644 Voz	
MUSI 1651, 1652, 2653, 2654 Viola		MUSI 1651, 1652, 2653, 2654 Viola	
MUSI 1671, 1672, 2673, 2674 Violoncello		MUSI 1671, 1672, 2673, 2674 Violoncello	
		Cursos Electivos – 3 créditos	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-2 Modificación de requisitos de admisión al programa

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 375, se modifiquen los requisitos de admisión del programa de Grado de Asociado en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos de Admisión</p> <p>1. Toda persona interesada en ser admitida al Programa deberá tomar un examen de ingreso que se ofrecerá al inicio de cada término académico, antes del comienzo de la actividad académica. Este examen consta de dos (2) partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Una prueba escrita de teoría musical y una prueba práctica de discriminación auditiva, ritmo y entonación. b. Una audición ante jurado en el instrumento principal. <p>2. La admisión al programa se hará de una de las siguientes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los estudiantes que aprueben el examen de ingreso podrán ser ubicados en la corriente regular (1er año) a discreción del jurado. b. Los estudiantes que no aprueben el examen de ingreso y que demuestren habilidad musical tendrán que tomar de tres (3) a doce (12) créditos del componente preparatorio de acuerdo con el nivel de ejecución en el instrumento y con sus conocimientos y destrezas en teoría y solfeo. Los cursos del componente preparatorio solo se podrán tomar un máximo de dos (2) veces. 	<p>Requisitos de Admisión</p> <p><u>El programa acepta estudiantes sin conocimiento previo de música. Estos se ubicarán en un nivel preparatorio. Aprobarán con un mínimo de B (80), 6 créditos de teoría y solfeo y 6 créditos del nivel preparatorio de su instrumento principal.</u></p> <p><u>Antes del comienzo de cada parte del año académico, a finales de julio y a principios de enero, se realizarán exámenes de ubicación de teoría y solfeo y de instrumento o voz, para aquellos estudiantes que consideren y puedan demostrar que poseen el conocimiento y las destrezas necesarias, para que se les exima de tomar el año de preparatorio de teoría y solfeo y/o de instrumento.</u></p> <p><u>Los estudiantes que tienen aprobados cursos de música de otras instituciones universitarias acreditadas, serán evaluados individualmente por el director del departamento, para determinar que cursos les serán convalidados.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-3 Modificación de requisitos de retención del programa

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 376, se modifiquen los requisitos de retención del programa de Grado de Asociado en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos de Retención</p> <p>Para mantenerse como estudiante del programa de Grado Asociado en Artes en Música Popular, el estudiante debe cumplir con los siguientes criterios de progreso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tener un mínimo de <u>C</u> en los cursos de concentración.2. Aprobar con un mínimo de B los cursos que son evaluados por jurado (Teoría y Solfeo, Instrumento Principal y Concierto de Graduación).	<p>Requisitos de Retención</p> <p>Para mantenerse como estudiante del programa de Grado Asociado en Artes en Música Popular, el estudiante debe cumplir con los siguientes criterios de progreso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tener un mínimo de <u>B (80)</u> en los cursos de concentración.2. Aprobar con <u>la calificación de P</u> los cursos que son evaluados por jurado: teoría y solfeo <u>e</u> instrumento principal. <u>La calificación que otorga el jurado es la que determina la nota final de la clase, independientemente de la nota de clase y/o los exámenes previos.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-4 Modificación de requisitos de graduación del programa

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 376, se modifiquen los requisitos de graduación del programa de Grado de Asociado en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Para completar el grado de Asociado en Artes en Música Popular el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UIPR para los grados asociados y completar un total de 77 créditos académicos que incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los requisitos académicos de Educación General.2. Los requisitos académicos del grado de Asociado en Música Popular.3. Presentar el Recital de Graduación de 25 minutos grabado en audio y video.	<p>El Grado Asociado en Artes en Música Popular <u>se le otorgará al estudiante que haya completado satisfactoriamente los requisitos establecidos por la UIPR para los grados de Asociado y acumulado un total de 77 créditos académicos que incluyen:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Los requisitos académicos de Educación General <u>(24 créditos)</u>2. Los requisitos académicos <u>de la concentración en Música Popular (56 créditos)</u>3. <u>Electiva Libre (3 créditos).</u>4. <u>Obtener la calificación de P (Aprobado) en el Concierto de Graduación.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MÚSICA POPULAR

R28SA-MET-N-5 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 378, se modifique la descripción del programa, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>El fin del Programa es desarrollar un músico altamente competente con un sentido claro de su responsabilidad social y del desarrollo histórico de la música. En específico, el programa forma músicos competentes para la ejecución y la improvisación en su instrumento principal en el nivel correspondiente. Produce igualmente, músicos capaces de incorporar la tecnología a su proceso creativo. El programa está orientado a desarrollar músicos con una actitud inquisitiva, analítica y crítica hacia el arte de la música en todas sus expresiones; forma músicos receptivos al movimiento constante de la tecnología en el campo de la música y preparar músicos que tengan las experiencias prácticas que les permitan presentarse en público profesionalmente.</p>	<p><u>El programa prepara a los estudiantes para enfrentarse al exigente mundo profesional de la música popular, en las áreas de la ejecución vocal o instrumental y de la improvisación. Esta capacitación técnica se complementa con cursos de historia de la música clásica, popular y puertorriqueña, que desarrollan la actitud inquisitiva, analítica y crítica hacia el arte de la música en todas sus expresiones. Del mismo modo, los cursos teóricos le permiten al estudiante comprender las estructuras fundamentales de la música como disciplina de estudio.</u></p> <p><u>El programa está diseñado para desarrollar un ejecutante competente en su instrumento, en el nivel correspondiente, capaz de incorporar la tecnología a su proceso creativo y consciente de su rol como artista, tanto en el contexto local, como en el de una sociedad globalizada. También ofrece cursos preparatorios para los estudiantes que no han estudiado música, que quieren lograr el nivel de ejecución mínimo en su instrumento principal al igual que en los fundamentos teóricos requeridos para ingresar al programa regular.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-6 Modificación del perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 379, se modifique el perfil de las competencias del egresado del programa, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <p>Mostrar conocimiento y comprensión de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) el rol de la música en el contexto cultural nacional y el vínculo entre la música puertorriqueña con las músicas del mundo. 2) la teoría de la música y cómo ésta se relaciona con las diferentes áreas del quehacer musical. 3) las distintas vertientes de la música popular contemporánea en Puerto Rico. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ejecutar en su instrumento principal a un nivel avanzado, en distintos contextos, especialmente en los estilos y las formas de la música popular. 2) Utilizar adecuadamente software para componer, arreglar, grabar o copiar música profesionalmente. 3) Crear música de manera espontánea sobre formas complejas, mediante la aplicación de conceptos, estrategias y recursos para la improvisación musical. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Valorar las músicas en su contexto puertorriqueño e internacional. 2) Apreciar la contribución de la música popular a la cultura de un país. 3) Valorar la importancia de la integración del trabajo en equipo al esfuerzo individual para la consecución de las metas. 	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <u>Describir</u> el rol de la música en el contexto de la cultura nacional y el vínculo entre la música puertorriqueña y las músicas del mundo. 2) <u>Integrar</u> la teoría de la música con las diferentes áreas del quehacer musical. 3) <u>Diferenciar entre</u> las distintas vertientes de la música popular contemporánea en Puerto Rico. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ejecutar en su instrumento principal a un nivel avanzado, en distintos contextos, especialmente en los estilos y las formas de la música popular. 2) Utilizar adecuadamente software para componer, arreglar, grabar o copiar música profesionalmente. 3) Crear música de manera espontánea sobre formas complejas, mediante la aplicación de conceptos, estrategias y recursos para la improvisación musical. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Valorar <u>la música</u> en su contexto puertorriqueño e internacional. 2) Apreciar la contribución de la música popular a la cultura de un país. 3) Valorar la importancia de la integración del trabajo en equipo al esfuerzo individual para la consecución de las metas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-7 Creación de curso

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en las páginas 675 - 692, se incluya el siguiente curso para el Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

MUSI 4700 SEMINARIO

Análisis y discusión de alternativas a los problemas fundamentales de la disciplina que confrontan los instrumentistas y los cantantes, en la puesta en práctica de las destrezas y los conocimientos que han adquirido durante sus años de estudio. Requisito: Estar en el nivel 5 de instrumento o voz y requiere la autorización del director del departamento de música.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Mariíina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-8 Eliminación de curso

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 678, se elimine el siguiente curso, según se indica a continuación:

MUSI 1124 HISTORIA COMPARADA DE LA MÚSICA III 3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-9 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en las páginas 675-692, se modifiquen los siguientes cursos para el Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 0501 FLAUTA PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento: forma correcta de sujetar la flauta, postura al ejecutar su instrumento, respiración diafragmática, producción del sonido y lectura musical elemental. Requisito: Haber tomado examen de ingreso o por convalidación. 3 créditos</p>	<p>MUSI 0501 FLAUTA PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento: forma correcta de sujetar la flauta, postura al ejecutar su instrumento, respiración diafragmática, producción del sonido y lectura musical elemental. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación. 3 créditos</p>
<p>MUSI 0502 FLAUTA PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento principal. Requisito: MUSI 0501 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación. 3 créditos</p>	<p>MUSI 0502 FLAUTA PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento principal. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0501 o haber sido ubicado <u>mediante audición</u> o por convalidación. 3 créditos</p>
<p>MUSI 0511 PIANO PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del piano: ejecución de escalas mayores a dos octavas con ambas manos, separadas y simultáneamente; ejecución correcta de arpeggios, lectura musical a primera vista y repertorio básico del instrumento. Requisito: Haber tomado examen de ingreso o por convalidación. 3 créditos</p>	<p>MUSI 0511 PIANO PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo <u>práctico</u> de las destrezas básicas. <u>Repertorio y estudios técnicos para la ejecución del instrumento.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación. 3 créditos</p>
<p>MUSI 0512 PIANO PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución del piano en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento principal. Requisito: MUSI 0511 o haber sido ubicado</p>	<p>MUSI 0512 PIANO PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución del piano en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento principal. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0511 o</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>haber sido ubicado <u>mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0521 CUATRO PREPARATORIO I</p> <p>Introducción a la técnica básica del instrumento: desarrollo de una buena postura y la manera correcta de sostener el plectro. Desarrollo elemental de la lectura musical y del repertorio sencillo del cuatro. Requisito: Haber tomado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0521 CUATRO <u>PUERTORRIQUEÑO</u> PREPARATORIO I</p> <p>Introducción a la técnica básica del instrumento. Desarrollo de <u>la lectura musical</u> y del repertorio sencillo del cuatro. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0522 CUATRO PREPARATORIO II</p> <p>Continuación del curso anterior en donde se profundiza más en la técnica básica y en repertorio del instrumento. Requisito: MUSI 0521 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0522 CUATRO <u>PUERTORRIQUEÑO</u> PREPARATORIO II</p> <p><u>Curso de continuación en el que se profundiza en la técnica y en el repertorio del instrumento. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0521 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0531 TEORÍA Y SOLFEO PREPARATORIO I</p> <p>Curso preparatorio diseñado para estudiantes con talento, pero con poca experiencia en los fundamentos de la música. Énfasis en la escritura musical popular, entrenamiento auditivo y el solfeo cantado con el propósito de desarrollar la lectura a primera vista. Requisito: Haber tomado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0531 TEORÍA Y SOLFEO PREPARATORIO I</p> <p>Curso preparatorio diseñado para estudiantes con <u>poca o ninguna</u> experiencia en los fundamentos de la <u>teoría y del solfeo</u>. Énfasis en <u>la práctica de los ritmos y en el desarrollo de la percepción auditiva.</u> <u>Calificación: P/NP.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0532 TEORÍA Y SOLFEO PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas de la teoría musical y el solfeo cantado en el campo de la música popular en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en el área de la teoría musical y el solfeo cantado. Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0532 TEORÍA Y SOLFEO PREPARATORIO II</p> <p><u>Curso de continuación del aprendizaje de los fundamentos de la teoría y del solfeo.</u> <u>Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante examen o por convalidación. Calificación: P/NP.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 0541 SAXOFÓN PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento: Forma correcta de sujetar el saxofón, postura al ejecutar el instrumento, respiración correcta, producción de sonido y lectura musical. Requisito: Haber tomado el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0541 SAXOFÓN PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0542 SAXOFÓN PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento principal. Requisito: MUSI 0541 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0542 SAXOFÓN PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento principal. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0541 o haber sido ubicado <u>mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0551 TROMPETA PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento: Forma correcta de sujetar la trompeta, postura al ejecutar su instrumento, respiración diafragmática, embocadura, producción del sonido y lectura musical. Requisito: Haber tomado el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0551 TROMPETA PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0552 TROMPETA PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento musical. Requisito: MUSI 0551 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0552 TROMPETA PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento musical. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0551, o haber sido ubicado <u>mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0571 TROMBÓN PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento: Forma correcta de sujetar el trombón, postura al</p>	<p>MUSI 0571 TROMBÓN PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>ejecutar su instrumento, respiración diafragmática, embocadura, producción del sonido y lectura musical. Requisito: Haber tomado el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><u>ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0572 TROMBÓN PREPARATORIO II</p> <p> dominio de las destrezas básicas de la ejecución del instrumento en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudio en su instrumento musical. Requisito: MUSI 0571 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0572 TROMBÓN PREPARATORIO II</p> <p> dominio de las destrezas básicas de la ejecución del instrumento en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudio en su instrumento musical. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0571 o haber sido <u>ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0581 BAJO PREPARATORIO I</p> <p> estudio y desarrollo práctico de las destrezas básicas en la ejecución del bajo: Postura básico, independencia de manos, afinación, producción del sonido y lectura musical. Requisito: Haber tomado el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0581 BAJO PREPARATORIO I</p> <p> estudio y desarrollo práctico de las destrezas básicas en la ejecución del bajo <u>contemporáneo.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0582 BAJO PREPARATORIO II</p> <p> dominio de las destrezas básicas en la ejecución del bajo en preparación para ingreso al primer año de estudios en el instrumento principal del estudiante. Requisito: MUSI 0581 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0582 BAJO PREPARATORIO II</p> <p> dominio de las destrezas básicas en la ejecución del bajo en preparación para ingreso al primer año de estudios en el instrumento principal del estudiante. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0581 o haber sido <u>ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0591 GUITARRA PREPARATORIO I</p> <p> estudio y desarrollo práctico de las destrezas básicas en la ejecución de la guitarra contemporánea (acústica y eléctrica): postura básica, relación entre las manos, ejecución de sonidos en el diapasón (la posición), afinación de las cuerdas y la lectura musical básica. Requisito: Haber tomado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0591 GUITARRA PREPARATORIO I</p> <p> estudio y desarrollo práctico de las destrezas básicas en la ejecución de la guitarra contemporánea <u>acústica o eléctrica.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 0592 GUITARRA PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución de la guitarra (acústica y eléctrica) en preparación para ingreso al primer año de estudio en el instrumento principal del estudiante. Requisitos: MUSI-0594 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0592 GUITARRA PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución de la guitarra contemporánea <u>acústica o eléctrica</u> en preparación para ingreso al primer año de estudio en el instrumento principal del estudiante. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0601 BATERÍA PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo práctico de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento: forma correcta de sentarse y sujetar los palos de la batería, independencia de las manos y lectura musical elemental. Requisito: Haber tomado el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0601 BATERÍA PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo práctico de las destrezas básicas en la ejecución del instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0602 BATERÍA PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución de la batería en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento musical. Requisito: MUSI 0601 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0602 BATERÍA PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución de la batería en preparación para ingreso del estudiante al primer año de estudios en su instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0601 o haber sido ubicado <u>mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0611 PERCUSIÓN PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo conceptual y práctico de las destrezas básicas en la ejecución de la percusión latina: postura básica, flexibilidad y coordinación para ambas manos y lectura musical elemental de patrones rítmicos. Requisito: Haber tomado el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0611 PERCUSIÓN PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo conceptual y práctico de las destrezas básicas en la ejecución de la percusión latina. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0612 PERCUSIÓN PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución de la percusión latina en preparación para ingreso al primer año de</p>	<p>MUSI 0612 PERCUSIÓN PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución de la percusión latina en preparación para ingreso al primer año de</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>estudios en el instrumento principal del estudiante. Requisito: MUSI 0611 o haber sido ubicado de acuerdo con el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>estudios en el instrumento principal del estudiante. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0611 o haber sido ubicado <u>mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0631 VIOLÍN PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa con el instrumento. Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0631 VIOLÍN PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa con el instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición <u>o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0632 VIOLÍN PREPARATORIO II</p> <p>Continuación del estudio y el desarrollo de las destrezas básicas requeridas para el ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. Requisito: MUSI 0631 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0632 VIOLÍN PREPARATORIO II</p> <p>Continuación del estudio y el desarrollo de las destrezas básicas requeridas para el ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0631 o haber sido ubicado mediante audición <u>o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0641 CANTO PREPARATORIO I</p> <p>Diseñado para estudiantes con mucha preparación que han demostrado por medio de una audición que tienen buena voz y son entrañables por su calidad, ritmo y entonación. Estudio de las destrezas básicas en la ejecución de la voz: <u>cuido y uso correcto; postura, relajamiento, control de la respiración y producción del sonido, dicción y la interpretación y la memorización de canciones sencillas.</u> Requisito: <u>Haber tomado el examen de ingreso</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0641 <u>VOZ</u> PREPARATORIO I</p> <p><u>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución de la voz. Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0531, o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0642 CANTO PREPARATORIO II</p> <p>Domino de las destrezas básicas en la ejecución vocal en preparación para ingreso al primer año de estudios en su instrumento principal. Requisito: Haber tomado el examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0642 <u>VOZ</u> PREPARATORIO II</p> <p>Dominio de las destrezas básicas en la ejecución vocal en preparación para ingreso al primer año de estudios en su instrumento principal. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: <u>MUSI 0641 o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 0651 VIOLA PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa en el instrumento. Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0651 VIOLA PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa en el instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0652 VIOLA PREPARATORIO II</p> <p>Continuación del estudio y el desarrollo de las destrezas básicas requeridas para el ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. Requisito: MUSI 0651 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0652 VIOLA PREPARATORIO II</p> <p>Continuación del estudio y el desarrollo de las destrezas básicas requeridas para el ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0651 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0671 VIOLONCHELO PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa en el instrumento. Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0671 VIOLONCHELO PREPARATORIO I</p> <p>Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa en el instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición <u>o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 0672 VIOLONCHELO PREPARATORIO II</p> <p>Continuación del estudio y el desarrollo de las destrezas básicas requeridas para el ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. Requisito: MUSI 0671 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 0672 VIOLONCHELO PREPARATORIO II</p> <p>Continuación del estudio y el desarrollo de las destrezas básicas requeridas para el ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0671 o haber sido ubicado mediante audición <u>o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1122 HISTORIA COMPARADA DE LA MÚSICA-I</p> <p>Historia comparada de la génesis y el desarrollo de las músicas y las prácticas musicales en las sociedades de Europa y de las Américas desde la Edad Media hasta el</p>	<p>MUSI 1122 PANORAMA HISTÓRICO DE LA MÚSICA POPULAR</p> <p><u>Visión panorámica de la historia de la música en Europa y en Las Américas. Estudio del origen y el desarrollo de las diversas expresiones musicales y de sus</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>final del siglo XVIII. Se enfatiza la lectoescritura, el análisis y la audición musical de los músicos, los géneros, los instrumentos y el contexto social de las músicas que componen la tradición musical de la sociedad en general. Estudio de la invención de categorías de clasificación, como lo popular y lo clásico, tanto como la tradición histórica en el contexto de las relaciones coloniales entre las Américas y Europa.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p><u>manifestaciones internacionales. Análisis de los aspectos socioculturales, políticos y económicos que inciden en su creación, interpretación y difusión. Discusión sobre la influencia de la tecnología y la globalización en las prácticas y las representaciones musicales.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1123 HISTORIA COMPARADA DE LA MÚSICA II</p> <p>Historia comparada de las músicas y prácticas musicales creadas y desarrolladas en Europa y las Américas desde principios del Siglo XIX hasta el presente. Se enfatiza la lectoescritura, el análisis y la audición musical de los músicos, los géneros, los instrumentos y el contexto social de las músicas que componen la tradición musical de la sociedad en general. Estudio de la invención de categorías de clasificación, como lo popular y lo clásico, tanto como la de una tradición histórica en el contexto de las relaciones coloniales entre las Américas y Europa.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1123 PANORAMA HISTÓRICO DE LA MÚSICA EN PUERTO RICO</p> <p><u>Visión panorámica de la historia de la música de Puerto Rico. Estudio del origen y el desarrollo de las diversas expresiones musicales en Puerto Rico y de sus manifestaciones internacionales. Análisis de los aspectos socioculturales, políticos y económicos que inciden en la creación, la interpretación y la difusión de la música en Puerto Rico. Discusión sobre la influencia de la tecnología y la globalización en las prácticas y representaciones musicales en la Isla.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1333 CONJUNTO CORAL I</p> <p>Prácticas de ensayos dirigidos de un repertorio de un recital (coral) bajo la tutela del director de la agrupación y de acuerdo a los niveles de los estudiantes. Presentación del repertorio de un recital en concierto público a final del término académico. La evaluación toma en cuenta la asistencia y la preparación para los ensayos, así como la participación en los conciertos.</p> <p style="text-align: center;">2 créditos</p>	<p>MUSI 1333 CONJUNTO CORAL I</p> <p>Prácticas de ensayos dirigidos de un repertorio de un recital (coral) bajo la tutela del director de la agrupación y de acuerdo <u>con</u> los niveles de los estudiantes. Presentación del repertorio de un recital en concierto público al final del término académico.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>MUSI 1334 CONJUNTO CORAL II</p> <p>Prácticas de ensayos dirigidos de un repertorio de un recital (coral) bajo la tutela del director de la agrupación y de acuerdo a los niveles de los estudiantes. Presentación del repertorio de un recital en concierto público a</p>	<p>MUSI 1334 CONJUNTO CORAL II</p> <p>Prácticas de ensayos dirigidos de un repertorio de un recital (coral) bajo la tutela del director de la agrupación y de acuerdo <u>con</u> los niveles de los estudiantes. Presentación del repertorio de un recital en concierto público a</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>final del término académico. La evaluación toma en cuenta la asistencia y la preparación para los ensayos, así como la participación en los conciertos. Requisito: MUSI 1333 o su equivalente.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p>final del término académico. Requisito: MUSI 1333 o su equivalente.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>MUSI 1501 FLAUTA I</p> <p>Curso de preparación para el desenvolvimiento efectivo del estudiante en el campo de la música popular. Estudio de la técnica del instrumento, de la proyección del sonido, memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad, memorización y desarrollo de la lectura a primera vista. Requisito: Aprobar examen práctico de ingreso para ubicación o cursos preparatorios en flauta.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1501 FLAUTA I</p> <p>Estudio de la técnica del instrumento, la proyección del sonido, la memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad y el desarrollo de la lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0502 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1502 FLAUTA II</p> <p>Continuación del curso anterior en donde se profundiza más en la técnica, producción y proyección del sonido y el repertorio del instrumento. Introducción al vibrato y al "double tonguing", memorización e interpretación de piezas musicales de avanzada dificultad y de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 1501.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1502 FLAUTA II</p> <p>Profundiza más en la técnica, producción y proyección del sonido y en el repertorio del instrumento. Introducción al vibrato y al "double tonguing", memorización e interpretación de piezas musicales de mediana dificultad y desarrollo de la lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1501.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1511 PIANO I</p> <p>Curso de preparación para el desenvolvimiento efectivo del estudiante en el campo de la música popular. Estudio de la técnica del piano, de la memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad y el desarrollo de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 0512 o aprobar este nivel mediante examen de ingreso (por audición de jurado de profesores) o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1511 PIANO I</p> <p>Estudio de <u>ejercicios técnicos</u>, memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad, y desarrollo de lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0512 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1512 PIANO II</p> <p>Continuación del curso anterior en donde se profundiza más en la técnica y el repertorio del</p>	<p>MUSI 1512 PIANO II</p> <p><u>Énfasis en el estudio de ejercicios técnicos en el piano, la memorización de piezas de</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>instrumento. Se profundiza además en el desarrollo de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 1511.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><u>mediana dificultad, el desarrollo de la lectura a primera vista, el acompañamiento en diversos géneros musicales, y la aplicación de técnicas de improvisación. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1511.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1521 CUATRO PUERTORRIQUEÑO I</p> <p>Estudio más profundo de la técnica del instrumento, dominio del plectro en cuerdas no adyacentes y del repertorio del instrumento. Requisito: MUSI 0522 o haber aprobado examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1521 CUATRO PUERTORRIQUEÑO I</p> <p>Estudio de la técnica del instrumento, dominio del plectro en cuerdas no adyacentes y del repertorio del instrumento. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0522 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1522 CUATRO PUERTORRIQUEÑO II</p> <p>Estudio más avanzado de la técnica del instrumento y ampliación del repertorio característico del instrumento. Requisito: MUSI 1521 o haber aprobado examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1522 CUATRO PUERTORRIQUEÑO II</p> <p>Estudio <u>profundo</u> de la técnica del <u>cuatro puertorriqueño</u>, y ampliación del repertorio característico del instrumento. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1521.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1531 TEORÍA Y SOLFEO I</p> <p>Estudio detallado de la teoría musical y del solfeo cantado aplicado a la música popular. Énfasis en el entrenamiento auditivo de mediana dificultad (hasta dos voces) y la lectura musical a primera vista incluyendo una introducción a la técnica del transporte. Requisito: Aprobar examen escrito y práctico de ingreso para ubicación o cursos preparatorios en el área de teoría musical y solfeo cantado.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1531 TEORÍA Y SOLFEO I</p> <p><u>Curso avanzado de teoría y solfeo. Se añade la construcción, la entonación y el reconocimiento auditivo de los intervalos de sexta y la aplicación de elementos del jazz tales como los modos de la escala mayor. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0532, o haber sido ubicado mediante examen, o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1532 TEORÍA Y SOLFEO II</p> <p>Estudio detallado de la teoría musical y del solfeo cantado aplicado a la música popular. Énfasis en el entrenamiento auditivo (hasta cuatro voces) y la lectura musical a primera vista incluyendo el perfeccionamiento de la técnica del transporte. Requisito: MUSI 1531 o su equivalente.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1532 TEORÍA Y SOLFEO II</p> <p><u>Curso avanzado de teoría y solfeo. Se añade: la entonación y el reconocimiento auditivo de los intervalos de 7ma y tritono, la lectura en claves de Do y la aplicación de los modos de la escala menor melódica. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1531 o su equivalente.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 1541 SAXOFÓN I</p> <p>Curso de preparación para el desenvolvimiento efectivo del estudiante en su instrumento principal dentro del campo de la música popular. Estudio de la técnica del instrumento, de la proyección del sonido, memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad y el desarrollo de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 0542 o aprobar mediante audición examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MUSI 1541 SAXOFÓN I</p> <p>Estudio de la técnica del instrumento, la proyección del sonido, la memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad y el desarrollo de la lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0542 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</u></p> <p>3 créditos</p>
<p>MUSI 1542 SAXOFÓN II</p> <p>Continuación de la preparación para el desenvolvimiento efectivo del estudiante en el campo de la música popular. Estudio más amplio y profundo de la técnica del instrumento, de la producción y proyección del sonido. Introducción al vibrato, memorización e interpretación de piezas musicales de mediana y avanzada dificultad y de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 1541 o aprobar mediante audición examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MUSI 1542 SAXOFÓN II</p> <p>Estudio amplio y profundo de la técnica del instrumento, y de la producción y proyección del sonido. Introducción al vibrato, a la memorización, <u>y a la</u> interpretación de piezas musicales de mediana y avanzada dificultad y de lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1541.</p> <p>3 créditos</p>
<p>MUSI 1551 TROMPETA I</p> <p>Curso de preparación para el desenvolvimiento efectivo del instrumento en el campo de la música popular. Estudio de la técnica de instrumento, de la proyección del sonido, memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad y el desarrollo de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 0552 o aprobar mediante audición examen de ingreso o por convalidación.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MUSI 1551 TROMPETA I</p> <p>Estudio de la técnica de instrumento, la proyección del sonido, la memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad y el desarrollo de la lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0552 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</p> <p>3 créditos</p>
<p>MUSI 1552 TROMPETA II</p> <p>Continuación de la preparación para el desenvolvimiento efectivo del estudiante con su instrumento principal en el campo de la música popular. Estudio más amplio de la técnica del instrumento, de la producción y proyección del sonido, introducción al vibrato,</p>	<p>MUSI 1552 TROMPETA II</p> <p>Estudio amplio de la técnica del instrumento, la producción y proyección del sonido, <u>la</u> introducción al vibrato, <u>la</u> ampliación del registro, <u>la</u> memorización e interpretación de piezas musicales de mediana y avanzada</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>ampliación del registro, memorización e interpretación de piezas musicales de mediana y avanzada dificultad y de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 1551. 3 créditos</p>	<p>dificultad, y la lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 1551. 3 créditos</p>
<p>MUSI 1563 PIANO GRUPAL I</p> <p>Introducción al teclado como instrumento de trabajo. Escalas y arpeggios básicos. Nociones de armonía del teclado. 2 créditos</p>	<p>MUSI 1563 PIANO GRUPAL I</p> <p><u>Curso introductorio al teclado como instrumento de trabajo; enseñanza para el desarrollo de destrezas como:</u> escalas y arpeggios básicos, y nociones de armonía en el teclado. 2 créditos</p>
<p>MUSI 1564 PIANO GRUPAL II</p> <p>Continuación de la introducción al teclado. Estudio avanzado de las escalas, los arpeggios y los acordes. Requisito: MUSI 1563. 2 créditos</p>	<p>MUSI 1564 PIANO GRUPAL II</p> <p><u>Enseñanza del teclado como instrumento de trabajo; estudio de las escalas menores (armónicas y melódicas), los arpeggios menores y los acordes de 7ma.</u> Requisito: MUSI 1563. 2 créditos</p>
<p>MUSI 1571 TROMBÓN I</p> <p>Curso diseñado para lograr el desenvolvimiento efectivo del estudiante en su instrumento principal dentro del campo de la música popular. Estudio de la técnica del instrumento, de la proyección del sonido, memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad y el desarrollo de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 0572 o aprobar mediante audición examen de ingreso a este nivel o por convalidación. 3 créditos</p>	<p>MUSI 1571 TROMBÓN I</p> <p>Estudio de la técnica del instrumento, la proyección del sonido, la memorización e interpretación de piezas de mediana dificultad, y el desarrollo de la lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 0572 o <u>haber sido ubicado</u> mediante audición o por convalidación. 3 créditos</p>
<p>MUSI 1572 TROMBÓN II</p> <p>Continuación de la preparación para el desenvolvimiento efectivo del estudiante en su instrumento principal en el campo de la música popular. Estudio más amplio de la técnica del instrumento, de la producción y proyección del sonido, introducción al vibrato, ampliación del registro, memorización e interpretación de piezas musicales de mediana y avanzada dificultad y de la lectura a primera vista. Requisito: MUSI 1571. 3 créditos</p>	<p>MUSI 1572 TROMBÓN II</p> <p>Continuación de la preparación para el desenvolvimiento efectivo del estudiante en su instrumento principal en el campo de la música popular. Estudio más amplio de la técnica del instrumento, de la producción y proyección del sonido, introducción al vibrato, ampliación del registro, memorización e interpretación de piezas musicales de mediana y avanzada dificultad y de la lectura a primera vista. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 1571. 3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 1581 BAJO I</p> <p>Estudio más profundo de la técnica del instrumento, la caligrafía musical y del diapasón. Requisito: MUSI 0582 o haber aprobado examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1581 BAJO I</p> <p>Estudio más profundo de la técnica del instrumento. <u>Introducción a la lectura a primera vista y a la técnica de creación de líneas de bajo tipo "walking bass".</u> Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0582 o haber <u>sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1582 BAJO II</p> <p>Estudio de estilos más complicados de la música popular como la salsa, funk, jazz, samba y fusión y el papel del bajo en estos estilos. Perfeccionamiento de la técnica del instrumento. Requisito: MUSI 1581 o haber aprobado examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1582 BAJO II</p> <p><u>Estudio más profundo de la técnica del instrumento, de la lectura a primera vista, de estilos de mayor complejidad en la música popular como la salsa, funk, jazz, samba y fusión, y el papel del bajo en estos estilos.</u> Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1581.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1591 GUITARRA I</p> <p>Estudio de la técnica del instrumento, del diapasón y el uso de la pajuela; introducción a la lectura a primera vista y a la técnica de leer "charts" de la música popular para el instrumento principal. Requisito: MUSI 0592 o haber aprobado examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1591 GUITARRA I</p> <p>Estudio de la técnica del instrumento, del diapasón y el uso <u>del plectro.</u> <u>Introducción a la lectura a primera vista y al conocimiento de charts</u> de la música popular para el instrumento principal. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0592 o <u>haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1592 GUITARRA II</p> <p>Estudio más profundo de la técnica del instrumento, de la lectura a primera vista y de la ampliación del repertorio musical. Requisito: MUSI 1591 o haber aprobado examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1592 GUITARRA II</p> <p>Estudio más profundo de la técnica del instrumento, de la lectura a primera vista y de la ampliación del repertorio musical. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1591.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1601 BATERÍA I</p> <p>El curso está dividido en tres fases: lectura a primera vista, técnica del instrumento y estudio de los estilos sencillos de la música popular. Se formarán talleres para la práctica colectiva. Requisito: MUSI 0602 o haber</p>	<p>MUSI 1601 BATERÍA I</p> <p><u>Desarrollo de la ejecución en la batería con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento y de la improvisación en estilos diversos.</u> Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0602 o</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>haber <u>sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1602 BATERÍA II</p> <p>Estudio de la técnica más avanzada en el instrumento en los estilos como salsa, merengue, funk, jazz, y samba. Énfasis en la lectura de ritmos más avanzados. Se crearán talleres para la práctica colectiva. Requisito: MUSI 1601 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1602 BATERÍA II</p> <p><u>Desarrollo de las destrezas de ejecución en la batería, con énfasis en la técnica, la lectura musical, el acompañamiento y la improvisación en estilos diversos del jazz en las formas blues y 3/4. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1601.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1611 PERCUSIÓN I</p> <p>El curso está dividido en tres fases: Lectura a primera vista, técnica del instrumento y estudio de los estilos sencillos de la música popular. Se formarán talleres para la práctica colectiva. Requisito: MUSI 0612 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1611 PERCUSIÓN I</p> <p>El curso está dividido en tres fases: Lectura a primera vista, técnica del instrumento y estudio de los estilos sencillos de la música popular. Se formarán talleres para la práctica colectiva. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0612 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1612 PERCUSIÓN II</p> <p>Estudio de la técnica más avanzada en el instrumento de los estilos como salsa, merengue, funk, jazz, y samba. Énfasis en la lectura de ritmos más avanzados. Se crearán talleres para la práctica colectiva. Requisito: MUSI 1611 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1612 PERCUSIÓN II</p> <p>Estudio de la técnica más avanzada en el instrumento de los estilos como salsa, merengue, funk, jazz, y samba. Énfasis en la lectura de ritmos más avanzados. Se crearán talleres para la práctica colectiva. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1611.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1631 VIOLÍN I</p> <p>Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 0632 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1631 VIOLÍN I</p> <p>Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 0632 o haber sido ubicado mediante audición o por convalidación.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 1632 VIOLÍN II</p> <p>Continuación en el uso de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1631 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MUSI 1632 VIOLÍN II</p> <p>Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1631.</p> <p>3 créditos</p>
<p>MUSI 1641 VOZ I</p> <p>Estudio detallado de la postura, control de la respiración, proyección del sonido, dicción y repertorio. Requisito: MUSI 0642 o aprobar examen de ingreso o por convalidación.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MUSI 1641 VOZ I</p> <p>Estudio detallado de la postura, el control de la respiración, la proyección del sonido, la dicción y el repertorio. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0642 <u>o haber sido ubicado mediante audición</u> o por convalidación.</p> <p>3 créditos</p>
<p>MUSI 1642 VOZ II</p> <p>Continuación del desarrollo más profundo de los conocimientos ya adquiridos en cuanto a postura, control de la respiración, proyección del sonido y dicción a través de una amplia literatura. Requisito: MUSI 1641 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MUSI 1642 VOZ II</p> <p>Desarrollo profundo de los conocimientos ya adquiridos en cuanto a postura, control de la respiración, proyección del sonido y dicción a través de una amplia literatura. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1641.</p> <p>3 créditos</p>
<p>MUSI 1651 VIOLA I</p> <p>Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 0652 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MUSI 1651 VIOLA I</p> <p>Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0652 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p>3 créditos</p>
<p>MUSI 1652 VIOLA II</p> <p>Continuación en el uso de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1651 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p>3 créditos</p>	<p>MUSI 1652 VIOLA II</p> <p>Continuación en el uso de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1651 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p>3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 1671 VIOLONCHELO I</p> <p>Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 0672 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1671 VIOLONCHELO I</p> <p>Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 0672 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 1672 VIOLONCHELO II</p> <p>Continuación en el uso de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1671 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 1672 VIOLONCHELO II</p> <p>Continuación en el uso de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y de la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1671 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 2000 NOTACIÓN MUSICAL DIGITAL</p> <p>Estudio sistemático del uno de los programas de notación en computadora más poderosos y populares. Por ejemplo, Finale o Sibelius.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 2000 NOTACIÓN MUSICAL DIGITAL</p> <p>Estudio sistemático del <u>programa Sibelius, diseñado para la notación musical en computadora.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 2503 FLAUTA III</p> <p>Cursos diseñados para preparar al estudiante a dominar la técnica del instrumento principal y de la lectura a primera vista junto con una introducción a la improvisación. Estudio avanzado de la técnica del instrumento, perfección de la lectura a primera vista, interpretación de repertorio avanzado y de la técnica de la improvisación. Requisito: MUSI 1502.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 2503 FLAUTA III</p> <p>Dominio de la técnica del instrumento, <u>desarrollar la lectura a primera vista, la interpretación de repertorio avanzado y de técnicas de improvisación.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1502.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 2504 FLAUTA IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. Requisito: MUSI 2503.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 2504 FLAUTA IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2503.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 2513 PIANO III</p> <p>Continuación del curso anterior en donde la técnica, interpretación y repertorio del instrumento principal es llevado a un nivel más avanzado de dificultad. Requisito: MUSI 1512. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2513 PIANO III</p> <p><u>Énfasis en el estudio de ejercicios técnicos en el piano, la memorización de piezas de avanzada dificultad, el desarrollo de lectura a primera vista, la destreza de acompañamiento en diversos géneros musicales, y la aplicación de técnicas de improvisación. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1512.</u> 3 créditos</p>
<p>MUSI 2514 PIANO IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica e interpretación del instrumento principal del estudiante. Requisito: MUSI 2513. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2514 PIANO IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica e interpretación del instrumento. <u>Énfasis en el estudio de ejercicios técnicos, memorización de piezas de avanzada dificultad, desarrollo de lectura a primera vista, y acompañamiento y aplicación de técnicas de improvisación en diversos géneros musicales. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 2513.</u> 3 créditos</p>
<p>MUSI 2523 CUATRO PUERTORRIQUEÑO III</p> <p>Estudio en el nivel intermedio-avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. Requisito: MUSI 1522. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2523 CUATRO PUERTORRIQUEÑO III</p> <p>Estudio en el nivel intermedio-avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 1522.</u> 3 créditos</p>
<p>MUSI 2524 CUATRO PUERTORRIQUEÑO IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio. Requisito: MUSI 2523. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2524 CUATRO PUERTORRIQUEÑO IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio. <u>Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 2523.</u> 3 créditos</p>
<p>MUSI 2543 SAXOFÓN III</p> <p>Curso diseñado para preparar al estudiante a dominar la técnica del instrumento y de la lectura a primera vista junto a una introducción a la improvisación. Estudio avanzado de la técnica del instrumento, perfección de la lectura a primera vista, interpretación de</p>	<p>MUSI 2543 SAXOFÓN III</p> <p>Curso diseñado para preparar al estudiante a dominar la técnica del instrumento y de la lectura a primera vista junto a una introducción a la improvisación. Estudio avanzado de la técnica del instrumento, perfección de la lectura a primera vista, interpretación de repertorio avanzado y de la técnica de la</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>repertorio avanzado y de la técnica de la improvisación. Requisito: MUSI 1542. 3 créditos</p>	<p>improvisación. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 1542. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2544 SAXOFÓN IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. Requisito: MUSI 2543. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2544 SAXOFÓN IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 2543. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2553 TROMPETA III</p> <p>Diseñado para preparar al estudiante a dominar la técnica del instrumento y de la lectura a primera vista avanzada junto a una introducción a la improvisación. Estudio avanzado de la técnica del instrumento, perfección de la lectura a primera vista, interpretación de repertorio avanzado y de la técnica de la improvisación. Requisito: MUSI 1552. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2553 TROMPETA III</p> <p>Estudio <u>intermedio-avanzado</u> de la técnica del instrumento, <u>el desarrollo</u> de la lectura a primera vista, la interpretación de repertorio avanzado y la técnica de la improvisación. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 1552. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2554 TROMPETA IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento, producción del sonido, lectura a primera vista, ampliación del registro y del repertorio y la improvisación. Requisito: MUSI 2553. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2554 TROMPETA IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento, producción del sonido, lectura a primera vista, ampliación del registro y del repertorio y la improvisación. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 2553. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2573 TROMBÓN III</p> <p>Curso diseñado para preparar al estudiante a dominar la técnica del instrumento y de la lectura a primera vista, interpretación de repertorio avanzado y de la técnica de la improvisación. Requisito: MUSI 1572. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2573 TROMBÓN III</p> <p>Curso diseñado para preparar al estudiante a dominar la técnica del instrumento y de la lectura a primera vista, interpretación de repertorio avanzado y de la técnica de la improvisación. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 1572. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2574 TROMBÓN IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento, producción y proyección del sonido, lectura a primera vista, ampliación del</p>	<p>MUSI 2574 TROMBÓN IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento, producción y proyección del sonido, lectura a primera vista, ampliación del</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>registro y del repertorio y la improvisación. Requisito: MUSI 2573. 3 créditos</p>	<p>registro y del repertorio y la improvisación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2573. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2583 BAJO III</p> <p>Introducción a la improvisación y a la lectura de "charts" con melodía y bajos cifrados en distintos estilos de música popular y a la transcripción de solos de la literatura musical establecida. Requisito: MUSI 1582. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2583 BAJO III</p> <p><u>Estudio a nivel intermedio-avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio del instrumento en varios estilos populares.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1582. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2584 BAJO IV</p> <p>Estudio más profundo de la técnica del instrumento, lectura a primera vista y la improvisación avanzada. Requisito: MUSI 2583. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2584 BAJO IV</p> <p><u>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio característico.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2583 3 créditos</p>
<p>MUSI 2593 GUITARRA III</p> <p>Estudio a nivel intermedio-avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio del instrumento, especialmente en el jazz. Requisito: MUSI 1592. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2593 GUITARRA III</p> <p>Estudio a nivel intermedio-avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio del instrumento, especialmente en el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1592. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2594 GUITARRA IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio característico. Requisito: MUSI 2593. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2594 GUITARRA IV</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio característico. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2593. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2603 BATERÍA III</p> <p>Énfasis en la lectura de estilos de música popular que utilizan los compases de 3/4, 5/4 y 7/4. Introducción a la improvisación. Requisito: MUSI 1602. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2603 BATERÍA III</p> <p><u>Desarrollo de la ejecución en la batería con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento e improvisación en estilos diversos de la música afrocaribeña con métricas de 4/4 y 6/8.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito MUSI 1602. 3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 2604 BATERÍA IV</p> <p>Estudio del jazz, improvisación avanzada y lectura a primera vista con cambios de compases de tiempo. Requisito: MUSI 2603. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2604 BATERÍA IV</p> <p><u>Desarrollo de la ejecución en la batería con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento e improvisación en estilos con métricas de amalgama y "Up-Tempo" swing. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 2603.</u> 3 créditos</p>
<p>MUSI 2613 PERCUSIÓN III</p> <p>Énfasis en la lectura de estilos de música que utilizan los compases de 3/4, 5/4, y 7/4. Introducción a la improvisación. Requisito: MUSI 1612. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2613 PERCUSIÓN III</p> <p>Énfasis en la lectura de estilos de música que utilizan los compases de 3/4, 5/4, y 7/4. Introducción a la improvisación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1612. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2614 PERCUSIÓN IV</p> <p>Estudio del jazz, improvisación avanzada y lectura a primera vista con cambio de compases de tiempo. Requisito: MUSI 2613. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2614 PERCUSIÓN IV</p> <p>Estudio del jazz, improvisación avanzada y lectura a primera vista con cambio de compases de tiempo. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2613. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2633 VIOLÍN III</p> <p>Estudio más amplio de las destrezas técnicas, la interpretación, la lectura musical y la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1632 o haber sido ubieade mediante audición. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2633 VIOLÍN III</p> <p>Estudio amplio de las destrezas técnicas, la interpretación, la lectura musical y la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 1632. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2634 VIOLÍN IV</p> <p>Continuación del estudio de la técnica y de la lectura musical con énfasis en la improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2633. 3 créditos</p>	<p>MUSI 2634 VIOLÍN IV</p> <p>Continuación del estudio de la técnica y de la lectura musical con énfasis en la improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2633. 3 créditos</p>
<p>MUSI 2643 VOZ III</p> <p>Desarrollo de la agilidad, flexibilidad, extensión del registro, la importancia de las</p>	<p>MUSI 2643 VOZ III</p> <p>Desarrollo de la agilidad, flexibilidad, extensión del registro, la importancia de la</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>dinámicas y la entonación a través de una amplia literatura. Énfasis en la interpretación y memorización de canciones populares para el registro de voz del estudiante con una introducción a la improvisación. Requisito: MUSI 1642 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>dinámica y la entonación a través de una amplia literatura. Énfasis en la interpretación y memorización de canciones populares para el registro de voz del estudiante con <u>la aplicación de técnicas de improvisación</u>. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 1642.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 2644 VOZ IV</p> <p>Énfasis en ejercicios vocales más avanzados y en la interpretación de estilos, estado de ánimo, color de su tono y matices. Requisito: MUSI 2643.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 2644 VOZ IV</p> <p>Énfasis en ejercicios vocales más avanzados y en la interpretación de estilos, estado de ánimo, color de su tono y matices. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 2643.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 2653 VIOLA III</p> <p>Estudio más amplio de las destrezas técnicas, de la interpretación, de la lectura musical y de la improvisación, para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1652 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 2653 VIOLA III</p> <p>Estudio más amplio de las destrezas técnicas, de la interpretación, de la lectura musical y de la improvisación, para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 1652 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 2654 VIOLA IV</p> <p>Continuación del estudio de la técnica y de la lectura musical con énfasis en la improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2653.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 2654 VIOLA IV</p> <p>Continuación del estudio de la técnica y de la lectura musical con énfasis en la improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 2653.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 2673 VIOLONCHELO III</p> <p>Estudio más amplio de las destrezas técnicas, de la interpretación, de la lectura musical y de la improvisación, para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1672 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 2673 VIOLONCHELO III</p> <p>Estudio más amplio de las destrezas técnicas, de la interpretación, de la lectura musical y de la improvisación, para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: MUSI 1672 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 2674 VIOLONCHELO IV</p> <p>Continuación del estudio de la técnica y de la lectura musical con énfasis en la</p>	<p>MUSI 2674 VIOLONCHELO IV</p> <p>Continuación del estudio de la técnica y de la lectura musical con énfasis en la</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2673.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2673.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3505 FLAUTA V</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en técnicas contemporáneas de improvisación tanto en el Jazz como en géneros latinoamericanos. Preparación de repertorio estándar de música popular. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2504.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3505 FLAUTA V</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en técnicas contemporáneas de improvisación tanto en el Jazz como en géneros latinoamericanos. Preparación de repertorio estándar de música popular. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2504.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3506 FLAUTA VI</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en recapitular todos los conceptos aprendidos hasta convertirlos en la práctica profesional. Preparación de un repertorio para el recital de graduación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3505.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3506 FLAUTA VI</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en recapitular todos los conceptos aprendidos hasta convertirlos en la práctica profesional. Preparación de un repertorio para el curso de <u>Concierto de Graduación.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3505.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3515 PIANO V</p> <p>Continuación del estudio y la ejecución de todas las escalas mayores y menores en intervalos de 2da., 3ra., 4ta. Y 5ta. Énfasis en la improvisación y el acompañamiento. Aplicación de las técnicas de re armonización y uso de la transcripción como herramienta de entrenamiento auditivo. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2514.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3515 PIANO V</p> <p><u>Énfasis en la aplicación de ejercicios técnicos para la improvisación y el acompañamiento en el instrumento, la realización de solos de piano y el repertorio de música popular y clásica.</u> Uso de la transcripción y de técnicas de re-armonización como herramienta de entrenamiento auditivo. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2514.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3516 PIANO VI</p> <p>Continuación del estudio y la ejecución de todas las escalas mayores y menores en intervalos de 6ta. y 7ma. Se enfatizarán la improvisación y el acompañamiento. Se aplicarán las técnicas de re armonización y se utilizará la transcripción como herramienta de entrenamiento auditivo. Se incluyen piezas del repertorio clásico y música puertorriqueña en formato de Solo o Rhythm Section. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3515.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3516 PIANO VI</p> <p><u>Énfasis en el estudio del repertorio para piano. Se aplicará: un nivel avanzado de improvisación y destrezas de acompañamiento para diversos géneros, interpretación de <i>Piano Solo</i>, re-armonización, y estudios técnicos para la ejecución del instrumento.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisitos: MUSI 3515.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 3525 CUATRO PUERTORRIQUEÑO V</p> <p>Estudio y desarrollo de la lectura por intervalos en todo el registro del instrumento. Integración del repertorio clásico para solo o dúo. Énfasis en la lectura de compases compuestos y el estudio de la síncopa. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2524. 3 créditos</p>	<p>MUSI 3525 CUATRO PUERTORRIQUEÑO V</p> <p>Estudio y desarrollo de la lectura por intervalos en todo el registro del instrumento. Integración del repertorio clásico para solo o dúo. Énfasis en la lectura de compases compuestos y el estudio de la síncopa. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2524. 3 créditos</p>
<p>MUSI 3526 CUATRO PUERTORRIQUEÑO VI</p> <p>Estudio profundo y el desarrollo de un repertorio avanzado con énfasis en la música autóctona: Danzas, Mazurcas, Valses, Pase Dobles y otros. También, se incluye repertorio del Jazz y de la música popular internacional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3525. 3 créditos</p>	<p>MUSI 3526 CUATRO PUERTORRIQUEÑO VI</p> <p>Estudio profundo y el desarrollo de un repertorio avanzado con énfasis en la música autóctona: Danzas, Mazurcas, Valses, Pase Dobles y otros. También, se incluye repertorio del Jazz y de la música popular internacional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. Evaluación por Jurado. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3525. 3 créditos</p>
<p>MUSI 3545 SAXOFÓN V</p> <p>Estudio avanzado de la técnica instrumental y de las destrezas de improvisación. Se incluye también el repertorio clásico del instrumento para fomentar el desarrollo integral, tanto del punto de vista histórico, como del estilístico. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2544. 3 créditos</p>	<p>MUSI 3545 SAXOFÓN V</p> <p>Estudio avanzado de la técnica instrumental y de las destrezas de improvisación. Se incluye también el repertorio clásico del instrumento para fomentar el desarrollo integral, tanto del punto de vista histórico, como del estilístico. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2544. 3 créditos</p>
<p>MUSI 3546 SAXOFÓN VI</p> <p>Estudio avanzado de la técnica instrumental y de las tendencias de improvisación de vanguardia. También, se incluye el repertorio clásico europeo y el puertorriqueño con fines de fomentar el desarrollo musical holístico. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3545. 3 créditos</p>	<p>MUSI 3546 SAXOFÓN VI</p> <p>Estudio avanzado de la técnica instrumental y de las tendencias de improvisación de vanguardia. También, se incluye repertorio clásico europeo y puertorriqueño, con fines de fomentar el desarrollo musical holístico. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3545. 3 créditos</p>
<p>MUSI 3555 TROMPETA V</p> <p>Estudio avanzado de la improvisación utilizando estándares de Jazz en formato de</p>	<p>MUSI 3555 TROMPETA V</p> <p>Estudio avanzado de la improvisación utilizando estándares de Jazz en formato de</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>combo. Se incluirán estudios para la trompeta, solo del repertorio clásico y popular para desarrollar el registro agudo. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2554.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>combo. Se incluirán estudios para la trompeta, solo del repertorio clásico y popular para desarrollar el registro agudo. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2554.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3556 TROMPETA VI</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la expansión del registro y el desarrollo del arte de la improvisación en distintos contextos especialmente el Jazz y la música afro-caribeña. El curso está estructurado para ser el preámbulo al curso de <u>Recital</u> de Graduación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3555.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3556 TROMPETA VI</p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la expansión del registro y el desarrollo del arte de la improvisación en distintos contextos especialmente el Jazz y la música afro-caribeña. El curso está estructurado para ser el preámbulo al curso de <u>Concierto</u> de Graduación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3555.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3575 TROMBÓN V</p> <p>Énfasis en la presentación del concierto de graduación. Estudio de las técnicas avanzadas del instrumento: producción y proyección del sonido, la lectura a primera vista, la ampliación del registro, el repertorio y la improvisación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2574.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3575 TROMBÓN V</p> <p>Estudio de las técnicas avanzadas del instrumento: producción y proyección del sonido, lectura a primera vista, ampliación del registro, repertorio, e improvisación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2574.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3576 TROMBÓN VI</p> <p>Énfasis en la presentación del concierto de graduación. Estudio de las técnicas avanzadas del instrumento (además de incluir las de Trombón V): escalas y patrones de Jazz, las variantes de los modos (lidio aumentado, lidio b7, locrio #2, súper locrio y otras escalas aumentadas y disminuidas. <u>Evaluación por Jurado.</u> Requisito: MUSI 3575.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3576 TROMBÓN VI</p> <p>Énfasis en la preparación del concierto de graduación. Estudio de las técnicas avanzadas del instrumento. <u>Escalas y patrones de Jazz y las variantes de los modos.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3575.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3585 BAJO V</p> <p>Trabajo con un repertorio de canciones populares de alta dificultad en diferentes estilos con énfasis en la improvisación melódica. Aplicación de todo el material armónico estudiado en los cursos MUSI 0581, 0582, 1581, 1582, 2583, 2584 al igual que</p>	<p>MUSI 3585 BAJO V</p> <p><u>Repertorio de canciones populares de alta dificultad en diferentes estilos con énfasis en la improvisación melódica.</u> Aplicación de todo el material armónico estudiado en los cursos <u>previos</u>, al igual que todas las técnicas de</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>todas las técnicas de ejecución del instrumento. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2584.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>ejecución del instrumento. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2584.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3586 BAJO VI</p> <p>Continuación del trabajo con el repertorio de canciones populares de alta dificultad en diferentes estilos. Énfasis en la improvisación melódica y en la ejecución de todas las diferentes técnicas del instrumento. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3585.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3586 BAJO VI</p> <p><u>Aplicación de ejercicios técnicos para la improvisación y el acompañamiento en el bajo en estilos musicales dentro de los géneros del Jazz y la Música Popular. Identificación de temas como preámbulo al curso de Concierto de Graduación. Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3585.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3595 GUITARRA V</p> <p>Continuación en los estudios técnicos y en la aplicación a los conceptos de improvisación en la guitarra que serán aplicados a los estilos musicales dentro de los géneros del Jazz y la Música Popular. Aplicación de los estudios y los ejercicios al repertorio disponible. Además, desarrollo en las destrezas de acompañamiento, tanto en los diferentes estilos musicales, como en su aplicación de las técnicas de improvisación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2594.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3595 GUITARRA V</p> <p><u>Énfasis en la aplicación de ejercicios técnicos para la improvisación y el acompañamiento en el instrumento en estilos musicales dentro de los géneros del Jazz y la Música Popular. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 2594.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3596 GUITARRA VI</p> <p>Continuación a los estudios técnicos y la aplicación a los conceptos de improvisación en la guitarra aplicados a los estilos musicales dentro de los géneros del Jazz y la Música Popular. Aplicación de estudios, ejercicios al repertorio disponible y desarrollo en las destrezas de acompañamiento a los diferentes estilos musicales y aplicación de las técnicas de improvisación. Identificación de temas como preámbulo al concierto de graduación del estudiante. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3595.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3596 GUITARRA VI</p> <p><u>Énfasis en la aplicación de ejercicios técnicos para la improvisación y el acompañamiento en el instrumento en estilos musicales dentro de los géneros del Jazz y la Música Popular. Identificación de temas como preámbulo al curso de Concierto de Graduación. Calificación: P/NP. Requisito: MUSI 3595.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 3605 BATERÍA V</p> <p>Curso de continuación para el desarrollo en la ejecución de la batería con énfasis en la técnica, lectura musical, destrezas de acompañamiento e improvisación en estilos de fusión. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2604.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3605 BATERÍA V</p> <p>Desarrollo de la ejecución en la batería con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento e improvisación en estilos <u>tales como el "funk fusion" y el jazz contemporáneo.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2604.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3606 BATERÍA VI</p> <p>Curso de continuación para el desarrollo en la ejecución de la batería con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento y la improvisación en estilos clasificados como Be-pop, ECM y Avantgarde. También se trabajarán solos abiertos. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3605.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3606 BATERÍA VI</p> <p><u>Desarrollo de las destrezas de ejecución en la batería, con énfasis en la transcripción y el análisis de patrones de acompañamiento y solos, en preparación para el curso de Concierto de Graduación.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3605.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3615 PERCUSIÓN V</p> <p>Curso de continuación para el desarrollo en la ejecución de los instrumentos de percusión con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento y la improvisación en estilos de fusión. Mayor importancia a los instrumentos de teclado (mallets). Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2614.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3615 PERCUSIÓN V</p> <p>Desarrollo en la ejecución de los instrumentos de percusión con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento y la improvisación en estilos de fusión. Mayor importancia a los instrumentos de teclado (mallets). <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2614.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3616 PERCUSIÓN VI</p> <p>Curso de continuación para el desarrollo en la ejecución de los instrumentos de percusión con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento y la improvisación en estilos clasificados como Be-pop, ECM y Avantgarde. También se trabajarán solos abiertos. Énfasis en los instrumentos de teclado (mallets) y al repertorio de Recital de Graduación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3615.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3616 PERCUSIÓN VI</p> <p>Desarrollo en la ejecución de los instrumentos de percusión con énfasis en la técnica, la lectura musical, las destrezas de acompañamiento y la improvisación en estilos clasificados como Be-pop, ECM y Avantgarde. También se trabajarán solos abiertos. Énfasis en los instrumentos de teclado (mallets) y al repertorio del <u>Concierto de Graduación.</u> <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3615.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 3635 VIOLÍN V</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en las técnicas avanzadas de la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2634.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3635 VIOLÍN V</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en las técnicas avanzadas de la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2634.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3636 VIOLÍN VI</p> <p>Estudio integrador de los conceptos y las destrezas aprendidos, dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. Requisito: MUSI 3635.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3636 VIOLÍN VI</p> <p>Estudio integrador de los conceptos y las destrezas aprendidos, dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3635.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3645 VOZ V</p> <p>Énfasis en el desarrollo de los conocimientos de técnica vocal adquiridos, dando importancia a establecer un concepto propio de su voz y a la interpretación de diferentes estilos. Práctica dirigida a la exploración de la creatividad musical individual y a ampliar las destrezas de improvisación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 2644.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3645 VOZ V</p> <p>Énfasis en el desarrollo de los conocimientos de técnica vocal adquiridos, dando importancia a establecer un concepto propio de su voz y a la interpretación de diferentes estilos. Práctica dirigida a la exploración de la creatividad musical individual y a ampliar las destrezas de improvisación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2644.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3646 VOZ VI</p> <p>Énfasis en el desarrollo del concepto artístico personal en la ejecutoria y la utilización de los conocimientos de técnica vocal y otros recursos aprendidos. Práctica dirigida primordialmente a la interpretación y a la ampliación de las destrezas de improvisación. Evaluación por Jurado. Requisito: MUSI 3645.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3646 VOZ VI</p> <p>Énfasis en el desarrollo del concepto artístico personal en la ejecutoria y la utilización de los conocimientos de técnica vocal y otros recursos aprendidos. Práctica dirigida primordialmente a la interpretación y a la ampliación de las destrezas de improvisación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3645.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3655 VIOLA V</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en las técnicas avanzadas de improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2654 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3655 VIOLA V</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en las técnicas avanzadas de improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2654 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 3656 VIOLA VI</p> <p>Estudio integrador de los conceptos y las destrezas aprendidos, dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. Requisito: MUSI 3535 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3656 VIOLA VI</p> <p>Estudio integrador de los conceptos y las destrezas aprendidos, dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3535 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3675 VIOLONCHELO V</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en las técnicas avanzadas de la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2674 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3675 VIOLONCHELO V</p> <p>Estudio avanzado del instrumento con énfasis en las técnicas avanzadas de la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 2674 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 3676 VIOLONCHELO VI</p> <p>Estudio integrador de los conceptos y de las destrezas aprendidos, dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. Requisito: MUSI 3575 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 3676 VIOLONCHELO VI</p> <p>Estudio integrador de los conceptos y de las destrezas aprendidos, dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. <u>Calificación: P/NP.</u> Requisito: MUSI 3575 o haber sido ubicado mediante audición.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 4724 ARREGLOS-I</p> <p>Estudio introductorio a la función armónica de los acordes y la relación de ésta con las escalas para lograr una combinación adecuada de la instrumentación y la orquestación. Arreglos originales de los estudiantes de música popular. Requisitos: MUSI 2623.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 4724 ARREGLO</p> <p>Estudio introductorio a la función armónica de los acordes y la relación de éstos con las escalas. <u>Nociones básicas de instrumentación y orquestación.</u> Requisitos: MUSI 2623.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>MUSI 4734 GRABACIÓN (M.I.D.I)</p> <p>Curso introductorio del ensamblaje electrónico de cualquier tipo de combinación musical, desde un piano solo, trio, cuarteto, hasta orquesta sinfónica. Requisito MUSI 4724.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 4734 GRABACIÓN (M.I.D.I)</p> <p>Curso <u>diseñado para aprender a componer, arreglar y grabar en la computadora, música hecha para distintos tipos de grupos instrumentales.</u> Requisito MUSI 4724.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>MUSI 4803 CONCIERTO DE GRADUACIÓN</p> <p>Selección del repertorio, la preparación de los arreglos y la coordinación de los ensayos para la presentación de un recital de 45 minutos ante jurado y preparado bajo la tutela de su profesor. Incluye filmar en vídeo y audio la ejecución del estudiante. Requiere una calificación mínima de B para aprobar el curso. Requisito: haber aprobado todos los cursos de concentración y ser candidato a graduación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>MUSI 4803 CONCIERTO DE GRADUACIÓN</p> <p>Selección del repertorio, la preparación de los arreglos y la coordinación de los ensayos para la presentación de un recital de 45 minutos ante jurado y preparado bajo la tutela de su profesor. Incluye filmar en vídeo y audio la ejecución del estudiante. Requiere una calificación mínima de B para aprobar el curso. <u>Calificación: P/NP</u>. Requisito: haber aprobado todos los cursos de concentración y ser candidato a graduación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-10 Modificación de requisitos académicos del grado

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en las páginas 379-380, se modifiquen los requisitos académicos del grado de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MÚSICA POPULAR	REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MÚSICA POPULAR
Requisitos de Educación General 48 créditos Requisitos de Concentración 78 créditos Cursos Electivos 3 créditos Total 129	Requisitos de Educación General 48 créditos Requisitos de Concentración 78 créditos Cursos Electivos 3 créditos Total 129
Requisitos de Educación General - 48 créditos Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.	Requisitos de Educación General - 48 créditos Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.
Requisitos de Concentración - 78 créditos	Requisitos de Concentración - 78 créditos
MUSI 1122, 1123, 4124 Historia Comparada de la Música I, II y III 9 MUSI 1323, 1324, 2326, 2327 Conjunto Instrumental I, II, III, IV* o MUSI 1333, 1334, 2335, 2336 Conjunto Coral I, II, III, IV* 8 MUSI 1531, 1532 Teoría y Solfeo I, II 6 MUSI 1563, 1564 Piano Grupal I y II** 4 o MUSI 1661, 1662 Guitarra Grupal I, II** 3 MUSI 2000 Notación Musical Digital 9 MUSI 2531, 2532, 2533 Improvisación I, II, III 9 MUSI 2623, 2624, 2625 Armonía I, II y III 3 MUSI 3901 Composición I 3 MUSI 4724 Arreglos I 3 MUSI 4734 Grabación I (M.I.D.I.) 8 MUSI 4803 Concierto de Graduación *Se pueden combinar. El total tiene que ser créditos. **Seleccionar entre guitarra y piano. NOTA: 60 créditos y 18 créditos que el estudiante tomará en la ejecución de su instrumento Principal.	MUSI 1122 y 1123 Panorama Histórico de la Música Popular I y II 6 MUSI 1323, 1324, 2326, 2327 Conjunto Instrumental I, II, III, IV* o MUSI 1333, 1334, 2335, 2336 Conjunto Coral I, II, III, IV* 8 MUSI 1531, 1532 Teoría y Solfeo I, II 6 MUSI 1563, 1564 Piano Grupal I y II** 4 o MUSI 1661, 1662 Guitarra Grupal I, II** 3 MUSI 2000 Notación Musical Digital 9 MUSI 2531, 2532, 2533 Improvisación I, II, III 9 MUSI 2623, 2624, 2625 Armonía I, II y III 3 MUSI 3901 Composición I 3 <u>MUSI 4700 Seminario</u> 3 MUSI 4724 Arreglos I 3 MUSI 4734 Grabación I (M.I.D.I.) 8 MUSI 4803 Concierto de Graduación *Se pueden combinar. El total tiene que ser créditos. **Seleccionar entre guitarra y piano. NOTA: 60 créditos y 18 créditos que el estudiante tomará en la ejecución de su instrumento Principal.
Instrumento Principal 6 términos académicos - 18 créditos	Instrumento Principal 6 términos académicos - 18 créditos
MUSI 1501, 1502, 2503, 2504, 3505, 3506 Flauta MUSI 1511, 1512, 2513, 2514, 3515, 3516 Piano MUSI 1521, 1522, 2523, 2524, 3525, 3526 Cuatro Puertorriqueño MUSI 1541, 1542, 2543, 2544, 3545, 3546 Saxofón MUSI 1551, 1552, 2553, 2554, 3555, 3556 Trompeta MUSI 1571, 1572, 2573, 2574, 3575, 3576 Trombón MUSI 1581, 1582, 2583, 2584, 3585, 3586 Bajo	MUSI 1501, 1502, 2503, 2504, 3505, 3506 Flauta MUSI 1511, 1512, 2513, 2514, 3515, 3516 Piano MUSI 1521, 1522, 2523, 2524, 3525, 3526 Cuatro Puertorriqueño MUSI 1541, 1542, 2543, 2544, 3545, 3546 Saxofón MUSI 1551, 1552, 2553, 2554, 3555, 3556 Trompeta MUSI 1571, 1572, 2573, 2574, 3575, 3576 Trombón MUSI 1581, 1582, 2583, 2584, 3585, 3586 Bajo

Texto vigente	Texto propuesto
MUSI 1591, 1592, 2593, 2594, 3595, 3596 Guitarra	MUSI 1591, 1592, 2593, 2594, 3595, 3596 Guitarra
MUSI 1601, 1602, 2603, 2604, 3605, 3606 Batería	MUSI 1601, 1602, 2603, 2604, 3605, 3606 Batería
MUSI 1611, 1612, 2613, 2614, 3615, 3616 Percusión	MUSI 1611, 1612, 2613, 2614, 3615, 3616 Percusión
MUSI 1631, 1632, 2633, 2634, 3635, 3636 Violín	MUSI 1631, 1632, 2633, 2634, 3635, 3636 Violín
MUSI 1641, 1642, 2643, 2644, 3645, 3646 Voz	MUSI 1641, 1642, 2643, 2644, 3645, 3646 Voz
MUSI 1651, 1652, 2653, 2654, 3655, 3656 Viola	MUSI 1651, 1652, 2653, 2654, 3655, 3656 Viola
MUSI 1671, 1672, 2673, 2674, 3675, 3676	MUSI 1671, 1672, 2673, 2674, 3675, 3676
Violonchelo	Violonchelo

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-11 Modificación de requisitos de admisión al programa

Que en el Catálogo General, 2018-2019, en la página 378, se modifiquen los requisitos de admisión al Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Todo candidato que interese admisión al programa deberá tomar un examen de ingreso que se compone de dos (2) partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Examen escrito y práctico de teoría musical y solfeo cantado. b. Una audición por jurado de profesores en el instrumento popular principal. <p>Se establecerán tres (3) opciones para la admisión al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los estudiantes que aprueben el examen de ingreso serán ubicados en la corriente regular (1er año) b. Los candidatos que no aprueben el examen de ingreso y que demuestren habilidad musical tendrá que tomar de tres (3) a doce (12) créditos del componente preparatorio de acuerdo con el nivel de ejecución. 	<p><u>El programa acepta estudiantes sin conocimiento de música. Éstos tomarán 6 créditos del nivel preparatorio de teoría y solfeo y 6 créditos del nivel preparatorio de su instrumento principal. Además, deben tomar el curso del PEG, Apreciación de la música GEPE 3020, junto con los cursos preparatorios de música.</u></p> <p><u>A finales de julio y a principios de enero, se realizarán exámenes de ubicación de teoría y solfeo y de instrumento o voz, para aquellos estudiantes que puedan demostrar el conocimiento y las destrezas necesarias, para que se les exima de tomar el año de preparatorio de teoría y solfeo, de instrumento o de ambos.</u></p> <p><u>Los estudiantes que tienen aprobados cursos de música de otras instituciones universitarias acreditadas, serán evaluados individualmente por el director del departamento, para determinar cursos que les serán convalidados.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-12 Modificación de requisitos de retención del programa

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 378, se modifiquen los requisitos de retención del programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Para mantenerse como estudiante del programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, el estudiante debe cumplir con los siguientes criterios de progreso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tener un mínimo de <u>C</u> en los cursos de concentración2. Aprobar con un mínimo de B los cursos que son evaluados por jurado: teoría y solfeo, Instrumento principal y el concierto de graduación.	<p>Para mantenerse como estudiante del programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, el estudiante debe cumplir con los siguientes criterios de progreso:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tener un mínimo de <u>B (80)</u> en los cursos de concentración.2. Aprobar con <u>la calificación de P</u> los cursos que son evaluados por jurado: teoría y solfeo e instrumento principal. <u>La calificación que otorga el jurado es la que determina la nota final de la clase, independientemente de la nota de clase y/o los exámenes previos.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-13 Modificación de requisitos de graduación del programa

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 378, se modifiquen los requisitos de graduación del programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Para completar el Bachillerato en Artes en Música Popular, el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UIPR para los Grados de Bachiller y completar un total de 129 créditos académicos que incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los requisitos académicos de Educación General2. Los requisitos académicos de la concentración en Música Popular3. Presentar el Recital de Graduación de 45 minutos grabado en audio y video	<p><u>El grado de Bachillerato en Artes en Música Popular se le otorgará al estudiante que haya completado satisfactoriamente los requisitos establecidos por la UIPR para los grados de Bachiller y aprobar el curso de Concierto de Graduación.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

MODIFICACIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

R28SA-MET-N-14 Modificación de los requisitos de graduación

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 448, se modifiquen los requisitos de graduación para el Bachillerato en Artes en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos de Graduación</p> <p>Para graduarse del Bachillerato en Artes en Trabajo Social, el estudiante debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un promedio de concentración mínimo de 2.50. 2. Haber aprobado el curso SOWO 2503 con una calificación mínima de B. 3. Haber aprobado los otros cursos que forman parte de los Requisitos de Concentración con una calificación mínima de C. 4. Para graduarse del programa de Trabajo Social acreditado por el Council on Social Work Education (CSWE), el estudiante debe haber aprobado los últimos cursos, equivalentes al 51% de los créditos de concentración, en un programa de trabajo social acreditado por el CSWE. 	<p>Requisitos de Graduación</p> <p>Para graduarse del Bachillerato en Artes en Trabajo Social, el estudiante debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un promedio de concentración mínimo de 2.50. 2. Haber aprobado el curso SOWO 2503 con una calificación mínima de B <u>y los demás cursos de concentración con una calificación mínima de C.</u> 3. Para graduarse del programa de Trabajo Social acreditado por el Council on Social Work Education (CSWE), el estudiante debe haber aprobado los últimos cursos, equivalentes al 51% de los créditos de concentración, en un programa de trabajo social acreditado por el CSWE.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-15 Incorporación de política de no Convalidación de créditos

Que en el Catálogo General, 2018- 2019, en la página 447, se incorpore una política de no convalidación para el Bachillerato en Artes en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	Política de No Convalidación <u>El Programa de Bachillerato en Artes en Trabajo Social no otorga créditos académicos por experiencias de vida o de trabajo.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR EN TEOLOGÍA PRÁCTICA

R28SA-MET-N-16 Creación de cursos

Que en el Catálogo General 2018 - 2019, en las páginas 712 - 713, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según aparece a continuación:

RELI 2100 BIBLIOGRAFÍA BÍBLICA

Introducción a las técnicas y los métodos de investigación en el campo de la teología y a las técnicas de investigación bibliográfica aplicadas al estudio de la Biblia y la teología pastoral. Énfasis en el uso adecuado de los sistemas: Turabian y UNESCO. Requisito: RELI 2020.

1 crédito

RELI 2103 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO BÍBLICO

Estudio bíblico como fundamento operativo en la comprensión de los textos bíblicos. Introducción a los métodos de exégesis y hermenéutica más destacados en la época contemporánea, incluyendo sus elementos principales, las reglas de construcción y la fundamentación crítica.

2 créditos

RELI 2200 INTRODUCCIÓN A LA TEOLOGÍA PRÁCTICA

Discusión de los fundamentos y metodologías de la teología práctica y sus diversas aplicaciones, y la relación y aplicación de teología práctica con los diferentes ministerios de la Iglesia.

3 créditos

RELI 2230 PREDICACIÓN

Aplicación de la teoría y práctica de la predicación. Énfasis en la predicación bíblica utilizando métodos creativos de interpretación de los textos bíblicos. Incluye experiencias prácticas.

3 créditos

RELI 2240 ADMINISTRACIÓN ECLESIAÍSTICA

Fundamento de la administración eclesiástica como sistema y su interrelación con otras dimensiones del ministerio. Énfasis en las relaciones entre individuos y grupos en el proceso gerencial de planificar, organizar y dirigir la institución eclesial.

3 créditos

RELI 2250 INTRODUCCIÓN AL CUIDADO PASTORAL

Análisis de la naturaleza, metodología y funciones de la práctica del cuidado pastoral en los diversos contextos ministeriales. Estudio de los conceptos básicos de las ciencias de la conducta humana y su integración a los principios bíblico-teológicos del cuidado pastoral. Introducción a las técnicas de intervención más utilizadas en el asesoramiento espiritual y la responsabilidad ética y legal del asesoramiento.

3 créditos

RELI 2260 PASTORAL Y SOCIEDAD

Comprensión de las funciones del agente pastoral dentro de un contexto socio-religioso. Análisis de la relación entre iglesia y sociedad tomando en cuenta el rol de la iglesia en los temas de justicia social, responsabilidad ambiental, diversidad humana, derechos humanos, entre otros, y su aplicación en la transformación de la sociedad.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-17 Requisitos académicos

Que en el Catálogo General 2018 - 2019, en las páginas 288 - 290, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Teología Práctica bajo el programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según se describe a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Teología Práctica - 21 créditos		
RELI 2020	Introducción a la Biblia	3
RELI 2100	Bibliografía bíblica	1
RELI 2103	Metodología del estudio bíblico	2
RELI 2200	Introducción a la teología práctica	3
RELI 2230	Predicación	3
RELI 2240	Administración eclesiástica	3
RELI 2250	Introducción al cuidado pastoral	3
RELI 2260	Pastoral y sociedad	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR EN ESTUDIOS BÍBLICOS

R28SA-MET-N-18 Creación de cursos

Que en el Catálogo General 2018 - 2019, en las páginas 712 - 713, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según aparece a continuación:

RELI 3014 ANTIGUO TESTAMENTO II

Énfasis en los Profetas y los Escritos del Antiguo Testamento. Incluye la literatura posexílica, apocalíptica y deuterocanónica. Requisito: RELI 3013.

3 créditos

RELI 3025 NUEVO TESTAMENTO II

Estudio de los Hechos de los apóstoles, las cartas paulinas, la escuela paulina, las cartas católicas, Hebreos y Apocalipsis. Incluye la relación de estos textos en su contexto histórico, sociológico, literario y pastoral. Requisito: RELI 3024

3 créditos

RELI 4350 ANTECEDENTES DEL PENSAMIENTO CRISTIANO

Examen de las influencias judías y helenísticas en los primeros siglos de la Iglesia y su contribución al pensamiento cristiano.

3 créditos

RELI 4355 INTRODUCCIÓN A LA HERMENÉUTICA

Discusión de los elementos básicos de la hermenéutica bíblica. Análisis de textos bíblicos utilizando diversos métodos tales como, el análisis narrativo, el poscolonial y el de género.

3 créditos

RELI 4360 HISTORIOGRAFÍA BÍBLICA

Análisis historiográfico en el discurso de la formación del pueblo de Dios en el Antiguo y Nuevo Testamento.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-19 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General 2018 - 2019, en la página 712, se modifiquen los títulos de los siguientes cursos del Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según aparece a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
RELI 3013 Antiguo Testamento	3	RELI 3013 Antiguo Testamento I	3
RELI 3024 Nuevo Testamento	3	RELI 3024 Nuevo Testamento I	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-20 Requisitos académicos

Que en el Catálogo General 2018-2019, en las páginas 288-290, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Estudios Bíblicos bajo el programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según se describe a continuación:

Texto propuesto		
Requisitos de la Concentración Menor en Estudios Bíblicos - 27 créditos		
RELI 2020	Introducción a la Biblia	3
RELI 2100	Bibliografía Bíblica	1
RELI 2103	Metodología del Estudio Bíblico	2
RELI 3013	Antiguo Testamento I	3
RELI 3014	Antiguo Testamento II	3
RELI 3024	Nuevo Testamento I	3
RELI 3025	Nuevo Testamento II	3
RELI 4350	Antecedentes del Pensamiento Cristiano	3
RELI 4355	Introducción a la Hermenéutica	3
RELI 4360	Historiografía Bíblica	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN MENOR EN CPA TRACK

R28SA-MET-N-21 Creación de cursos de contabilidad

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en las páginas 206-207, se incluyan los siguientes cursos de contabilidad para la especialidad menor en CPA Track, según aparece a continuación:

BADM 6305 TEMAS AVANZADOS Y ACTUALES EN AUDITORÍA

Análisis de las actividades en la planificación y ejecución de una auditoría, de acuerdo con los principios y normas del Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA, según sus siglas en inglés). Importancia del estudio del sistema de control interno de una empresa; determinación de riesgo; determinación de la muestra e interpretación de esta. Discusión de los valores éticos y de las normas internacionales. Uso de la tecnología orientada a los temas de auditoría. Requisito: BADM 6300.

3 créditos

BADM 6315 TEMAS AVANZADOS Y ACTUALES EN CONTABILIDAD FINANCIERA

Análisis de combinaciones de negocios y estados financieros consolidados. Estudio e investigación de los conceptos avanzados y complejos de la contabilidad para las sociedades mercantiles y para las entidades de gobierno y sin fines de lucro. Discusión de los conceptos de ética en la profesión en la contabilidad internacional. Uso de la tecnología orientada a los temas de contabilidad financiera. Requisito: BADM 6310.

3 créditos

BADM 6325 TEMAS AVANZADOS Y ACTUALES EN CONTRIBUCIONES FEDERALES

Análisis de temas avanzados en impuestos federales relacionados con entidades sin fines de lucro, corporaciones S, sociedades generales, sociedades de responsabilidad limitada, corporaciones de responsabilidad limitada, fideicomisos, impuestos de herencias y donaciones. Evaluación de la transferencia de precios entre entidades relacionadas. Discusión de los valores éticos. Uso de la tecnología orientada a los temas relacionados con contribuciones federales. Requisito: BADM 6320.

3 créditos

BADM 6375 CÓDIGO UNIFORME COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS

Análisis de los principios, conceptos, elementos y figuras jurídicas que forman o crean obligaciones contractuales conforme al Código Uniforme de Comercio Federal. Examen de los diferentes modos de resolver una obligación contractual y de las leyes y reglamentos relacionados con la venta y distribución de instrumentos negociables. Discusión de la responsabilidad legal de los Contadores Públicos Autorizados y sobre los valores éticos en la profesión. Uso de la tecnología correspondiente. Requisito: BADM 6310.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-22 Requisitos para la especialidad menor en CPA Track

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 78, se incluyan los requisitos para la Especialidad Menor en CPA Track bajo el programa de Maestría en Administración de Empresas en Contabilidad, según se describe a continuación:

Requisitos de la Especialidad Menor en CPA Track - 12 créditos

BADM 6305	Temas avanzados y actuales en auditoría	3
BADM 6315	Temas avanzados y actuales en contabilidad financiera	3
BADM 6325	Temas avanzados y actuales en contribuciones federales	3
BADM 6375	Código Uniforme Comercial de Estados Unidos	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-23 Descripción de la especialidad menor en CPA Track

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 78, se incluya la descripción para la especialidad menor en CPA Track bajo el programa de Maestría en Administración de Empresas en Contabilidad, según se describe a continuación:

Descripción de la especialidad menor en CPA Track

La especialidad menor en CPA Track ha sido diseñada para los estudiantes del programa de Maestría en Administración de Empresas en Contabilidad del Recinto Metropolitano que aspiren a tomar el examen de CPA. La misma está delineada tomando en cuenta las cuatro áreas que este incluye.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta especialidad menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

**CREACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE REESPECIALIZACIÓN EN
PSICOLOGÍA ESCOLAR**

R28SA-MET-N-24 Título del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página correspondiente, se incorpore el título del programa, según se indica a continuación:

**CERTIFICADO PROFESIONAL DE REESPECIALIZACIÓN
EN PSICOLOGÍA ESCOLAR**

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-25 Descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página correspondiente, se incorpore la descripción del Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Descripción del Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar

El certificado profesional tiene como propósito ofrecer la enseñanza teórica y práctica para la reespecialización en Psicología Escolar para aquellas personas que poseen una maestría o doctorado en psicología, según los estándares de las organizaciones certificadoras en Puerto Rico y los Estados Unidos. Los cursos y la experiencia práctica exponen al estudiantado con los temas y las experiencias básicas para la práctica competente en la especialidad de la psicología escolar.

El Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar tiene como meta el desarrollo de competencias asociadas con la consultoría escolar y la evaluación e intervención para el desarrollo de las habilidades académicas, emocionales y sociales de los niños y adolescentes.

El estudiante podrá optar por cualquiera de las dos opciones, independientemente que posea un grado de Maestría o Doctorado. La opción Número 1 consta de 18 créditos de cursos y un internado de 1200 horas de 6 créditos para un total de 22 créditos. La opción permitirá al egresado a cumplir con uno de los requisitos para aspirar a la Certificación como Especialista en Psicología Escolar otorgada por NASP. La segunda opción consta de 18 créditos de cursos y una práctica supervisada de 420 horas para un total de 21 créditos. Esta opción le permitirá trabajar en Puerto Rico desde las competencias de la Psicología Escolar.

El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer este programa.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-26 Perfil de competencias del egresado del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página correspondiente, se incorpore el perfil de competencias del egresado para el Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Perfil de competencias del egresado del Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar

Conocimiento

1. Identificar los fundamentos teóricos de los procesos de evaluación psicoeducativa, cognoscitiva y de personalidad.
2. Examinar las bases conceptuales y teóricas de diferentes modelos de intervención y consultoría propios de la psicología escolar.

Destrezas

1. Establecer diagnósticos psicológicos y psicoeducativos en poblaciones de niños y adolescentes.
2. Desarrollar planes de intervención para diferentes condiciones psicológicas y psicoeducativas.
3. Ofrecer consultoría e intervenciones psicoeducativas en diferentes componentes del sistema escolar.

Actitudes

1. Apreciar la diversidad humana y funcional en los componentes del sistema escolar y en las características individuales de aprendizaje en las intervenciones psicológicas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-27 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en las páginas que correspondan, se incorporen los siguientes cursos para el Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar, según se indica a continuación:

PSYC 6938 PRÁCTICUM EN PSICODIAGNÓSTICO EMOCIONAL Y DE PERSONALIDAD

Evaluación psicodiagnóstica emocional y de personalidad en niños, adolescentes y adultos jóvenes. Énfasis en la evaluación de los procesos emocionales que impactan el aprendizaje, los instrumentos de evaluación emocional y de personalidad y la formulación de recomendaciones basadas en la evidencia. Se requiere un mínimo de 30 horas de prácticum. Requisito: PSYC 6090. Calificación: P/NP.

1 crédito

PSYC 6947 PRÁCTICA EN PSICOLOGÍA ESCOLAR

Experiencia práctica supervisada en la aplicación de las destrezas de evaluación e intervención psicológica y psicoeducativa. Énfasis en diversas modalidades de intervención y consultoría relacionadas con el contexto escolar. Requiere un mínimo de 420 horas de práctica. Requisitos: PSYC 5296, 5297, 6090, 6255, 6914, 6216, 6428, 6285, 6285 y PSYC 6938. Calificación: P/NP.

6 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-28 Requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página correspondiente, se incorporen los requisitos académicos para el Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar, según se indica a continuación:

REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO PROFESIONAL DE REESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA ESCOLAR		
Requisitos Medulares		16 créditos
Experiencias Prácticas		5-6 créditos
Total		21-22 créditos
Requisitos Medulares – 16 créditos		
PSYC 5296	Consultoría, colaboración y organización escolar	2
PSYC 5297	Prácticum consultoría, colaboración y organización escolar	1
PSYC 6090	Psicopatología a través del ciclo de vida	3
PSYC 6216	Evaluación e Intervención Psicoeducativa	2
PSYC 6255	Evaluación Cognoscitiva	2
PSYC 6285	Intervención y Psicoterapia con Niños y Adolescentes	2
PSYC 6286	Prácticum en Intervención y Psicoterapia con Niños y Adolescente	1
PSYC 6428	Prácticum en Evaluación e Intervención Psicoeducativa	1
PSYC 6914	Prácticum en Evaluación Cognoscitiva	1
PSYC 6938	Prácticum en Psicodiagnóstico emocional y de la personalidad	1
Experiencias Prácticas – 5-6 créditos		
Opción I		
PSYC 6989	Internado en Psicología Escolar (1200 horas)	6
Opción II		
PSYC 6947	Práctica en Psicología Escolar (420 horas)	5

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-29 Requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página correspondiente, se incorporen los requisitos de admisión para el Certificado Profesional de Reespecialización en Psicología Escolar, según se indica a continuación:

Requisitos de Admisión

1. Poseer una Maestría o Doctorado en Psicología de una universidad acreditada.
2. Presentar en original un Certificado de Antecedentes Penales negativo expedido en los último 30 días por el Departamento de la Policía de Puerto Rico.
3. Sostener una entrevista con el comité de admisión del Certificado y ser recomendado favorablemente.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE MAETRÍA EN ARTES EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE

R28SA-MET-N-30 Modificación del perfil de las competencias del egresado

Que, en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 229, se modifique el perfil de las competencias del egresado del programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según aparece a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Este Programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:</p> <p>Demstrar Conocimiento y Comprensión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De las bases biológicas, neurológicas, acústicas, psicológicas, lingüísticas, culturales y del desarrollo de los procesos básicos de la comunicación humana y el tragado. 2. De los factores etiológicos, las características y los fundamentos anatómicos/fisiológicos, acústicos, psicológicos y de desarrollo que intervienen en los desórdenes del habla, del lenguaje, la comunicación, la audición y el tragado. 3. De la literatura científica relacionada con desórdenes comunicológicos y de tragado, para la aplicación y la debida intervención clínica. 4. De las características particulares de las poblaciones diversas en el proceso de evaluación, intervención y prevención de los desórdenes de comunicación y de tragado. 5. De la tecnología desarrollada para asistir a las personas con desórdenes comunicológicos. 	<p>El Programa está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:</p> <p>Conocimiento</p> <p>Demostrar conocimiento de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Los procesos básicos de la comunicación humana y el tragado que incluya las bases biológicas, neurológicas, acústicas, psicológicas y del desarrollo, así como las lingüísticas y culturales.</u> 2. <u>La naturaleza de los procesos de la comunicación y el tragado en las áreas de articulación, fluidez, voz y resonancia, lenguaje receptivo y expresivo, audición, tragado, aspectos cognitivos y sociales de la comunicación, y comunicación aumentativa y alternativa.</u> 3. <u>Los principios y métodos de identificación de los trastornos de la comunicación y del tragado.</u> 4. <u>Los principios y métodos de prevención de los trastornos de la comunicación y del tragado.</u> 5. <u>Los estándares de conducta ética.</u> 6. <u>Los procesos utilizados en la investigación integrando los principios en la práctica clínica basada en evidencia.</u> 7. <u>Los asuntos profesionales y multiculturales contemporáneos.</u> 8. <u>Los procesos de educación clínica y de supervisión.</u>

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer diagnósticos relacionados con los trastornos de comunicación y de tragado en las poblaciones de niños, adolescentes y adultos. 2. Diseñar los planes de intervención y prevención de los desórdenes comunicológicos y de tragado para aplicar los hallazgos de acuerdo con las evaluaciones efectuadas. 3. Evaluar críticamente los instrumentos formales e informales utilizados en la evaluación de niños y adultos con desórdenes de comunicación y del tragado. 4. Utilizar la tecnología e instrumentación en forma innovadora en la prestación de los servicios a los pacientes con estos desórdenes. 5. Aplicar las destrezas de supervisión, administración y de consultoría en diferentes escenarios de servicio a pacientes. 	<p>Destrezas</p> <p>Demostrar la capacidad para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Evaluar los trastornos y diferencias del habla, del lenguaje y del tragado a lo largo del ciclo vital asociado con la articulación, fluidez, voz y resonancia, el lenguaje receptivo y expresivo, la audición, el tragado, los aspectos cognitivos y social de la comunicación, así como las necesidades de comunicación aumentativa y alternativa.</u> 2. <u>Intervenir con personas que presentan trastornos y diferencias de la comunicación y del tragado a lo largo del ciclo vital asociado con la articulación, fluidez, voz y resonancia, el lenguaje receptivo y expresivo, la audición, el tragado, los aspectos cognitivos y social de la comunicación, así como la comunicación aumentativa y alternativa.</u> 3. <u>Comunicar información clínica en forma escrita, hablada y no verbal, a las personas a las cuales se le brindan servicios, así como su familia, cuidadores y cualquier otra persona involucrada, con el propósito de asegurar la mejor calidad de cuidado.</u> 4. <u>Aplicar el conocimiento de la interdependencia del habla, del lenguaje y de la audición en los procesos clínicos.</u> 5. <u>Efectuar intervenciones con el profesionalismo esperado para un especialista en el campo de la Patología del Habla y el Lenguaje.</u> 6. <u>Aplicar las cualidades interpersonales en la consejería a personas con trastornos de la comunicación y el tragado, y a sus familiares, así como en la colaboración con otros profesionales.</u> 7. <u>Integrar los conocimientos clínicos y de supervisión en la práctica clínica.</u> 8. <u>Autoevaluar la efectividad de la intervención clínica.</u>

Texto Vigente	Texto Propuesto
	<p><u>Actitudes</u></p> <p><u>Demostrar actitudes para:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <u>1. Manifestar un comportamiento ético al ejercer las funciones inherentes a la práctica profesional.</u> <u>2. Valorar la necesidad del aprendizaje continuo a través de la vida y del desarrollo profesional.</u> <u>3. Mostrar sensibilidad y aprecio por las diferencias culturales, sociales y el desarrollo de las diversas poblaciones a las que se le ofrece servicios.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-31 Modificación de la misión e incorporación de la visión del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 229, se modifique la misión y se incorpore la visión del programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según aparece a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>El Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje aspira a preparar profesionales competentes que puedan brindar servicios de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños y adultos con desórdenes de comunicación y tragado. Además, los capacitará en las áreas de supervisión y consultoría, las cuales representan funciones importantes dentro de las competencias profesionales en dicho campo. El diseño curricular comprende dos (2) áreas fundamentales: fundamentos de la comunicación humana y cursos especializados de Patología del Habla y Lenguaje.</p>	<p><u>Misión</u></p> <p><u>La Misión del Programa de Patología del Habla y Lenguaje es preparar patólogos del habla y lenguaje competentes y comprometidos con el quehacer científico, la ética profesional, el servicio y el compromiso social para proveer servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de excelencia a niños y adultos con trastornos del habla, lenguaje y tragado, con el fin de mejorar su calidad de vida.</u></p> <p><u>Visión</u></p> <p><u>El Programa de Patología del Habla y Lenguaje aspira a ser reconocido como un programa de excelencia por su contribución en la preparación de patólogos del habla y lenguaje a través de la provisión de un programa académico y clínico fundamentado en las últimas tendencias de la profesión.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-32 Modificación de los requisitos de admisión del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en las páginas 229-230, se modifiquen los requisitos de admisión del programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según aparece a continuación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Requisitos de admisión</p> <p>1. Haber completado un bachillerato de una Universidad acreditada con un índice académico de 3.0 o más. Aquellos estudiantes que hayan completado el Bachillerato en Terapia del Habla y Lenguaje deberán tomar un curso de Estadística previo a ser admitido al Programa. Los estudiantes que hayan completado un bachillerato en otra área deberán tomar un curso en cada una de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Biológicas • Ciencias Físicas • Ciencias Sociales (Psicología/Antropología) • Desarrollo Humano • Matemática Básica • Estadística • Gramática • Naturaleza y necesidades del niño excepcional <p>Dichos cursos deberán ser aprobados con calificación no menor de B previo a solicitar admisión al programa.</p> <p>2. Someter dos cartas de recomendación, una de ellas de un profesor.</p> <p>3. Haber obtenido una puntuación mínima de 400 puntos en la prueba EXADEP.</p> <p>4. Redacción de un ensayo relacionado con el interés en el campo de Patología del Habla y Lenguaje.</p> <p>5. Resumé profesional.</p> <p>6. Entrevista de admisión con un Comité de facultad designado.</p>	<p>Requisitos de admisión</p> <p>1. Haber completado un bachillerato de una Universidad acreditada con un índice académico de 3.0 o más.</p> <p>2. <u>Someter evidencia de haber completado los siguientes cursos o su equivalente con una calificación no menor de B:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Biológicas • Ciencias Físicas • Ciencias Sociales • Estadística <p>3. Someter dos cartas de recomendación, una de ellas de un profesor.</p> <p>4. Haber obtenido una puntuación mínima de 400 puntos en la prueba EXADEP <u>o su equivalente.</u></p> <p>5. <u>Redactar</u> un ensayo relacionado con el interés en el campo de Patología del Habla y Lenguaje.</p> <p>6. <u>Someter su</u> resumé profesional.</p>

Texto Vigente	Texto Propuesto
7. Someter una transcripción oficial de la universidad de procedencia.	<u>7.</u> <u>Comparecer a una</u> entrevista de admisión con un Comité de facultad designado.
8. Cumplimentar la solicitud de admisión y someterla dentro de la fecha límite.	<u>8.</u> Someter una transcripción oficial de la universidad de procedencia. <u>9.</u> Cumplimentar la solicitud de admisión y someterla dentro de la fecha límite.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

**MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE MAESTRÍA, DOCTORADO Y
CERTIFICADO PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**

R28SA-MET-N-33 Modificación cursos

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en las páginas 458-461, se modifiquen los siguientes cursos de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>SOWO 5923 PRACTICUM I</p> <p>Aplicación de los conocimientos y las destrezas del Modelo Generalista a los procesos de intervención social dentro del ámbito organizacional. Énfasis en la perspectiva de fortalezas y apoderamiento en el ofrecimiento de servicios directos y de apoyo con diversidad de individuos y familias. 200 horas. Calificación P/NP. Requisitos: SOWO 5011 y SOWO 5013.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p>SOWO 5923 PRACTICUM I</p> <p>Aplicación de los conocimientos y las destrezas del Modelo Generalista a los procesos de intervención social dentro del ámbito organizacional. Énfasis en la perspectiva de fortalezas y apoderamiento en el ofrecimiento de servicios directos y de apoyo con diversidad de individuos y <u>sus</u> familias. <u>Requiere un mínimo de 200 horas por término. Se requiere un mínimo de 80% para aprobar.</u> Calificación P/NP. Requisitos: SOWO 5011 y SOWO 5013.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p>SOWO 5924 PRACTICUM II</p> <p>Aplicación del Modelo Generalista con individuos y familias. Énfasis en el trabajo social con grupos y la comunidad. 200 horas. Calificación: P/NP. Requisito SOWO 5923.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p>SOWO 5924 PRACTICUM II</p> <p>Aplicación del Modelo Generalista con individuos y familias. Énfasis en el trabajo social con <u>los</u> grupos y la comunidad. <u>Requiere un mínimo de 200 horas por término. Se requiere un mínimo de 80% para aprobar.</u> Calificación: P/NP. Requisito SOWO 5923.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p>SOWO 6921 PRACTICUM III: TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar conocimientos y destrezas en la intervención biopsicosocial con las familias, consistente con los principios y los valores de la profesión de trabajo social. Integración de las perspectivas ecosistémica, de fortalezas y de apoderamiento. Aplicación de modelos de intervención biopsicosocial con énfasis en la prevención. Análisis de la política social e institucional, de acuerdo con la realidad cultural y socioeconómica de la población</p>	<p>SOWO 6921 PRACTICUM III: TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar <u>los</u> conocimientos y <u>las</u> destrezas en la intervención biopsicosocial con las familias, consistente con los principios y los valores de la profesión de trabajo social. Integración de la perspectiva ecosistémica, de fortalezas y de apoderamiento. Aplicación de modelos de intervención biopsicosocial con énfasis en la prevención. Análisis de la política social e institucional, de acuerdo con la realidad cultural y socioeconómica de la población atendida.</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>atendida. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 5924 o estar admitido al programa avanzado. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>Requiere un mínimo de 167 horas <u>por término</u>. <u>Se requiere un mínimo de 80% para aprobar</u>. Requisito: SOWO 5924 o estar admitido al programa avanzado. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>SOWO 6922 PRACTICUM IV: TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</p> <p>Experiencias prácticas para la integración de conocimientos y destrezas en la intervención con énfasis en terapia de pareja y de familia. Aplicación de los diferentes modelos de terapia estructural, comunicación y solución de problemas. Énfasis en una práctica culturalmente competente y basada en evidencia. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6921. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>SOWO 6922 PRACTICUM IV: TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</p> <p>Experiencias prácticas para la integración de <u>los</u> conocimientos y <u>las</u> destrezas en la intervención, con énfasis en <u>la</u> terapia de parejas y de familias. Aplicación <u>del</u> modelo de terapia estructural, <u>el de la</u> comunicación y <u>el de la</u> solución de problemas. Énfasis en una práctica culturalmente competente y basada en evidencia. Requiere un mínimo de 167 horas <u>por término</u>. <u>Se requiere un mínimo de 80% para aprobar</u>. Requisito: SOWO 6921. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>SOWO 6923 PRACTICUM V: TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</p> <p>Experiencias prácticas en el uso diferencial de modelos de intervención biopsicosocial con grupos consensos con las perspectivas de apoderamiento y fortalezas. Énfasis en estrategias en el nivel grupal que reflejen un compromiso con la competencia cultural. Implantación de estrategias que integren la investigación como herramienta para la evaluación de la práctica. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6922. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>SOWO 6923 PRACTICUM V: TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</p> <p>Experiencias prácticas en el uso diferencial de <u>los</u> modelos de intervención biopsicosocial con <u>los grupos de acuerdo a</u> las perspectivas de apoderamiento y fortalezas. Énfasis en <u>las</u> estrategias en el nivel grupal que reflejen un compromiso con la competencia cultural. Implantación de estrategias que integren la investigación como herramienta para la evaluación de la práctica. Requiere un mínimo de 167 horas <u>por término</u>. <u>Se requiere un mínimo de 80% para aprobar</u>. Requisito: SOWO 6922. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>SOWO 6924 PRACTICUM III: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar los conocimientos teóricos al análisis de una organización de acuerdo con los propósitos, valores y ética de la administración en trabajo social. Análisis de la filosofía, de políticas sociales y de la cultura organizacional de la agencia con un acercamiento hacia el</p>	<p>SOWO 6924 PRACTICUM III: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar los conocimientos teóricos al análisis de una organización de acuerdo con los propósitos, valores y ética de la administración en trabajo social. Análisis de la filosofía, de políticas sociales y de la cultura organizacional de la agencia con un acercamiento hacia el</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>apoderamiento y las fortalezas de los constituyentes de la organización. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito SOWO 5914 o estar admitido al programa avanzado. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>apoderamiento y las fortalezas de los constituyentes de la organización. Requiere un mínimo de 167 horas por <u>término</u>. <u>Se requiere un mínimo de 80% para aprobar</u>. Requisito SOWO 5914 o estar admitido al programa avanzado. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>SOWO 6925 PRACTICUM IV: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar conocimientos y destrezas en el proceso participativo de planificación y de coordinación en una agencia de servicios humanos. Incluye la aplicación de prácticas administrativas sobre los recursos humanos de la agencia. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6924. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>SOWO 6925 PRACTICUM IV: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</p> <p>Experiencias prácticas dirigidas a integrar los conocimientos y las destrezas en el proceso participativo de planificación y de coordinación en una agencia de servicios humanos. Incluye la aplicación de las prácticas administrativas sobre los recursos humanos de la agencia. Requiere un mínimo de 167 horas por <u>término</u>. <u>Se requiere un mínimo de 80% para aprobar</u>. Requisito: SOWO 6924. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>SOWO 6926 PRACTICUM V: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</p> <p>Experiencias de aprendizaje dirigidas hacia la integración de conocimientos teóricos y destrezas con un acercamiento sistémico, de fortalezas y de apoderamiento en la administración de agencias sociales. Énfasis en la implantación del plan de acción, la formulación de propuestas y de la búsqueda de recursos financieros para la agencia. Aplicación de modelos para la evaluación de programas. Requiere un mínimo de 167 horas por trimestre. Requisito: SOWO 6925. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>SOWO 6926 PRACTICUM V: ADMINISTRACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</p> <p>Experiencias de aprendizaje dirigidas hacia la integración de los conocimientos teóricos y las destrezas con un acercamiento sistémico, de fortalezas y de apoderamiento en la administración de agencias sociales. Énfasis en la implantación del plan de acción, la formulación de propuestas y de la búsqueda de recursos financieros para la agencia. Aplicación de los modelos para la evaluación de programas. Requiere un mínimo de 167 horas por <u>término</u>. <u>Se requiere un mínimo de 80% para aprobar</u>. Requisito: SOWO 6925. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-34 Modificación de los requisitos de admisión al programa Avanzado

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 262, se modifique los requisitos de admisión al Programa Avanzado de la Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos de Admisión al Programa Avanzado</p> <p>Tener un índice académico de 3.00 o más en los cursos de concentración en Trabajo Social en el nivel de Bachillerato.</p>	<p>Requisitos de Admisión al Programa Avanzado</p> <p>Tener un índice académico de 3.00 o más en los cursos de concentración en Trabajo Social en el nivel de Bachillerato.</p> <p><u>Los estudiantes con Bachillerato en Trabajo Social de un programa acreditado por el CSWE y cuyo promedio en cursos de concentración no alcancen los 3.00 y no menor de 2.50, podrán ser admitidos al Programa Avanzado bajo admisión condicionada a que tome el curso o cursos de concentración a nivel sub graduado necesarios para alcanzar los 3.00. Este promedio deberá ser alcanzado en o antes del segundo término académico.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-35 Modificación a los requisitos de admisión al Programa de Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 266, se modifiquen los requisitos de admisión para el programa del Doctorado en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos de Admisión</p> <p>1. Poseer un dominio de los idiomas español e inglés.</p> <p>2. Someter los resultados obtenidos dentro de los últimos cinco años precedentes a la fecha de admisión solicitada, una de las siguientes pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graduate Record Examination (GRE). • Miller Analogy Test (MAT). • Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP). • Graduate Management Admission Test (GMAT) <p>3. Haber completado una maestría en trabajo social de un programa graduado acreditado por el CSWE o por su equivalente en otros países.</p> <p>4. Someter un ensayo de sus experiencias en trabajo social y su interés para ser admitido en el programa doctoral de trabajo social clínico.</p> <p>5. Sostener una entrevista y ser recomendado por el Comité de Admisiones del Programa.</p>	<p>Requisitos de Admisión</p> <p>1. Poseer dominio de los idiomas español e inglés.</p> <p>2. Someter los resultados obtenidos dentro de los últimos cinco años precedentes a la fecha de admisión solicitada, <u>del Examen de Admisión a Estudios Posgrado (EXADEP) o su equivalente con una puntuación mínima de 400 puntos.</u></p> <p>3. Haber completado una maestría en trabajo social de un programa graduado acreditado por el CSWE o por su equivalente en otros países.</p> <p>4. Someter un ensayo de sus experiencias en trabajo social y su interés para ser admitido en el programa doctoral de trabajo social clínico.</p> <p>5. Sostener una entrevista y ser recomendado por el Comité de Admisiones del Programa.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Mariilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-36 Incorporación de política de no Convalidación de créditos en el programa del Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 264, se incorpore una política de no convalidación para el programa del Doctorado en Trabajo Social Clínico, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	Política de No Convalidación <u>El Programa de Doctorado en Trabajo Social Clínico no otorga créditos académicos por experiencias de vida o de trabajo.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-37 Incorporación de política de no Convalidación de créditos en el programa del Certificado Profesional Post Maestría

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 264, se incorpore una política de no convalidación para el programa del Certificado Profesional Post Maestría en Trabajo Social, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	Política de No Convalidación <u>El Programa de Certificado Profesional Post Maestría en Trabajo Social no otorga créditos académicos por experiencias de vida o de trabajo.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GENERAL 2018 - 2019

R28SA-MET-N-38 Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios Relacionados con Registraduría

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 32, bajo la sección Misión Institucional, último párrafo, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
La Universidad persigue maximizar el potencial educativo de los estudiantes en un ambiente sin discrimen, en cumplimiento con la ley, la reglamentación y los estándares de acreditación, en armonía con la búsqueda de la excelencia académica, el pensamiento crítico, el conocimiento científico, la sensibilidad hacia las artes, la responsabilidad ética y las destrezas de convivencia social.	La Universidad persigue maximizar el potencial educativo de los estudiantes en un ambiente sin discrimen, en cumplimiento con la ley, la reglamentación y los estándares de acreditación. <u>Todo esto</u> , en armonía con la búsqueda de la excelencia académica, el pensamiento crítico, el conocimiento científico, la sensibilidad hacia las artes, la responsabilidad ética y las destrezas de convivencia social.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-39 Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios Relacionados con Registraduría

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 40, bajo la sección Programa de Educación Continua, segundo párrafo, última oración, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Está dirigido a personas que necesitan, desean o se les requiera aprender, desarrollar, actualizar o refinar destrezas y adquirir conocimientos para su mejoramiento personal y profesional y aspira a lograr los siguientes objetivos:	Está dirigido a personas que necesitan, desean o se les requiera aprender, desarrollar, actualizar o refinar destrezas y adquirir conocimientos para su mejoramiento personal y profesional. <u>Aspira a</u> lograr los siguientes objetivos:

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-40 Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios Relacionados con Registraduría

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 40, bajo la sección Oferta Académica en Educación Continua, primer párrafo, última oración, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Mediante su programación, el programa dará atención eficaz a personas que interesan o necesitan adquirir nuevos conocimientos o actualizar los que poseen, a quienes su profesión les exige unidades de educación continua y a los que tienen la voluntad y el interés de continuar educándose y adquiriendo conocimientos adicionales para satisfacción propia.	<u>También</u> , dará atención eficaz a personas que interesan o necesitan adquirir nuevos conocimientos o actualizar los que poseen, a quienes su profesión les exige unidades de educación continua y a los que tienen la voluntad y el interés de continuar educándose y adquiriendo conocimientos adicionales para satisfacción propia.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-41 Modificación al Catálogo General, sección Admisión a la Universidad

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 42, sección Admisión Provisional, última oración, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Del estudiante no cumplir con lo requerido al concluir la extensión, se le dará de baja.	<u>En el caso de que el estudiante no cumpla</u> con lo requerido al concluir la extensión, se le dará de baja.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-42 Modificación al Catálogo General, sección Admisión a la Universidad

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 43, sección Requisitos Académicos para Admisión en el Nivel Subgraduado, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Los estudiantes que soliciten admisión a cualquiera de los recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en el nivel subgraduado deberán cumplir con una de las siguientes opciones (A o B):	Los estudiantes que soliciten admisión a cualquiera de los recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en el nivel subgraduado deberán cumplir con una de las siguientes opciones:

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-43 Modificación al Catálogo General, sección Admisión a la Universidad

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 58, sección Admisión por Transferencia de Otras Instituciones Universitarias, el ítem número 3, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Cumplir con las normas particulares de admisión del programa académico a que solicita.	Cumplir con las normas particulares de admisión del programa académico <u>al</u> que solicita.

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-44 Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios Relacionados con Registraduría

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 79, sección Actividades Religiosas, primera oración, segunda línea, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Comprometidos con las raíces cristianas de la fundación de nuestra Universidad, cada recinto cuenta con una Oficina de <u>Vida Religiosa</u> que responde al Plan Pastoral Institucional el cual promueve la vivencia de la fe desde un enfoque ecuménico y cristocéntrico.	Comprometidos con las raíces cristianas de la fundación de nuestra Universidad, cada recinto cuenta con una Oficina de <u>Capellanía Universitaria</u> que responde al Plan Pastoral Institucional el cual promueve la vivencia de la fe desde un enfoque ecuménico y cristocéntrico.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-45 Modificación al Catálogo General, sección Programa de Movilidad Estudiantil

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 87, sección Requisitos Académicos para Solicitar al PMEI, primera oración se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
1. ser estudiante activo, cursando estudios a tiempo completo de la UIPR.	1. ser estudiante a tiempo completo de la UIPR.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-46 Modificación al Catálogo General, sección Programa de Movilidad Estudiantil Internacional (PMEI)

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 87, sección Carga académica, otorgamiento de calificaciones y reconocimiento de créditos por la Universidad Interamericana por cursos tomados en otras instituciones, último párrafo, primera oración se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Antes de matricularse en un curso en una institución anfitriona, el estudiante debe contar con la autorización del <u>registrador</u> , quien determinará la equivalencia del (de los) curso(s) en consulta con el director del Programa Académico.	Antes de matricularse en un curso en una institución anfitriona, el estudiante debe contar con la autorización del <u>coordinador del PMEI</u> , quien determinará la equivalencia del (de los) curso(s) en consulta con el director del Programa Académico.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-47 Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios Relacionados con Registraduría

Que en el Catálogo General 2018-2019, versión electrónica, página 97, sección Requisitos de Graduación para Bachilleratos, ítem número 3; se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Obtener un índice académico general mínimo de 2.00; con excepción de aquéllos que se gradúen de programas que requieran un promedio más alto. Los cursos remediales no se considerarán para el cómputo del índice académico requerido para graduación.	Obtener un índice académico general mínimo de 2.00 <u>o el requerido para su programa de estudios</u> . Los cursos remediales no se considerarán para el cómputo del índice académico requerido para graduación.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-48 Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios Relacionados con Registraduría

Que en el Catálogo General 2018-2019, página 98, último párrafo sección Solicitud de Graduación, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Aquel estudiante que no completa los requisitos para obtener su grado académico e interrumpe sus estudios, pero ha pagado su cuota de graduación, tendrá derecho a que la misma esté vigente por los próximos cuatro semestres regulares o dos años académicos a partir del último término académico en que realizó sus estudios.	Aquel estudiante que no <u>complete</u> los requisitos para obtener su grado académico e interrumpe sus estudios, pero ha pagado su cuota de graduación, tendrá derecho a que la misma esté vigente por los próximos cuatro semestres regulares o dos años académicos a partir del último término académico en que realizó sus estudios.

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-49 Modificación al Catálogo General, sección Normas y Servicios Relacionados con Registraduría

Que en el Catálogo General 2018-2019, página 101, sección Junta de Revisión Institucional, segundo párrafo primera oración, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Una vez complete los adiestramientos requeridos, y antes de de comenzar actividades de la investigación con seres humanos, tales como identificar, reclutar u obtener información sobre los participantes, contactar y requerir la participación de ellos en su proyecto, el estudiante deberá obtener la aprobación de la Junta de Revisión Institucional (JRI o IRB, por sus siglas en inglés).	Una vez <u>complete</u> los adiestramientos requeridos, y antes de comenzar actividades de la investigación con seres humanos, tales como identificar, reclutar u obtener información sobre los participantes, contactar y requerir la participación de ellos en su proyecto, el estudiante deberá obtener la aprobación de la Junta de Revisión Institucional (JRI o IRB, por sus siglas en inglés).

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-50 Modificación al Catálogo General, sección Admisión a la Universidad

Que en el Catálogo General 2018-2019, versión electrónica en la página 49, sección Readmisión a la Universidad, se modifique el texto según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Todo estudiante que haya descontinuado sus estudios por dos semestres o más, por cuatro trimestres o más u ocho bimestres o más, deberá solicitar readmisión en la Oficina de Registraduría del recinto al cual interesa ser readmitido. En el caso...	Todo estudiante que haya descontinuado estudios por <u>un año</u> o más, deberá solicitar readmisión en la Oficina de Registraduría del recinto al cual interesa ser readmitido. En el caso...

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GRADUADO 2018 - 2019

R28SA-MET-N-51 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Información General

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 28, bajo la sección Gobierno, último párrafo, se añada un punto a la última oración, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Ambos cuerpos formulan recomendaciones en asuntos relacionados con política educativa, administrativa y de investigación	Ambos cuerpos formulan recomendaciones en asuntos relacionados con política educativa, administrativa y de investigación.

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-52 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Admisión a Programas de Maestría y Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 35, segundo párrafo, se haga la modificación según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Para información sobre los recintos autorizados para ofrecer los distintos programas de maestría y doctorado debe consultarse este Catálogo bajo la descripción del programa correspondiente. Esta información se indica en la descripción de cada programa antes de la presentación de los requisitos del mismo.	Para información sobre los recintos autorizados para ofrecer los distintos programas de maestría y doctorado debe consultarse este Catálogo bajo la descripción del programa correspondiente. Esta información se indica en la descripción de cada programa antes de la presentación de los requisitos <u>de este. El estudiante pueda solicitar admisión a través del portal de cada recinto.</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-53 Modificación al Catálogo Graduado, sección de readmisión a Programas de Maestría

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 38, bajo la subsección Readmisión a Programas de Maestría, se haga la modificación según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Los estudiantes que se hayan matriculado con anterioridad en el programa de maestría en la Universidad Interamericana, pero que no hayan completado sus requisitos de cursos y que no hayan asistido a clases durante un período de 13 meses deberán solicitar readmisión a través de la Oficina de Registraduría de la unidad de la Universidad Interamericana a la cual interesan ser readmitidos.	Los estudiantes que se hayan matriculado con anterioridad en el programa de maestría en la Universidad Interamericana, pero que no hayan completado sus requisitos de cursos y que no hayan asistido a clases <u>por lo menos un año</u> deberán solicitar readmisión a través de la Oficina de Registraduría de la unidad de la Universidad Interamericana a la cual interesan ser readmitidos.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-54 Modificación al Catálogo Graduado, sección de readmisión a Programas de Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, versión electrónica, en la página 40, bajo la subsección Readmisión a Programas de Doctorado, se haga la modificación según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Los estudiantes que se hayan matriculado con anterioridad en el programa doctoral en la Universidad Interamericana, pero que no hayan completado sus requisitos de cursos y que no hayan asistido a clases durante un período de 13 meses deberán solicitar readmisión a través de la Oficina de Registraduría de la unidad de la Universidad Interamericana a la cual interesan ser readmitidos. Toda solicitud...	Los estudiantes que se hayan matriculado con anterioridad en el programa doctoral en la Universidad Interamericana, pero que no hayan completado sus requisitos de cursos y que no hayan asistido a clases <u>por lo menos un año</u> deberán solicitar readmisión a través de la Oficina de Registraduría de la unidad de la Universidad Interamericana a la cual interese ser readmitidos. Toda solicitud...

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

R28SA-MET-N-55 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Aprendizaje a Distancia

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, versión electrónica, en la página 41, primer párrafo, se actualice el año de la Visión de la UIPR, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
La Universidad Interamericana de Puerto Rico reconoce que la tecnología y los sistemas de información son esenciales en la transformación de las experiencias que promueven el aprendizaje. De igual forma, son componentes estratégicos en la infraestructura institucional para apoyar el desarrollo académico y facilitar la gerencia. Cónsona con su Visión 2012, la Universidad Interamericana se mueve hacia la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje al desarrollar nuevos enfoques educativos con la incorporación de la tecnología.	La Universidad Interamericana de Puerto Rico reconoce que la tecnología y los sistemas de información son esenciales en la transformación de las experiencias que promueven el aprendizaje. De igual forma, son componentes estratégicos en la infraestructura institucional para apoyar el desarrollo académico y facilitar la gerencia. Cónsona con su Visión <u>2020</u> , la Universidad Interamericana se mueve hacia la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje al desarrollar nuevos enfoques educativos con la incorporación de la tecnología.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 14 de diciembre de 2018.

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO
EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL
VIGÉSIMO OCTAVO SENADO ACADÉMICO

Segunda Reunión Ordinaria
10 de mayo de 2019

CREACIÓN DEL BACHILLERATO EN ARTES EN LENGUAS MODERNAS

R28SA-MET-N-56 Título del programa

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluya el título del programa, según se indica a continuación:

BACHILLERATO EN ARTES EN LENGUAS MODERNAS

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-57 Descripción del programa

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan la descripción, la meta y los objetivos del programa, según se indica a continuación:

Bachillerato en Artes en Lenguas Modernas

El Bachillerato en Artes en Lenguas Modernas tiene como propósito principal capacitar a los estudiantes con las destrezas necesarias para desempeñarse con éxito en la comunicación internacional.

Meta

Capacitar estudiantes para que puedan aplicar destrezas y conocimientos de idiomas al desempeñarse como traductores, intérpretes, como profesionales que trabajen en compañías o instituciones internacionales, o como profesionales de la educación.

Objetivos

1. Formar profesionales capacitados para mantener una comunicación efectiva en dos lenguas modernas, promover eventos y relaciones internacionales entre instituciones y empresas extranjeras.
2. Promover el conocimiento y la sensibilidad del aprendizaje de lenguas modernas con un enfoque interdisciplinario y comprometido con el respeto a las diferentes culturas.
3. Fomentar el comportamiento ético en el ejercicio profesional y el conocimiento de la disciplina a partir de una visión integral en la disciplina.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-58 Perfil de Competencias del Egresado

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluya el perfil de competencias del egresado del programa, según se indica a continuación:

El Programa de Bachillerato en Artes en Lenguas Modernas está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

Conocimientos

1. Conocer la historia y la cultura de los países de las lenguas estudiadas.
2. Identificar las principales corrientes literarias y aspectos lingüísticos de las lenguas estudiadas.

Destrezas

1. Expresar correctamente las lenguas de forma oral y escrita con fluidez, propiedad y corrección, en situaciones tanto formales como informales.
2. Producir diferentes textos escritos en dos lenguas modernas.

Actitudes

1. Demostrar aprecio y respeto por otras culturas.
2. Demostrar valoración a la diversidad y al diálogo intercultural.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-59 Creación de cursos

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Artes en Lenguas Modernas, según se indica a continuación:

FREN 3010 DICCIÓN Y FONÉTICA

Fortalecimiento de la competencia comunicativa oral. Estudio de los sonidos, la entonación y el ritmo de la lengua francesa por medio del conocimiento básico de la fonética. Práctica oral a través de la lectura de textos breves, presentaciones orales y simulación de situaciones del diario vivir. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: FREN 2022.

3 créditos

FREN 3020 REDACCIÓN AVANZADA

Fortalecimiento de la competencia comunicativa escrita en francés por medio del estudio de géneros discursivos de la vida cotidiana, académica y profesional, como la descripción, la carta y la reseña. Identificación de los registros de la lengua y los elementos gramaticales pertinentes a fin de escribir de manera clara y coherente, utilizando un vocabulario conveniente. Requisito: FREN 2022.

3 créditos

FREN 3021 LITERATURA FRANCESA I

Discusión de textos relevantes de la literatura francesa desde el Medioevo hasta el siglo XVII, y de las escuelas o periodos literarios que los enmarcan, con especial énfasis en el estudio de la historia literaria, la lectura crítica y el análisis literario. Requisitos: FREN 3010 y FREN 3020.

3 créditos

FREN 3022 LITERATURA FRANCESA II

Análisis de textos relevantes de la literatura francesa desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XX, y de las escuelas o periodos literarios que los enmarcan, con especial énfasis en el estudio de la historia literaria, la lectura crítica y el análisis literario. Requisito: FREN 3021.

3 créditos

FREN 4010 CULTURA E HISTORIA FRANCESA

Estudio de temas relacionados con la sociedad y la cultura francesa contemporánea desde una aproximación histórica. Análisis de los textos de géneros variados, así como de las artes visuales desde un acercamiento intercultural. Requisito: FREN 2022.

3 créditos

GERM 3010 DICCIÓN Y FONÉTICA

Fortalecimiento de la competencia comunicativa oral. Estudio de los sonidos, la entonación y el ritmo de la lengua alemana por medio del conocimiento básico de la fonética. Práctica oral a través de la lectura de textos breves, presentaciones orales y simulación de situaciones del diario vivir. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: GERM 2022.

3 créditos

GERM 3020 REDACCIÓN AVANZADA

Fortalecimiento de la competencia comunicativa escrita en alemán por medio del estudio de géneros discursivos de la vida cotidiana, académica y profesional, como la descripción, la carta y la reseña. Estudio de los registros de la lengua y los elementos gramaticales pertinentes a fin de escribir de manera clara y coherente, utilizando un vocabulario adecuado. Requisito: GERM 2022.

3 créditos

GERM 3021 LITERATURA ALEMANA I

Discusión de textos relevantes de la literatura alemana desde el Medioevo hasta el siglo XVII, y de las escuelas o periodos literarios que los enmarcan, con especial énfasis en el estudio de la historia literaria, la lectura crítica y el análisis literario. Requisitos: GERM 3010 y GERM 3020.

3 créditos

GERM 3022 LITERATURA ALEMANA II

Análisis de textos relevantes de la literatura alemana desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XX, y de las escuelas o periodos literarios que los enmarcan, con especial énfasis en el estudio de la historia literaria, la lectura crítica y el análisis literario. Requisito: GERM 3021.

3 créditos

GERM 4010 CULTURA E HISTORIA ALEMANA

Estudio de temas relacionados con la sociedad y la cultura alemana contemporánea desde una aproximación histórica. Análisis de los textos de géneros variados, así como de las artes visuales desde un acercamiento intercultural. Requisito: GERM 2022

3 créditos

HUMA 4010 CINE DE EUROPA

Estudio de la civilización europea través de su arte cinematográfico. Análisis de películas clásicas y contemporáneas en relación con su entorno social, cultural e histórico. Examen de los aspectos sociales, políticos, estéticos y narrativos de una obra en particular, así como las teorías generales comunes a la disciplina cinematográfica en general. Aplicar el lenguaje del cine en el análisis de las obras.

3 créditos

ITAL 3010 DICCIÓN Y FONÉTICA

Fortalecimiento de la competencia comunicativa oral. Estudio de los sonidos, la entonación y el ritmo de la lengua italiana por medio del conocimiento básico de la fonética. Práctica oral a través de la lectura de textos breves, presentaciones orales y simulación de situaciones del diario vivir. Requisito: ITAL 2022.

3 créditos

ITAL 3020 REDACCIÓN AVANZADA

Fortalecimiento de la competencia comunicativa escrita en italiano por medio del estudio de géneros discursivos de la vida cotidiana, académica y profesional, como la descripción, la carta y la reseña. Estudio de los registros de la lengua y los elementos gramaticales pertinentes a fin de escribir de manera clara y coherente, utilizando un vocabulario conveniente. Requisito: ITAL 2022.

3 créditos

ITAL 3021 LITERATURA ITALIANA I

Discusión de textos claves de la literatura italiana desde el Medioevo hasta el siglo XVII, y de las escuelas o periodos literarios que los enmarcan, con especial énfasis en el estudio de la historia literaria, la lectura crítica y el análisis literario. Requisitos: ITAL 3010 e ITAL 3020.

3 créditos

ITAL 3022 LITERATURA ITALIANA II

Análisis de textos claves de la literatura italiana desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XX, y de las escuelas o periodos literarios que los enmarcan, con especial énfasis en el estudio de la historia literaria, la lectura crítica y el análisis literario. Requisito: ITAL 3021.

3 créditos

ITAL 4010 CULTURA E HISTORIA ITALIANA

Estudio de temas relacionados con la sociedad y la cultura italiana contemporánea desde una aproximación histórica. Análisis de los textos de géneros variados, así como de las artes visuales desde un acercamiento intercultural. Requisito: ITAL 2022.

3 créditos

PORT 3010 DICCIÓN Y FONÉTICA

Fortalecimiento de la competencia comunicativa oral. Estudio de los sonidos, la entonación y el ritmo de la lengua portuguesa por medio del conocimiento básico de la fonética. Práctica oral a través de la lectura de textos breves, presentaciones orales y simulación de situaciones del diario vivir. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: PORT 2022.

3 créditos

PORT 3020 REDACCIÓN AVANZADA

Fortalecimiento de la competencia comunicativa escrita en portugués por medio del estudio de géneros discursivos de la vida cotidiana, académica y profesional, como la descripción, la carta y la reseña. Identificación de los registros de la lengua y los elementos gramaticales pertinentes a fin de escribir de manera clara y coherente, utilizando un vocabulario adecuado. Requisito: PORT 2022.

3 créditos

PORT 3021 LITERATURA PORTUGUESA I

Discusión de textos claves de la literatura portuguesa desde el Medioevo hasta el siglo XVII, y de las escuelas o periodos literarios que los enmarcan, con especial énfasis en el estudio de la historia literaria, la lectura crítica y el análisis literario. Requisitos: PORT 3010 y PORT 3020.

3 créditos

PORT 3022 LITERATURA PORTUGUESA II

Análisis de textos claves de la literatura portuguesa desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XX, y de las escuelas o periodos literarios que los enmarcan, con especial énfasis en el estudio de la historia literaria, la lectura crítica y el análisis literario. Requisito: PORT 3021.

3 créditos

PORT 4010 CULTURA E HISTORIA PORTUGUESA

Estudio de temas relacionados con la sociedad y la cultura portuguesa contemporánea desde una aproximación histórica. Análisis de los textos de géneros variados, así como de las artes visuales desde un acercamiento intercultural. Requisito: PORT 2022

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-60 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas 609, 695, 648 y 466, se modifiquen los siguientes cursos para el Bachillerato en Artes en Lenguas Modernas, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>FREN 1001 Francés básico I</p> <p>Elementos de gramática francesa con énfasis en el lenguaje oral.</p> <p>4-créditos</p>	<p>FREN <u>1011</u> Francés I</p> <p><u>Estudio de la lengua francesa, mediante el método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto.</u></p> <p>3 créditos</p>
<p>FREN 1002 Francés básico II</p> <p>Elementos de gramática francesa con énfasis en el lenguaje oral. Requisito: FREN-1001.</p> <p>4-créditos</p>	<p>FREN 1012 Francés II</p> <p><u>Fortalecimiento de la lengua francesa mediante el método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio. Requisito: FREN 1011.</u></p> <p>3 créditos</p>
<p>FREN 2021 Francés Intermedio-I</p> <p>Repaso de la gramática y estudio de la composición francesa. Énfasis en el lenguaje oral. Práctica de la lectura en el nivel intermedio. Requisitos: FREN 1002 o dos años de francés de escuela superior.</p> <p>3 créditos</p>	<p>FREN 2021 Francés <u>III</u></p> <p><u>Estudio de la lengua francesa a nivel intermedio. Aplicación del método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: FREN 1012.</u></p> <p>3 créditos</p>
<p>FREN 2022 Francés Intermedio-II</p> <p>Repaso de la gramática y estudio de la composición francesa. Énfasis en el lenguaje oral. Práctica de la lectura en el nivel intermedio. Requisitos: FREN 1002 o dos años de francés de escuela superior.</p> <p>3 créditos</p>	<p>FREN 2022 Francés <u>IV</u></p> <p><u>Estudio de la lengua francesa a nivel intermedio. Aplicación del método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: FREN 2021.</u></p> <p>3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>PORT 4004 Portugués básico I</p> <p>Elementos de la gramática portuguesa con énfasis en el lenguaje oral. Práctica de lectura y comprensión en el nivel elemental.</p> <p style="text-align: right;">4-créditos</p>	<p>PORT <u>1011</u> Portugués I</p> <p><u>Estudio de la lengua portuguesa, mediante el método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PORT 1002 Portugués básico II</p> <p>Elementos de la gramática portuguesa con énfasis en el lenguaje oral. Práctica de lectura y comprensión en el nivel elemental. Requisitos: PORT 1104</p> <p style="text-align: right;">4-créditos</p>	<p>PORT <u>1012</u> Portugués II</p> <p><u>Fortalecimiento de la lengua portuguesa, mediante el método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: PORT1011.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PORT 2004 Portugués Intermedio I</p> <p>Repaso de la gramática y estudio de la composición portuguesa. Énfasis en el lenguaje oral. Práctica de la lectura en el nivel intermedio. Requisitos: PORT 1002 o dos años de portugués de escuela superior.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PORT <u>2021</u> Portugués III</p> <p><u>Estudio de la lengua portuguesa a nivel intermedio. Aplicación del método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: PORT1012.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>PORT 2002 Portugués Intermedio II</p> <p>Repaso de la gramática y estudio de la composición portuguesa. Énfasis en el lenguaje oral. Práctica de la lectura en el nivel intermedio. Requisitos: PORT 1002 o dos años de portugués de escuela superior.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>PORT <u>2022</u> Portugués IV</p> <p><u>Estudio de la lengua portuguesa a nivel intermedio. Aplicación del método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: PORT 2021.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>ITAL 4004 Italiano básico I</p> <p>Elementos de gramática italiana con énfasis en el lenguaje oral.</p> <p style="text-align: right;">4-créditos</p>	<p>ITAL <u>1011</u> Italiano I</p> <p><u>Estudio de la lengua italiana, mediante el método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>ITAL 4002 Italiano básico II</p> <p>Elementos de gramática italiana con énfasis en el lenguaje oral.</p> <p style="text-align: right;">-4 créditos</p>	<p>ITAL <u>1012</u> Italiano II</p> <p><u>Fortalecimiento de la lengua italiana, mediante el método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: ITAL 1011.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>ITAL 2021 Italiano Intermedio I</p> <p>Repaso de la gramática y estudio de la composición italiana. Énfasis en el lenguaje oral. Práctica de la lectura en el nivel intermedio. Requisitos: ITAL 1002 o dos años de italiano de escuela superior.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>ITAL 2021 Italiano <u>III</u></p> <p><u>Estudio de la lengua italiana a nivel intermedio. Aplicación del método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: ITAL 1012.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>ITAL 2022 Italiano Intermedio II</p> <p>Repaso de la gramática y estudio de la composición italiana. Énfasis en el lenguaje oral. Práctica de la lectura en el nivel intermedio. Requisitos: ITAL 1002 o dos años de italiano de escuela superior.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>ITAL 2022 Italiano <u>IV</u></p> <p><u>Estudio de la lengua italiana a nivel intermedio. Aplicación del método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: ITAL 2021.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>GERM 4004 Alemán básico I</p> <p>Elementos de gramática alemana con énfasis especial en el idioma alemán.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p>GERM <u>1011</u> Alemán I</p> <p><u>Estudio de la lengua alemana, mediante el método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>GERM 4002 Alemán básico II</p> <p>Elementos de gramática alemana con énfasis especial en el idioma alemán. Requisito: GERM 4001.</p> <p style="text-align: right;">-4 créditos</p>	<p>GERM <u>1012</u> Alemán II</p> <p><u>Fortalecimiento de la lengua alemana, mediante el método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: GERM 1011.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>GERM 2021 Alemán Intermedio I</p> <p>Repaso de la gramática y estudio de la composición. Énfasis en el lenguaje oral. Práctica de la lectura en el nivel intermedio. Requisitos: GERM 1002 o dos años de alemán en escuela superior.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>GERM 2021 Alemán <u>III</u></p> <p><u>Estudio de la lengua alemana a nivel intermedio. Aplicación del método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: GERM 1012.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>GERM 2022 Alemán Intermedio II</p> <p>Repaso de la gramática y estudio de la composición. Énfasis en el lenguaje oral. Práctica de la lectura en el nivel intermedio. Requisitos: GERM 1002 o dos años de alemán en escuela superior.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>GERM 2022 Alemán <u>IV</u></p> <p><u>Estudio de la lengua alemana a nivel intermedio. Aplicación del método de inmersión, con énfasis en destrezas de comunicación oral (escuchar/hablar), lectura, escritura e interpretación visual. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto. Requisito: GERM 2021.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-61 Requisitos académicos

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos del Bachillerato en Artes en Lenguas Modernas, según se indica a continuación:

REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN LENGUAS MODERNAS		
Requisitos de Educación General		48 créditos
Requisitos de Concentración		54 créditos
Requisitos Relacionados		3 créditos
Cursos Electivos		15 créditos
Total		120 créditos
Requisitos de Educación General – 48 créditos		
Requisitos de Concentración – 54 créditos		
El estudiante seleccionará dos lenguas distintas de los siguientes grupos:		
Italiano		
ITAL 1011	Italiano I	3
ITAL 1012	Italiano II	3
ITAL 2021	Italiano III	3
ITAL 2022	Italiano IV	3
ITAL 3010	Fonética y Dicción	3
ITAL 3020	Redacción Avanzada	3
ITAL 3021	Literatura de Italia I	3
ITAL 3022	Literatura de Italia II	3
ITAL 4010	Cultura e Historia Italiana	3
Alemán		
GERM 1011	Alemán I	3
GERM 1012	Alemán II	3
GERM 2021	Alemán III	3
GERM 2022	Alemán IV	3
GERM 3010	Fonética y Dicción	3
GERM 3020	Redacción Avanzada	3
GERM 3021	Literatura de Alemania I	3
GERM 3022	Literatura de Alemania II	3
GERM 4010	Cultura e Historia Alemana	3
Francés		
FREN 1011	Francés I	3
FREN 1012	Francés II	3
FREN 2021	Francés III	3
FREN 2022	Francés IV	3
FREN 3010	Fonética y Dicción	3
FREN 3020	Redacción Avanzada	3

FREN 3021	Literatura Francesa I	3
FREN 3022	Literatura Francesa II	3
FREN 4010	Cultura e Historia Francesa	3
Portugués		
PORT 1011	Portugués I	3
PORT 1012	Portugués II	3
PORT 2021	Portugués III	3
PORT 2022	Portugués IV	3
PORT 3010	Fonética y Dicción	3
PORT 3020	Redacción Avanzada	3
PORT 3021	Literatura Portuguesa I	3
PORT 3022	Literatura Portuguesa II	3
PORT 4010	Cultura e Historia Portuguesa	3
Requisitos Relacionados – 3 créditos		
HUMA 4010	Cine Europeo	3
Cursos Electivos – 15 créditos		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

**CREACIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ANÁLISIS DE DATOS
PARA EMPRESAS**

R28SA-MET-N-62 Título del programa

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluya el título del programa, según se indica a continuación:

BACHILLERATO EN CIENCIAS EN ANÁLISIS DE DATOS PARA EMPRESAS

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-63 Descripción del programa

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018 en las páginas correspondientes, se incluyan la descripción, las metas y los objetivos del programa, según se indica a continuación:

Bachillerato en Ciencias en Análisis de Datos para Empresas

El Bachillerato en Ciencias en Análisis de Datos para Empresas está dirigido a desarrollar profesionales que deseen ampliar sus conocimientos en el análisis de datos e inteligencia de negocios. Este grado analiza la labor gerencial, desde una óptica de la inteligencia de negocios y el análisis de datos e información necesaria para la toma de decisiones.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este programa.

Metas del programa

1. Proveer oportunidades de educación en análisis de datos que contribuyan al desarrollo de profesionales capaces de analizar un cúmulo de datos (*Big Data*) e información para tomar decisiones informadas en la empresa.
2. Proponer alternativas para afrontar los retos pertinentes en el entorno de la inteligencia empresarial.

Objetivos del programa

1. Fortalecer las destrezas de los estudiantes mediante la aplicación de técnicas apropiadas en el análisis de datos empresariales que utilizan información, conceptos y procesos estadísticos y matemáticos.
2. Exponer a los estudiantes a la evaluación de distintas tecnologías dirigidas y conducentes a la generación de inteligencia empresarial.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-64 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018 en las páginas correspondientes, se incluya el Perfil de Competencias del egresado del Bachillerato en Ciencias en Análisis de Datos para Empresas, según se describe a continuación:

Perfil de Competencias del Egresado

El egresado del Bachillerato en Ciencias en Análisis de Datos para Empresas demostrará las siguientes competencias:

Conocimiento

1. Interpretar conceptos relacionados al análisis de datos y su integración en el proceso de los negocios.
2. Integrar herramientas y modelos matemáticos y estadísticos en el campo de análisis de datos empresariales.
3. Aplicar el análisis de datos de manera efectiva en la toma de decisiones.

Destrezas

1. Diseñar bases de datos para organizar el cúmulo de datos (*Big Data*) e información.
2. Desarrollar aplicaciones para la recopilación y el manejo de datos e información.
3. Evaluar datos empresariales para generar información pertinente para la toma de decisiones.

Actitud

1. Desarrollar liderazgo efectivo en el uso de inteligencia empresarial para organizar el cúmulo de datos (*Big Data*) e información.
2. Valorar el efecto del análisis de datos sobre las decisiones empresariales.
3. Toma de decisiones éticas basadas en las destrezas de investigación, análisis, mercadeo y planificación.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-65 Creación de cursos

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Bachillerato en Ciencias en Análisis de Datos para Empresas, según se indica a continuación:

BDAN 2000 INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DATOS

Estudio de los conceptos básicos del análisis de datos de empresas. Énfasis en las técnicas y herramientas pertinentes para la descripción del comportamiento de datos y la discriminación entre cuáles datos se deben analizar. Requisitos: GEIC 1010 y GEMA 1200.

3 créditos

BDAN 2010 DISEÑO DE REDES E INFRAESTRUCTURA SEGURA

Análisis de las propiedades e infraestructura segura de las redes para el diseño de redes nuevas que tomen en cuenta la capacidad de permitir conexiones en escenarios distintos. Requisitos: GEIC 1010 y GEMA 1200.

3 créditos

BDAN 2203 ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

Estudio de teorías de probabilidad y estadísticas descriptivas e inferencial aplicada al análisis de datos. Énfasis en pruebas de hipótesis estadísticas y la toma de decisiones. Uso de sistemas de información con enfoque en correlación y regresión simple y múltiple. Aplicación de métodos estadísticos. Requisito: MAEC 2212 o STAT 1202.

3 créditos

BDAN 3000 APLICACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES

Estudio de las herramientas básicas para utilizar un sistema de base de datos relacionales en la toma de decisiones. Organización de datos de manera efectiva para obtener información no visible como totales, tendencias o relaciones de otro tipo en la toma de decisiones empresariales. Requisitos: BDAM 2000 y MAEC 2212 o STAT 1202.

3 créditos

BDAN 3020 ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SEGUROS

Diseño de sistemas de información seguros en los que se toman en cuenta el análisis de los requerimientos y necesidades comerciales de una empresa. Estudio de los elementos centrales de los sistemas de información, con énfasis en el dominio de *hardware*, *software*, inteligencia artificial (AI) y los elementos de seguridad. Requisitos: BDAN 2010 y COMP 2800.

3 créditos

BDAN 3800 BASES DE DATOS PARA EL ANÁLISIS DE DATOS

Análisis de los modelos de bases de datos basados en las diferentes estructuras de datos. Aplicación de las bases de datos que permitan la recopilación de cúmulos de datos (*Big Data*) que apoyen la toma de decisiones empresariales. Requisitos: COMP 2800 y COMP 2900.

3 créditos

BDAN 3900 EXTRACCIÓN Y ANÁLISIS AVANZADO DE DATOS

Estudio de conceptos relacionados con los análisis predictivo y prescriptivo que emplean técnicas para examinar el ambiente empresarial y apoyar la toma de decisiones. Requisito: COMP 2800.

3 créditos

BDAN 4040 APLICACIONES DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL

Estudio de las tecnologías de inteligencia empresarial que apoyen la toma de decisiones en diversos sectores empresariales. Desarrollo de módulos para el almacén de datos (*data warehouse*) y para la creación de visualizaciones y cuadros de mando (*dashboard*). Elaboración de informes empresariales y el procesamiento analítico en línea. Requisitos: BDAN 2010 y COMP 2800.

3 créditos

BDAN 4050 DESARROLLO DEL PROYECTO

Análisis, diseño y desarrollo de un proyecto para resolver un problema real en una empresa, que requiera la toma de decisiones basadas en la recopilación de un cúmulo de datos (*Big Data*). Requisitos: BDAN 2203, BDAN 3020 y BDAN 3800.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-66 Requisitos académicos del grado

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos del Bachillerato en Ciencias en Análisis de Datos para Empresas, según se indica a continuación:

Requisitos del Bachillerato en Ciencias en Análisis de Datos para Empresas		
Requisito de Educación General		48 créditos
Requisitos de Concentración		42 créditos
Requisitos Relacionados		27 créditos
Distributivos Prescritos		3 a 5 créditos
Electiva		3 créditos
		Total 123 a 125
Requisitos de Educación General – 48 créditos		
Requisitos de Concentración – 42 créditos		
BDAN 2000	Introducción al Análisis de Datos	3
BDAN 2010	Diseño de Redes e Infraestructura Segura	3
BDAN 3000	Aplicaciones para la Toma de Decisiones en la Empresa	3
BDAN 2203	Estadística para Análisis de Datos	3
BDAN 3020	Diseño de Sistemas de Información Seguros	3
BDAN 3800	Bases de Datos para el Análisis de Datos	3
BDAN 4040	Aplicaciones de Inteligencia Empresarial	3
BDAN 4050	Desarrollo del Proyecto	3
COMP 2120	Lógica de Programación	3
COMP 2315	Programación Estructurada	3
COMP 2400	Programación Orientada al Objeto	3
COMP 2501	Estructuras Computacionales Discretas	3
COMP 2800	Bases de Datos	3
COMP 2900	Estructura de Datos	3
Requisitos Relacionados – 27 créditos		
ACCT 1161	Introducción a la Contabilidad Financiera	4
FINA 2101	Finanzas Corporativas	3
MAEC 2211	Principios de Economía (Micro)	3
MAEC 2212	Principios de Economía (Macro)	3
MATH 1500	Precálculo	5
MKTG 1210	Introducción al Mercadeo	3
STAT 1201	Estadística Descriptiva	3
STAT 1202	Estadística Inferencial	3
Distributivos Prescritos – 3 a 5 créditos		
El estudiante seleccionará un curso entre los siguientes:		
ACCT 2061	Contabilidad Intermedia I	4

BADN 1900	Fundamentos de Gerencia	3
BDAN 3900	Extracción y Análisis Avanzado de Datos	3
COMP 3400	Ingeniería de Software	3
MATH 2251	Cálculo	5
MATH 4260	Investigación Operacional	3
MKTG 2220	Gerencia de Mercadeo	3
ENTR 2200	Fundamento Empresarial	3
FINA 2102	Finanzas Corporativas II	3
Electiva – 3 créditos		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR EN BIOPSIKOLOGIA

R28SA-MET-N-67 Descripción del programa

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas 158-159 se incluya la descripción para la concentración menor en Biopsicología bajo el programa de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología, según se describe a continuación:

Concentración menor en Biopsicología

La concentración menor en Biopsicología va dirigida a estudiantes que pretenden continuar estudios en Neurociencias, Medicina, Odontología y programas graduados en ciencias relacionadas con el comportamiento humano. Ésta desarrolla en los estudiantes las competencias básicas relacionadas con la integración de los conceptos generales de biología y psicología.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-68 Requisitos académicos

Que en el Catálogo General 2018 - 2019, revisado en octubre 2018, en las páginas 159-160, se incluyan los requisitos para la concentración menor en Biopsicología bajo el programa de Bachillerato en Ciencias en Biopsicología, según se indica a continuación:

Requisitos de la concentración menor en Biopsicología - 26 o 27 créditos

BIOL 1101	Biología General I	3
BIOL 1103	Laboratorio de Destrezas de Biología I	1
BIOL 1102	Biología General II	3
BIOL 1104	Laboratorio de Destrezas Biología General II	1
BIOL 2100	Introducción a la Neurobiología	3
BIOL 3106	Anatomía y Fisiología Humana	4
o		
BMSC 3011	Anatomía y Fisiología Humana I	3
BIPS 1200	Biopsicología General	3
BIPS 3900	Neurociencia del Comportamiento Humano	3
PSYC 1051	Psicología General I	3

Seleccionar tres créditos (3) entre los siguientes:

BIOL 4200	Neurociencia	3
PSYC 3144	Motivación y Emoción	3
PSYC 3200	Psicología Comparada	3
PSYC 3300	Psicología Social	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN EDUCACIÓN

R28SA-MET-N-69 Descripción del programa

Que en el Catálogo General 2018- 2019, revisado en octubre 2018, en la página que corresponda se incluya la descripción para la concentración menor en Educación, según se describe a continuación:

Descripción de la concentración menor en Educación

La concentración menor en educación le ofrece otra oportunidad de empleo adicional a la concentración del estudiante. Para cumplir con esta concentración menor los estudiantes deberán tomar 24 créditos en cursos de Educación y un curso en Historia de 3 créditos. Aquellos estudiantes que deseen cumplir con los criterios de certificación de maestros deberán aprobar otros requisitos adicionales como la práctica clínica y la Prueba de Certificación de Maestros (PCMAS).

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-70 Requisitos académicos

Que en el Catálogo General 2018- 2019, revisado en octubre 2018, en la página que corresponda, se incluyan los requisitos para la Concentración Menor en Educación, según se describe a continuación:

Requisitos de la concentración menor en Educación – 26-28 créditos

EDUC 2021	Historia y Filosofía de la Educación	3
EDUC 2022	Sociedad y Educación	3
EDUC 2031	Psicología del Desarrollo	3
EDUC 2032	Psicología del Aprendizaje	3
EDUC 2060	Integración de la Tecnología en la Educación	2
EDUC 2870	Población Estudiantil Excepcional	4
EDUC ____	Metodología del área de especialidad*	2 - 4
EDUC 4011	Evaluación y "Assessment"	3
HIST 3010	Proceso Histórico de los Estados Unidos de Norte América	3

*El curso de metodología dependerá del área de especialidad entre los cuales están los siguientes:

Programa	Curso de Metodología	Créditos
INGLÉS ELEMENTAL K-3	EDUC 3185 Currículo, Enseñanza y "Assessment" del Inglés en los Grados Primarios (K-3)	2
INGLÉS ELEMENTAL 4-6	EDUC 3186 Currículo, Enseñanza y "Assessment" en Inglés en el Nivel Elemental (4-6)	3
INGLÉS ELEMENTAL	EDUC 3187 Currículo, Enseñanza y "Assessment" en Inglés en el Nivel Elemental (K-6)	4
INGLÉS SECUNDARIO	EDUC 3188 Currículo, Enseñanza y "Assessment" del Inglés en el Nivel Secundario	4
ESTUDIOS SOCIALES	EDUC 3564 Métodos y Técnicas de Enseñanza de Estudios Sociales	3
HISTORIA	EDUC 3565 Métodos y Técnicas de Enseñanza de Historia	3
QUÍMICA	EDUC 3566 Métodos y Técnicas de Enseñanza en Química	3
EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUC 3570 Estrategias, Métodos y Técnicas de enseñanza para Estudiantes con Limitaciones	3
BOLOGÍA	EDUC 3863 Teorías de la Instrucción, Metodología y Recursos Tecnológicos para la Enseñanza de Biología	3
CIENCIAS DE ESCUELA INTERMEDIA	EDUC 3864 Teorías de la Instrucción, Metodología y Recursos Tecnológicos para la Enseñanza de Ciencias en la Escuela Intermedia	3
MATEMÁTICAS	EDUC 3869 Teorías de la Instrucción, Metodología y Recursos Tecnológicos para la Enseñanza de Matemáticas en el Nivel Secundario	3
ESPAÑOL	EDUC 4035 Metodología de la Enseñanza de la Lengua Materna y de la Literatura	4

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (COED)

R28SA-MET-N-71 Creación de cursos de Educación Cooperativa (COED)

Que en el Catálogo General 2018- 2019, revisado en octubre 2018, en la página 546, se incluyan los siguientes cursos, según aparecen a continuación:

COED 4001 EDUCACIÓN COOPERATIVA III

Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 145 horas en un escenario real de empleo con un mínimo de 12 horas semanales. Requisitos: COED 3002 y autorización del Director del Departamento y de la organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.

3 créditos

COED 4002 EDUCACIÓN COOPERATIVA IV

Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 145 horas en un escenario real de empleo con un mínimo de 12 horas semanales. Requisitos: COED 4001 y autorización del Director del Departamento y de la organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-72 Modificación de cursos de Educación Cooperativa (COED)

Que en el Catálogo General 2018- 2019, revisado en octubre 2018, en la página 546, se modifiquen los siguientes cursos, según aparece a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>EDCO 2000 SEMINARIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA</p> <p>Las diferentes técnicas para conseguir y mantener un empleo. Orientación sobre los tipos de organizaciones en el mundo del trabajo y la naturaleza de las distintas profesiones. Análisis de las actividades a realizar en los escenarios de trabajo. Relaciones interpersonales, apariencia y cualidades personales.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><u>COED 2000 SEMINARIO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA</u></p> <p>Las diferentes técnicas para conseguir y mantener un empleo. Orientación sobre los tipos de organizaciones en el mundo del trabajo y la naturaleza de las distintas profesiones. Análisis de las actividades a realizar en los escenarios de trabajo. Relaciones interpersonales, apariencia y cualidades personales.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>
<p>EDCO 3001 COOPERACIÓN EDUCATIVA I</p> <p>Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 145 horas en un escenario de trabajo con un mínimo de 40 horas semanales. Incluye adiestramiento y supervisión en las actividades que realiza. Requisito:—EDCO 2000.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><u>COED 3001 EDUCACIÓN COOPERATIVA I</u></p> <p>Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 145 horas en un escenario de trabajo con un mínimo de <u>12</u> horas semanales. Incluye adiestramiento y supervisión en las actividades que realiza. Requisitos: <u>Autorización del Director del Departamento y de la organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>EDCO 3002 COOPERACIÓN EDUCATIVA II</p> <p>Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 145 horas en un escenario de trabajo con un mínimo de 40 horas semanales. Incluye adiestramiento y supervisión en las actividades que realiza. Requisito: EDCO 2000.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><u>COED 3002 EDUCACIÓN COOPERATIVA II</u></p> <p>Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 145 horas en un escenario de trabajo con un mínimo de <u>12</u> horas semanales. Incluye adiestramiento y supervisión en las actividades que realiza. Requisitos: <u>COED 3001 y autorización del director del Departamento y de la organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

**R28SA-MET-N-73 Modificación de descripción de la modalidad de Educación
Cooperativa (COED)**

Que en el Catálogo General 2018- 2019, revisado en octubre 2018, en las páginas 81-82, se modifique la descripción de la modalidad de Educación Cooperativa, según aparece a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Cooperación Educativa</p> <p>Los cursos de este Programa brindan a los estudiantes regulares experiencias prácticas para desarrollar destrezas y aumentar su productividad en el ambiente de trabajo. Este tipo de estudios se caracteriza por integrar formalmente los estudios académicos con experiencias de trabajo fuera del recinto universitario.</p> <p>Todo estudiante que desee tomar los cursos de Cooperación Educativa debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener aprobado un mínimo de 30 créditos con un promedio general no menor de 2.00 puntos. 2. Tener aprobados dentro de los treinta créditos, seis créditos en su concentración con un promedio no menor de 2.50. 3. Llenar la solicitud y satisfacer el requisito de entrevista para confirmar su interés y sondear la posibilidad de ubicación en un escenario de trabajo. <p>El estudiante podrá tomar hasta un máximo de siete (7) créditos en cursos de Cooperación Educativa hacia el Bachillerato y un máximo de cuatro créditos hacia el Grado de Asociado. Los cursos de Cooperación Educativa están sujetos a la disponibilidad de escenarios de práctica.</p>	<p><u>Educación Cooperativa</u></p> <p>Los cursos de <u>esta modalidad</u> brindan a los estudiantes regulares experiencias prácticas para desarrollar destrezas <u>que le ayudarán en</u> su productividad <u>una vez entren de lleno al</u> ambiente de trabajo. Este tipo de estudios se caracteriza por integrar formalmente los estudios académicos con experiencias de trabajo fuera del recinto universitario.</p> <p>Todo estudiante que desee tomar los cursos de <u>Educación Cooperativa</u> debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener aprobado un mínimo de <u>60 créditos</u> con un <u>índice académico mínimo (GPA) de 2.50</u>. 2. Tener aprobados <u>doce (12) créditos</u> en su concentración con un <u>índice académico mínimo (GPA) de 3.00</u>. 3. <u>Poseer autorización del Director del Departamento y de la organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.</u> <p>El estudiante podrá tomar hasta un máximo de <u>trece (13) créditos</u> en cursos de <u>Educación Cooperativa</u> hacia el Bachillerato y un máximo de <u>siete (7) créditos</u> hacia el Grado de Asociado. Los cursos de <u>Educación Cooperativa</u> están sujetos a la disponibilidad de escenarios de práctica.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

MODIFICACIÓN DE CURSOS DE ENFERMERÍA

R28SA-MET-N-74 Modificación de cursos de Enfermería

Que en el Catálogo General 2018- 2019, revisado en octubre 2018, en las páginas 589-593, se modifiquen los requisitos de los siguientes cursos, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>NURS 1112 PRÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Concurrente con NURS 1111. 2 créditos</p>	<p>NURS 1112 PRÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Concurrente con NURS 1111 y <u>1130</u>. 2 créditos</p>
<p>NURS 1130 ASPECTOS FARMACOLÓGICOS</p> <p>Discusión de aspectos relevantes... Concurrente con NURS 1111. 3 créditos</p>	<p>NURS 1130 ASPECTOS FARMACOLÓGICOS</p> <p>Discusión de aspectos relevantes... Concurrente con NURS 1111 y <u>1112</u>. 3 créditos</p>
<p>NURS 1231 FUNDAMENTOS EN EL CUIDADO DEL ADULTO I</p> <p>Discusión de las disfunciones... Requisitos: NURS 1111, 1112 y 1130. Concurrente con NURS 1232. 6 créditos</p>	<p>NURS 1231 FUNDAMENTOS EN EL CUIDADO DEL ADULTO I</p> <p>Discusión de las disfunciones... Requisitos: NURS 1111, 1112 y 1130. Concurrente con NURS 1232, <u>2141 y 2142</u>. 6 créditos</p>
<p>NURS 1232. PRÁCTICA ADULTO I</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisitos: NURS 1111, 1112 y 1130. Concurrente con NURS 1231. 2 créditos</p>	<p>NURS 1232 PRÁCTICA ADULTO I</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisitos: NURS 1111, 1112 y 1130. Concurrente con NURS 1231, <u>2141 y 2142</u>. 2 créditos</p>
<p>NURS 2141 FUNDAMENTOS EN EL CUIDADO MATERNO-NEONATAL</p> <p>Descripción de la evolución de enfermería... Requisito: NURS 1231. Concurrente con NURS 2142 y 2233. 3 créditos</p>	<p>NURS 2141 FUNDAMENTOS EN EL CUIDADO MATERNO-NEONATAL</p> <p>Descripción de la evolución de enfermería... Requisito: NURS <u>1111, 1112 y 1130</u>. Concurrente con NURS <u>1231, 1232 y 2142</u>. 3 créditos</p>
<p>NURS 2142 PRÁCTICA EN EL CUIDADO MATERNO-NEONATAL</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisitos: NURS 1231 y 1232. Concurrente con NURS 2141, 2233 y 2234. 2 créditos</p>	<p>NURS 2142 PRÁCTICA EN EL CUIDADO MATERNO-NEONATAL</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisitos: NURS <u>1111, 1112 y 1130</u>. Concurrente con NURS <u>1231, 1232 y 2141</u>. 2 créditos</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>NURS 2233 FUNDAMENTOS EN EL CUIDADO DEL ADULTO II</p> <p>Discusión de las disfunciones agudas... Requisito: NURS 1231. Concurrente con NURS 2141 y 2142.</p> <p style="text-align: right;">6 créditos</p>	<p>NURS 2233 FUNDAMENTOS EN EL CUIDADO DEL ADULTO II</p> <p>Discusión de las disfunciones agudas... Requisito: NURS 1231, <u>1232, 2141 y 2142.</u> Concurrente con NURS <u>2234, 2351 y 2352.</u></p> <p style="text-align: right;">6 créditos</p>
<p>NURS 2234 PRÁCTICA ADULTO II</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisitos: NURS 1231 y 1232. Concurrente con NURS 2142 y 2233.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p>NURS 2234 PRÁCTICA ADULTO II</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisitos: NURS 1231, <u>1232, 2141 y 2142.</u> Concurrente con NURS <u>2233, 2351 y 2352.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>NURS 2351 FUNDAMENTOS DE CUIDADO PEDIÁTRICO</p> <p>Discusión de los aspectos esenciales... Requisitos: NURS 2141, 2142 y 2233. Concurrente con NURS 2352, 2361, 2362, y 2970.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>NURS 2351 FUNDAMENTOS DE CUIDADO PEDIÁTRICO</p> <p>Discusión de los aspectos esenciales... Requisitos: NURS <u>1231, 1232, 2141 y 2142.</u> Concurrente con NURS 2352, <u>2233 y 2234.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>NURS 2352 PRÁCTICA EN EL CUIDADO PEDIÁTRICO</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisito: NURS 2234. Concurrente con NURS 2351, 2361, 2362 y 2970.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p>NURS 2352 PRÁCTICA EN EL CUIDADO PEDIÁTRICO</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisito: NURS <u>1231, 1232, 2141 y 2142.</u> Concurrente con NURS 2351, <u>2233 y 2234.</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>NURS 2361 FUNDAMENTOS EN EL CUIDADO SICOSOCIAL</p> <p>Discusión de los modelos teóricos... Requisitos: NURS 2233 y 2141. Concurrente con NURS 2351, 2362 y 2970.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>NURS 2361 FUNDAMENTOS EN EL CUIDADO SICOSOCIAL</p> <p>Discusión de los modelos teóricos... Requisitos: NURS 2233, <u>2234, 2351 y 2352.</u> Concurrente con NURS 2362 y 2970.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>NURS 2362 PRÁCTICA SICOSOCIAL</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisitos: NURS 2142, 2234. Concurrente con NURS 2352, 2361, 2970.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p>NURS 2362 PRÁCTICA SICOSOCIAL</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería... Requisitos: NURS <u>2233, 2234, 2351 y 2352.</u> Concurrente con NURS 2361 y 2970.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p>NURS 2970 SEMINARIO DE TRANSICIÓN</p> <p>Discusión de aspectos esenciales... Requisitos: NURS 2233 y 2144 y concurrente con: NURS 2351, 2352, 2361 y 2362.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p>NURS 2970 SEMINARIO DE TRANSICIÓN</p> <p>Discusión de aspectos esenciales... Requisitos: NURS 2233, <u>2234, 2351 y 2352.</u> <u>Concurrente con NURS 2361 y 2362.</u></p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>NURS 3100 DIMENSIONES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</p> <p>Análisis de las áreas de competencia... Concurrente con NURS 3120 y 3115, o poseer un Grado de Asociado en Enfermería. 3 créditos</p>	<p>NURS 3100 DIMENSIONES DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</p> <p>Análisis de las áreas de competencia... <u>Requisito: NURS 2361, 2362 y 2970 o poseer un Grado Asociado en Enfermería.</u> Concurrente con NURS 3120. 3 créditos</p>
<p>NURS 3115 INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA</p> <p>Discusión del proceso de investigación... Concurrente con NURS 3100 y 3120. 3 créditos</p>	<p>NURS 3115 INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA</p> <p>Discusión del proceso de investigación... <u>Requisito: NURS 3100 y 3120.</u> Concurrente con NURS <u>3190 y 4911.</u> 3 créditos</p>
<p>NURS 3120 ESTIMADO DE SALUD</p> <p>Aplicación de conocimientos y destrezas... Concurrente con NURS 3100 y 3115. 4 créditos</p>	<p>NURS 3120 ESTIMADO DE SALUD</p> <p>Aplicación de conocimientos y destrezas... <u>Requisito: NURS 2361, 2362 y 2970 o poseer un Grado Asociado en Enfermería.</u> Concurrente con NURS 3100. 4 créditos</p>
<p>NURS 3140 INTERVENCIÓN EN TRANSICIONES SICOSOCIALES</p> <p>Análisis de las tendencias, teorías y conceptos... Concurrente con NURS 3190 y 4911. 2 créditos</p>	<p>NURS 3140 INTERVENCIÓN EN TRANSICIONES SICOSOCIALES</p> <p>Análisis de las tendencias, teorías y conceptos... <u>Requisito: NURS 4180 y 4914.</u> Concurrente con NURS <u>4980.</u> 2 créditos</p>
<p>NURS 3190 INTERVENCIONES PROFESIONALES EN EL CICLO DE VIDA</p> <p>Análisis del proceso de enfermería... Requisitos: NURS 3100, 3115 y 3120. Concurrente con NURS 3140 y 4911. 4 créditos</p>	<p>NURS 3190 INTERVENCIONES PROFESIONALES EN EL CICLO DE VIDA</p> <p>Análisis del proceso de enfermería... Requisitos: NURS 3100 y 3120. Concurrente con NURS <u>3115</u> y 4911. 4 créditos</p>
<p>NURS 4180 CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA FAMILIA Y COMUNIDAD</p> <p>Análisis de las teorías y conceptos... Requisitos: NURS 3140 y 3190. Concurrente con NURS 4914. 4 créditos</p>	<p>NURS 4180 CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA FAMILIA Y COMUNIDAD</p> <p>Análisis de las teorías y conceptos... Requisitos: NURS <u>3115</u>, 3190 y <u>4911.</u> Concurrente con NURS 4914. 4 créditos</p>
<p>NURS 4911 PRÁCTICA EN INTERVENCIONES PROFESIONALES EN EL CICLO DE VIDA</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería...</p>	<p>NURS 4911 PRÁCTICA EN INTERVENCIONES PROFESIONALES EN EL CICLO DE VIDA</p> <p>Aplicación del proceso de enfermería...</p>

Texto vigente	Texto propuesto
Requisitos: NURS 3100, 3145-y 3120. Concurrente con NURS 3140 y 3190. 3 créditos	Requisitos: NURS 3100 y 3120. Concurrente con NURS <u>3115</u> y 3190. 3 créditos
NURS 4914 PRÁCTICA EN CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD Aplicación del proceso de enfermería... Requisito: NURS 4911. Concurrente con NURS 4180. 4 créditos	NURS 4914 PRÁCTICA EN CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD Aplicación del proceso de enfermería... Requisito: NURS <u>3115, 3190</u> y 4911. Concurrente con NURS 4180. 4 créditos
NURS 4980 TALLER INTEGRADOR Integración de los conocimientos, destrezas... Requisito NURS 4914, en caso de que el estudiante sea candidato a graduación en el término vigente, podrá ofrecerse concurrente con NURS 4180 y 4914. 4 créditos	NURS 4980 TALLER INTEGRADOR Integración de los conocimientos, destrezas... Requisito: NURS <u>4180</u> y 4914. <u>Concurrente</u> <u>con NURS 3140.</u> 4 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

**INCORPORACIÓN DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DEL EGRESADO DEL
BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

R28SA-MET-N-75 Perfil de competencias del egresado

Que en el Catálogo General 2018-2019, revisado en octubre 2018, en la página 383, se incluya el perfil de las competencias del egresado del Bachillerato en Administración de Empresas en Negocios Internacionales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
no existe	<p>El programa está diseñado para permitir el desarrollo de las siguientes competencias:</p> <p>Conocimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar un enfoque multidisciplinario para efectuar un trabajo altamente profesional tanto en el nivel local como internacional. 2. Identificar las dinámicas y las causas de los cambios que ocurren en los mercados nacionales e internacionales y cómo los mismos inciden en el funcionamiento empresarial. 3. Reconocer los procesos relacionados con el funcionamiento empresarial en todos los eslabones de la cadena de producción-distribución y su interacción con los mercados globales. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar análisis comparativos que permitan la toma de decisiones racionales y eficientes con relación a la empresa y sus posibilidades de crecimiento. 2. Utilizar la tecnología en los procesos de dirección, control y proyección internacional de la empresa. 3. Distinguir las implicaciones de los tratados y normativas internacionales y las reglamentaciones federales y estatales relacionadas con el

Texto vigente	Texto propuesto
	<p>comercio internacional en la administración de las empresas y organizaciones.</p> <p>Actitud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar el sentido de responsabilidad social que enfrenta un dirigente empresarial. 2. Actuar de forma confiable, con honestidad y responsabilidad en el manejo de los asuntos económicos y administrativos. 3. Demostrar una sensibilidad cultural para una comunicación efectiva.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA Y ASUNTOS LEGALES

R28SA-MET-N-76 Título del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluya el título del programa, según se indica a continuación:

MAESTRÍA EN GERENCIA Y ASUNTOS LEGALES (MML)

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-77 Descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan la descripción, las metas y los objetivos de la Maestría en Gerencia y Asuntos Legales, según se indica a continuación:

Maestría en Gerencia y Asuntos Legales (MML)

La Maestría en Gerencia y Asuntos Legales está diseñada para proporcionar una comprensión del sistema legal en donde se encuentran e interactúan las empresas. Está dirigida a profesionales que deseen ampliar sus conocimientos en Gerencia con un componente aplicado del Derecho. Este conocimiento legal, aplicado a la gerencia, apoya el desarrollo del ecosistema empresarial en la sociedad. Este grado analiza el ordenamiento jurídico relacionado con la labor gerencial, desde una óptica de gestión de riesgos hasta la regulación gubernamental imperante. El programa no prepara a los estudiantes para la práctica del Derecho.

Metas

1. Desarrollar profesionales capaces de tomar decisiones gerenciales complejas de forma ética, óptima e informada mediante el uso de los fundamentos legales aplicables.
2. Proponer alternativas para afrontar los retos pertinentes en el entorno empresarial global.

Objetivos

1. Fortalecer las destrezas gerenciales de los estudiantes para la toma de decisiones mediante el uso de información, conceptos y técnicas apropiadas.
2. Exponer a los estudiantes a la evaluación de riesgos legales en la gerencia y estrategias de gestión para su mitigación.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-78 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluya el Perfil de Competencias del Egresado de la Maestría en Gerencia y Asuntos Legales, según se indica a continuación:

Perfil de Competencias del Egresado

El programa de Maestría en Gerencia y Asuntos Legales (MML) está diseñado para desarrollar las competencias que le permitan al estudiante:

Conocimiento:

1. Aplicar el pensamiento crítico en temas legales relacionados con la gerencia.
2. Examinar las controversias y conflictos legales que enfrentan las empresas en un mundo globalizado.
3. Evaluar los factores que aplican a la solución de problemas gerenciales.

Destrezas:

1. Demostrar destrezas de comunicación profesional tanto en forma escrita como oral.
2. Examinar las distintas controversias legales que ocurren al administrar, dirigir y liderar en entornos competitivos y dinámicos.
3. Categorizar las implicaciones prácticas y teóricas de las leyes relacionadas con las empresas.

Actitudes:

1. Demostrar una actitud ética que redunde en el manejo de las controversias y conflictos gerenciales caracterizado por confiabilidad, honestidad, responsabilidad y discreción.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-79 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para la Maestría en Gerencia y Asuntos Legales, según se indica a continuación:

BADM 6266 CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LOS NEGOCIOS ELECTRÓNICOS

Análisis de los estatutos y reglamentos de aplicación a la gerencia en los negocios electrónicos. Énfasis en la mitigación de los riesgos que conlleva la sana administración de este tipo de actividad empresarial.

3 créditos

BADM 6285 OBLIGACIONES Y CONTRATOS PARA GERENTES

Análisis de la doctrina de las obligaciones y de los contratos de uso frecuente por los gerentes.

2 créditos

BADM 6286 RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO POR DAÑOS

Estudio panorámico de la responsabilidad incurrida por los empresarios en actos cometidos por sus agentes o empleados.

2 créditos

BADM 6287 ASPECTOS LEGALES EN LA INDUSTRIA DE SALUD

Estudio de las leyes y reglamentos que aplican a la industria del cuidado de la salud. Análisis de los aspectos legales de las funciones del gerente como manejador de riesgo.

4 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-80 Requisitos académicos del grado

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos para la Maestría en Gerencia y Asuntos Legales, según se indica a continuación:

Requisitos para el grado de Maestría en Gerencia y Asuntos Legales (MML)		
Requisitos de Especialidad		33 créditos
Distributivos Prescritos		4 créditos
		Total 37
Requisitos de Especialidad – 33 créditos		
BADM 5100	Teoría y Comportamiento Organizacional	3
BADM 5140	Contexto Jurídico y Social de la Empresa	3
BADM 6090	Supervisión y Liderazgo	3
BADM 6100	Introducción a la Gerencia de Operaciones	3
BADM 6265	Gerencia del Conocimiento e Inteligencia del Negocio	3
BADM 6266	Cumplimiento Normativo en los Negocios Electrónicos	3
BADM 6450	Toma de Decisiones	3
BADM 697F	Seminario Integrador Empresarial para Gerentes	3
GOVE 5040	Principios del Derecho Administrativo	3
INBS 6010	Derecho Internacional Comercial	3
LARE 5400	Legislación Laboral	3
Distributivos prescritos – 4 créditos		
El estudiante tomará hasta 4 créditos de entre los siguientes:		
BADM 6285	Obligaciones y Contratos para Gerentes	2
BADM 6286	Responsabilidad del Empresario por Daños	2
BADM 6287	Aspectos Legales en la Industria de Salud	4
PSYC 6370	Psicopatología en el Escenario de Trabajo	2

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-81 Requisitos de Admisión

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos de admisión para la Maestría en Gerencia y Asuntos Legales, según se indica a continuación:

Requisitos de Admisión

Los estudiantes que soliciten admisión a la Maestría en Gerencia y Asuntos Legales (MML) deberán:

1. Presentar los resultados obtenidos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP), o en el Graduate Management Admission Test (GMAT) o equivalentes, con una puntuación mínima de 300 o cumplir con cualquier prueba de medición establecida por el Programa con la excepción de aquellos candidatos que posean un índice académico mínimo de 3.00 en su bachillerato o en los últimos 60 créditos.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE RIESGOS EN LA INDUSTRIA DE SALUD (HEALTH CARE RISK MANAGEMENT)

R28SA-MET-N-82 Título del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluya el título del programa, según se indica a continuación:

**MAESTRÍA EN GERENCIA DE RIESGOS EN LA INDUSTRIA DE SALUD
(HEALTH CARE RISK MANAGEMENT)**

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-83 Descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan la descripción del programa, las metas y los objetivos de esta maestría, según se indica a continuación:

Maestría en Gerencia de Riesgos en la Industria de Salud

La Maestría en Gerencia de Riesgos en la Industria de Salud está dirigida a desarrollar profesionales que deseen ampliar sus conocimientos en ese campo. Este conocimiento apoyará el desarrollo del ecosistema empresarial en la sociedad. El egresado analizará la labor gerencial, desde una óptica de gestión de los riesgos gerenciales hasta la regulación gubernamental imperante en los servicios de salud esenciales para la sociedad.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este programa.

Metas

1. Proveer oportunidades de educación en gerencia en el manejo de riesgos que contribuyan al desarrollo de profesionales capaces de aportar a la seguridad y a la calidad en la prestación de servicios de salud que incluyan las reglamentaciones legales.
2. Proponer alternativas para afrontar los retos pertinentes al entorno de la industria de servicios de salud con miras a lograr soluciones innovadoras.

Objetivos

1. Fortalecer las destrezas gerenciales de los estudiantes para la toma de decisiones mediante el uso de información, conceptos y técnicas apropiadas.
2. Exponer a los estudiantes a la evaluación de riesgos legales y al diseño de estrategias de mitigación relacionadas con las gestiones de prevención, detección, investigación e identificación.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-84 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluya el Perfil de Competencias del Egresado del programa, según se indica a continuación:

Perfil de Competencias del Egresado

El egresado de la Maestría en Gerencia de Riesgos en la Industria de Salud demostrará las siguientes competencias:

Conocimiento

1. Demostrar conocimiento de los fundamentos de la gerencia de manejo de riesgos.
2. Comprender los servicios de cuidado de la salud en ambas jurisdicciones, la estatal y la federal.
3. Contribuir efectivamente al desarrollo de un ambiente de seguridad como valor y cultura dentro de la organización en los servicios del cuidado de la salud en Puerto Rico y Estados Unidos.

Destrezas

1. Aplicar conceptos de calidad para optimizar los esfuerzos organizacionales dirigidos al manejo y reducción de riesgos.
2. Aplicar los conceptos y destrezas relacionados con el financiamiento de riesgos y el control de pérdidas al manejarlos manteniendo una actitud proactiva, objetiva y sensible.

Actitudes

1. Utilizar con integridad y honestidad las reglamentaciones en los procesos litigantes que aplican al programa de manejo de riesgos en el cuidado de salud.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-85 Creación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el programa, según se indica a continuación:

HCRM 5000 GERENCIA DE RIESGOS EN LA INDUSTRIA DE SALUD

Estudio de los conceptos y metodologías de la gerencia de riesgos en la industria de la salud. Énfasis en el diseño y supervisión de un programa de manejo de riesgos.

3 créditos

HCRM 5010 CALIDAD Y MANEJO DE RIESGOS EN LA INDUSTRIA DE SALUD

Estudio de los conceptos de proceso de calidad en los servicios de la salud y su relación con el manejo de riesgo para promover una cultura de calidad. Énfasis en la aplicación de las herramientas y técnicas de calidad aplicables al análisis de riesgos.

3 créditos

HCRM 5020 INCERTIDUMBRE Y RIESGO EN LA INDUSTRIA DE SALUD

Estudio y desarrollo de un plan de manejo y financiamiento de riesgos en diferentes escenarios de la industria del cuidado de la salud. Análisis de casos de aplicaciones comerciales en el manejo de riesgos.

3 créditos

HCRM 5030 SEGURIDAD DEL PACIENTE Y MANEJO DE RIESGOS

Estudio de teorías, métodos y herramientas para analizar los errores médicos y su influencia en el movimiento de la seguridad del paciente y su optimización dentro de la cultura organizacional. Énfasis en el rol del gerente de manejo de riesgo y su acercamiento ético a conflictos comunes. Discusión de eventos adversos en el manejo de medicamentos, procedimientos quirúrgicos, en medicina y cuidado crítico, en emergencias, en el área de la psiquiatría, pediatría y neonatología como áreas representativas de riesgos comunes.

3 créditos

BADM 5045 CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTARIO EN INDUSTRIAS DE SALUD

Análisis de contabilidad financiera como herramienta gerencial; discusión de las responsabilidades fiscales de entidades como patronos y pagadores. Énfasis en el uso de la contabilidad en las funciones de planificación y control dentro de una organización dedicada a la salud.

2 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-86 Requisitos académicos del grado

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos académicos del programa, según se indica a continuación:

Requisitos para el grado de Maestría en Gerencia de Riesgos en la Industria de Salud (Health Care Risk Management)		
Requisitos de Especialidad – 36 créditos		
HRMA 5000	Gerencia en el Manejo de Riesgos en el Cuidado de Salud	3
HRMA 5010	Calidad y Manejo de Riesgos en el Cuidado de Salud	3
HRMA 5020	Incertidumbre y Riesgo en la Industria en el Cuidado de Salud	3
HRMA 5030	Seguridad del Paciente y Manejo de Riesgos	3
BADM 5045	Contabilidad y Control Presupuestario en Organizaciones de Salud	2
BADM 6090	Supervisión y Liderato	3
BADM 6100	Introducción a la Gerencia Industrial	3
BADM 6287	Aspectos Legales en la Industria de Salud	4
BADM 6450	Toma de Decisiones	3
BADM 697F	Seminario Integrador Empresarial para Gerentes	3
LARE 5400	Derecho Laboral y las Relaciones del Trabajo	3
QODS 5010	Gerencia Estratégica: Innovación y Cambio	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-87 Requisitos de Admisión

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre de 2018, en las páginas correspondientes, se incluyan los requisitos de admisión del programa, según se indica a continuación:

Requisitos de Admisión:

Los estudiantes que soliciten admisión a la Maestría en Gerencia del Manejo de Riesgos en el Cuidado de Salud deberán:

1. Presentar los resultados obtenidos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP), o en el Graduate Management Admission Test (GMAT) o equivalentes, con una puntuación mínima de 350 o cumplir con cualquier prueba de medición establecida por el Programa, con la excepción de aquellos candidatos que posean un índice académico mínimo de 2.75 en su bachillerato o en los últimos 60 créditos.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

CREACIÓN DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (COED)

R28SA-MET-N-88 Creación de la modalidad de Educación Cooperativa (COED)

Que en el Catálogo Graduado, 2018- 2019, en la página 58, se incorpore la modalidad de Educación Cooperativa con su descripción, según aparece a continuación:

Educación Cooperativa

Los cursos de esta modalidad brindan a los estudiantes, en el nivel de maestría, de unas experiencias prácticas para desarrollar destrezas que le ayudarán en su productividad en el ambiente de trabajo. Este tipo de estudio se caracteriza por integrar formalmente los estudios académicos con experiencias de trabajo fuera del recinto universitario.

Todo estudiante que desee tomar los cursos de Educación Cooperativa debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado un mínimo de 12 créditos con un índice académico general mínimo de 3.00.
2. Haber completado una solicitud y satisfacer todos los requisitos de la entrevista según lo requiere el patrono laboral o empleador potencial.

Los estudiantes pueden tomar un máximo de nueve (9) créditos en Educación Cooperativa en los programas graduados. Estos cursos estarán disponibles en la medida que exista un escenario laboral participante.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-89 Creación de cursos de Educación Cooperativa (COED)

Que en el Catálogo Graduado, 2018- 2019, en la página que corresponda, se incluyan los siguientes cursos, según aparecen a continuación:

COED 5001 EDUCACIÓN COOPERATIVA I

Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 120 horas en un escenario real de empleo con un mínimo de 10 horas semanales. Requisito: Autorización del Director del Departamento y de la Organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.

3 créditos

COED 5002 EDUCACIÓN COOPERATIVA II

Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 120 horas en un escenario real de empleo con un mínimo de 10 horas semanales. Requisitos: COED 5001 y autorización del Director del Departamento y de la Organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.

3 créditos

COED 5003 EDUCACIÓN COOPERATIVA III

Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 120 horas en un escenario real de empleo con un mínimo de 10 horas semanales. Requisitos: COED 5002 y autorización del Director del Departamento y de la Organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.

3 créditos

COED 6001 EDUCACIÓN COOPERATIVA IV

Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 120 horas en un escenario real de empleo con un mínimo de 10 horas semanales. Requisitos: COED 5003 y autorización del Director del Departamento y de la Organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.

3 créditos

COED 6002 EDUCACIÓN COOPERATIVA V

Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 120 horas en un escenario real de empleo con un mínimo de 10 horas semanales. Requisitos: COED 5003 y autorización del Director del Departamento y de la Organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.

3 créditos

COED 6003 EDUCACIÓN COOPERATIVA VI

Experiencia de trabajo que integra la teoría con la práctica. El estudiante completará 120 horas en un escenario real de empleo con un mínimo de 10 horas semanales. Requisitos: COED 5003 y autorización del Director del Departamento y de la Organización que empleará al estudiante en la modalidad de COED.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

REVISIÓN DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN RELACIONES LABORALES

R28SA-MET-N-90 Modificación de la descripción del programa

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 253, se modifique la descripción de la Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Relaciones Laborales (MA)</p> <p>El Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales integra los aspectos teóricos, técnicos y legales relacionados con las relaciones laborales, la administración de recursos humanos y la práctica de la profesión de las Relaciones Laborales. El programa conlleva un trasfondo de las relaciones humanas en la solución de conflictos en la práctica laboral. Además, aspira a formar profesionales y líderes emprendedores que puedan desempeñarse en las organizaciones, para viabilizar la solución de situaciones que afectan el mundo del trabajo.</p>	<p>Relaciones Laborales (MA)</p> <p><u>El Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales tiene un enfoque multidisciplinario que incluye aspectos sociales, legales, económicos y éticos en una base de estudio abarcadora. El programa aspira a formar profesionales con conocimiento de aspectos legales, organizacionales y de liderazgo mediante la proposición de cambios estratégicos para aprender a liderar y administrar eficazmente las relaciones laborales en un contexto global. Los cursos tienen el objetivo principal de alinear estrategias empresariales y operativas para aspirar a lograr y sostener ventajas competitivas en el manejo del capital humano. Además, el programa provee conocimiento integral, desarrollo de habilidades analíticas básicas para la comprensión del rol integral que desempeña el líder de relaciones laborales en el logro de los objetivos organizacionales.</u></p> <p><u>El programa aspira a egresar profesionales que puedan responder a la demanda de gestión de recursos humanos con visión estratégica y análisis de políticas y relaciones laborales diversas. También, proporciona conocimiento profundo y actualizado de la legislación para atender las protecciones laborales.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-91 Perfil de las competencias del egresado

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 253, se incorpore el perfil de las competencias del egresado de la Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
No existe	<p>El Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales está diseñado para desarrollar las competencias que le permiten al estudiante:</p> <p>Conocimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar conocimientos y comprensión de los conceptos teóricos, legales, organizacionales y socioeconómicos que sustentan la evolución de las relaciones laborales en escenarios empresariales. <p>Destrezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar conceptos teóricos, legales, económicos y políticos para toma de decisiones en contextos laborales. 2. Aplicar procesos de investigación en el área laboral para la toma de decisiones. 3. Evaluar modelos y enfoques laborales que se inciden en el proceso de la investigación para la toma de decisiones laborales informadas. 4. Aplicar métodos alternos en la solución de conflictos laborales. <p>Actitudes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar la disposición para el aprendizaje continuo con una visión transdisciplinaria que propicie el pensamiento conceptualizado, globalizado y reflexivo para la administración de las relaciones laborales.

Texto vigente	Texto propuesto
	<p>2. Valorar la creatividad en el cambio e innovación para generar cambios sociales, económicos y en la cultura empresarial que propicien transformaciones en la sana administración de las relaciones laborales.</p> <p>3. Actuar en forma ética y creativa en las prácticas laborales para la solución de conflictos y el ejercicio de liderazgo que respondan a la diversidad laboral y cultural con el fin de promover la justicia socioeconómica.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-92 Creación de curso

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 443, se incorpore el siguiente curso para la Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

LARE 5020 FUNDAMENTOS TEÓRICOS ORGANIZACIONALES

Comprensión de los fundamentos teóricos y organizaciones que surgen de las relaciones laborales dentro del entorno global. Examen de cómo la organización crea una ventaja competitiva y prescribe soluciones creativas que se adapten a sus circunstancias, oportunidades, fortalezas, debilidades y estrategias empresariales específicas.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-93 Eliminación de curso

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 443, se elimine el siguiente curso de la Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

LARE 6300 LEGISLACIÓN PROTECTORA DEL TRABAJO 3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-94 Modificación de cursos

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en las páginas 443-444, se modifiquen los siguientes cursos de la Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>LARE 5010 LEGISLACIÓN DE RELACIONES DEL TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA</p> <p>Análisis de teorías sobre sindicación y negociación colectiva en el contexto organizacional. Aplicación de las técnicas utilizadas en el proceso de negociación colectiva y la administración del convenio colectivo. Énfasis en el cumplimiento de las normas y la legislación que regulan las relaciones obrero-patronales.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>LARE 5010 LEGISLACIÓN DE RELACIONES DEL TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA</p> <p><u>Examen de la legislación que impacta los procesos de negociación colectiva y la construcción de relaciones de confianza. Análisis histórico de la gestión sindical en la sociedad y la comprensión de estrategias de negociación colectiva en la gestión laboral empresarial cotidiana. Aplicación de estrategias, teorías, modelos, tácticas y procesos alternativos de negociación colectiva.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>LARE 5200 ESTADÍSTICA LABORAL</p> <p>Aplicación de las técnicas de muestreo y de los conceptos fundamentales de la estadística descriptiva e inferencial en el análisis de los factores que afectan el desarrollo y las tendencias de los mercados laborales en una economía global.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>LARE 5200 ESTADÍSTICA LABORAL</p> <p>Aplicación de los conceptos de la estadística descriptiva e inferencial en el análisis de los factores que afectan <u>las evaluaciones de las prácticas de relaciones laborales.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>LARE 5400 LEGISLACIÓN LABORAL</p> <p>Examen de las leyes laborales locales y federales que reglamentan las relaciones laborales en las empresas unionadas. Énfasis en los derechos constitucionales de los trabajadores a organizarse en sindicatos de su libre selección. Evaluación de los mecanismos de los diferentes foros laborales que administran las leyes laborales en Puerto Rico.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p>LARE 5400 DERECHO LABORAL Y LAS RELACIONES DEL TRABAJO</p> <p>Examen de las leyes y los <u>principios que reglamentan los derechos y obligaciones de empleadores, empleados y sindicatos en su relación con la administración y gestión laboral.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>LARE 6410 RELACIONES LABORALES COMPARADAS</p> <p>Examen de los marcos socioeconómicos y legal que regulan las relaciones laborales en el nivel internacional entre varios países o</p>	<p>LARE 6410 RELACIONES LABORALES COMPARADAS</p> <p>Examen de <u>las relaciones laborales en el contexto industrial y de los sistemas de negocios impactados por el mercado laboral</u></p>

Texto vigente	Texto propuesto
<p>regiones geográficas. Comparación de las relaciones laborales en el nivel internacional.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p><u>con sus diversas culturas, las normas de trabajo y regulaciones de las relaciones de empleo en distintos países.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>LARE 6440 MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL</p> <p>Análisis de los diferentes recursos y métodos para la resolución de conflictos como lo son la mediación, la conciliación y el arbitraje. Examen de las trayectorias históricas, las similitudes y las diferencias de esos recursos y su aplicación para la solución de conflictos. Evaluación de la jurisdicción de los foros administrativos tanto estatales como federales y sus consecuencias para la solución de disputas laborales.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p><u>LARE 6440 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL EMPLEO</u></p> <p><u>Aplicación de teorías de conflictos en el empleo. Revisión y análisis crítico de las técnicas de solución de controversias en los lugares de trabajo sindical y no sindical. Análisis de recursos en la administración de métodos alternos para la solución de conflictos laborales. Evaluación de los diferentes recursos jurisdiccionales de los métodos alternos y desarrollo para investigar quejas, aplicar el debido proceso, evaluar críticamente el mérito de controversias entre las partes, participación en audiencias y preparación de informes.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p>LARE 6450 DISCRIMEN EN EL EMPLEO</p> <p>Análisis de la legislación, aspectos constitucionales y jurisprudencia relacionados con la prohibición del discrimen en los centros de trabajo. Discusión de los aspectos de naturaleza, alcance y características de las protecciones contra el discrimen en el empleo en el sector público y privado. Examen de los deberes, obligaciones, prácticas, medidas y derechos de los patronos y empleados en la prevención y atención de situaciones relacionadas con el discrimen en el empleo.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p>LARE 6450 DISCRIMEN EN EL EMPLEO</p> <p>Análisis de la legislación, aspectos constitucionales y jurisprudencia relacionados con la prohibición del discrimen en el empleo. Discusión de los aspectos de naturaleza, alcance y características de las protecciones contra el discrimen en el empleo. Examen de los deberes, obligaciones, prácticas, medidas y derechos de los patronos y empleados en la prevención y atención de situaciones relacionadas con el discrimen en el empleo.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-95 Modificación de los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 253, se modifiquen los requisitos académicos de la Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

Texto vigente		Texto propuesto	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN RELACIONES LABORALES		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN RELACIONES LABORALES	
Requisitos Medulares	24 créditos	Requisitos de Especialidad	24 créditos
Requisitos de Especialidad	12 créditos	Requisito Relacionado	3 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	3 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos
Total 36		Total 36	
Requisitos Medulares - 24 créditos		Requisitos de Especialidad - 24 créditos	
LARE 5104 Metodología de la Investigación en Relaciones Laborales	3	LARE <u>5001</u> Metodología de la Investigación en Relaciones Laborales	3
LARE 5010 Legislación de Relaciones del Trabajo y Negociación Colectiva	3	LARE 5010 Legislación de Relaciones del Trabajo y Negociación Colectiva	3
LARE 5200 Estadística Laboral	3	LARE 5200 Estadística Laboral	3
LARE 5400 Legislación Laboral	3	LARE 5400 <u>Derecho Laboral y las Relaciones del Trabajo</u>	3
LARE 5410 Historia y Filosofía de los Movimientos Laborales	3	LARE 5410 Historia y Filosofía de los Movimientos Laborales	3
LARE 6440 Mediación, Conciliación y Arbitraje Laboral	3	LARE 6440 <u>Resolución de Conflictos en el Empleo</u>	3
		LARE 6975 <u>Seminario Integrador en Relaciones Laborales</u>	3
		Requisito Relacionado – 3 créditos	
BADM 5100 Teoría y Comportamiento Organizacional	3	BADM 5100 Teoría y Comportamiento Organizacional	3
Requisitos de Especialidad - 12 créditos		Requisitos Distributivos Prescritos - 9 créditos	
Nueve créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:		Nueve créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:	
LARE 5300 Economía Laboral	3	LARE 5300 Economía Laboral	3
LARE 5420 Relaciones Laborales en la Administración Pública	3	LARE 5420 Relaciones Laborales en la Administración Pública	3
LARE 6300 Legislación Protectora del Trabajo	3		

Texto vigente		Texto propuesto	
LARE 6410 Relaciones Laborales Comparadas	3	LARE 6410 Relaciones Laborales Comparadas	3
		<u>LARE 6430 Nuevos Patrones de Organizar el Trabajo</u>	<u>3</u>
LARE 6450 Discrimen en el Empleo	3	LARE 6450 Discrimen en el Empleo	3
BADM 6080 Administración de Compensación	3	BADM 6080 Administración de Compensación y <u>Beneficios</u>	3
Requisitos Distributivos Prescritos — 3 créditos			
Tres créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:			
LARE 6430 Nuevos Patrones de Organizar el Trabajo	3		
BADM 6070 Administración de Recursos Humanos	3		
BADM 6090 Supervisión y Liderazgo	3		

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-96 Modificación de los requisitos de admisión

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 253, se modifiquen los requisitos de admisión para la Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Además de cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo, los estudiantes deben haber tomado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato (o sus equivalentes):</p> <p>MAEC 2212 Principios de Economía (Maere) 3 PSYC 1051 Psicología General I 3 SOCI 2030 Introducción a la Sociología 3</p> <p>El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.</p>	<p><u>Requisitos de Admisión:</u></p> <p>Además de cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo, los estudiantes deben haber tomado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato (o sus equivalentes):</p> <p>MAEC 2212 Principios de Economía 3 PSYC 1051 Psicología General I 3 SOCI 2030 Introducción a la Sociología 3</p> <p>El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

ENMIENDA AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA

R28SA-MET-N-97 Creación de curso

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se incluya el siguiente curso para el programa de la Maestría en Administración Bancaria, según se indica a continuación:

BADM 6990 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN/CONSULTORÍA

Estudio de problemas concretos en el ámbito de la administración de empresas, mediante el análisis y la aplicación de métodos y técnicas que promuevan la innovación organizacional e institucional con o sin fines de lucro.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-98 Modificación a los requisitos académicos

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, revisado en octubre 2018, en las páginas correspondientes, se modifiquen los requisitos académicos del grado de la Maestría en Administración Bancaria, según se describen a continuación:

Texto vigente			Texto propuesto		
Requisitos de la Maestría en Administración Bancaria			Requisitos de la Maestría en Administración Bancaria		
Requisitos de Especialidad 27 créditos			Requisitos de Especialidad 30 créditos		
Requisito Distributivo Prescrito 3 créditos			Total 30 créditos		
Total 30 créditos					
Requisitos de Especialidad – 27 créditos			Requisitos de Especialidad – 30 créditos		
			<u>BADM 5030</u>	<u>Metodología de la Investigación</u>	<u>3</u>
BADM 5040	Contabilidad para Gerentes	3	BADM 5040	Contabilidad para Gerentes	3
BADM 5190	Finanzas Gerenciales I	3	BADM 5190	Finanzas Gerenciales I	3
BADM 6060	Administración Bancaria	3	BADM 6060	Administración Bancaria	3
BADM 6190	Finanzas Gerenciales II	3	BADM 6190	Finanzas Gerenciales II	3
BADM 6220	Teoría y Política Monetaria	3	BADM 6220	Teoría y Política Monetaria	3
BADM 6577	Introducción a la Econometría	3	BADM 6577	Introducción a la Econometría	3
BADM 697	Seminario Integrador	3			
			<u>BADM 6990</u>	<u>Proyecto de Investigación/Consultoría</u>	<u>3</u>
FINA 6310	Administración Financiera Internacional	3	FINA 6310	Administración Financiera Internacional	3
FINA 6430	Mercados Financieros Internacionales	3	FINA 6430	Mercados Financieros Internacionales	3
Requisito Distributivo Prescrito* – 3 créditos					
INBS 6905	Internado Internacional	3			
INBS 6910	Práctica Profesional	3			
INBS 6990	Proyecto de Consultoría/Investigación	3			
* seleccionar solamente uno de estos cursos o su equivalente con la aprobación del Coordinador					

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

MODIFICACIÓN DEL CURSO BADM 5030

R28SA-MET-N-99 Modificación de curso

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 269, se modifique el requisito del curso BADM 5030 en su descripción, según se describe a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>BADM 5030 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>Estudio del proceso de investigación: metodología, técnicas y análisis estadístico. Aplicación del método científico en la solución de problemas relacionados con las organizaciones. Requisito: BADM 5010.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>	<p>BADM 5030 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</p> <p>Estudio del proceso de investigación: metodología, técnicas y análisis estadístico. Aplicación del método científico en la solución de problemas relacionados con las organizaciones. Requisito: BADM 5010 <u>o su equivalente</u>.</p> <p style="text-align: center;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

INCORPORACIÓN DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA ADMISIÓN Y RETENCIÓN DE LOS PROGRAMAS GRADUADOS DE PSICOLOGÍA

R28SA-MET-N-100 Estándares Técnicos para Admisión y Retención

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 232, se incorpore la sección que describe los estándares técnicos para la admisión y retención de los programas graduados de Psicología del Recinto Metropolitano, según se indica a continuación:

ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA ADMISIÓN Y RETENCIÓN A LOS PROGRAMAS GRADUADOS DE PSICOLOGÍA DEL RECINTO METROPOLITANO

Los estándares técnicos se refieren a los criterios que van más allá de los requerimientos académicos para la admisión y que son fundamentales y esenciales para lograr los requisitos académicos de los programas graduados de Psicología. Para cumplir con las experiencias académicas y de adiestramiento de estos programas, los estudiantes deben ser capaces de mostrar unos estándares de capacidades mentales, emocionales, sociales, físicas, cognoscitivas e intelectuales. Estos estándares y expectativas representan los requerimientos mínimos para el cumplimiento satisfactorio de todos los aspectos del currículo y el logro de las competencias necesarias para completar el grado. Cumplir con estos estándares es requisito para la admisión, matrícula, promoción, retención y completar el grado de los programas de Psicología del nivel graduado.

Todos los candidatos para el grado de Psicología deben poseer las destrezas, habilidades y aptitudes necesarias en cinco áreas esenciales para ser admitido y completar exitosamente el currículo graduado:

1. Observación:

Para realizar la observación es necesario poseer el uso funcional del sentido de la visión que le permita reconocer, entender e interpretar materiales instruccionales y de trabajo tales como pruebas de inteligencia, de integración perceptual/motora y viso espaciales, así como reconocer e interpretar signos no verbales que ofrecen información para el diagnóstico y el tratamiento.

2. Comunicación:

Las destrezas de comunicación implican hablar, escuchar y atender, observar, leer y escribir y el uso de teclados para las pruebas de evaluación psicológicas que se encuentran en formato digital. El candidato tiene que ser capaz de relacionar y percibir comunicación verbal y no verbal de manera sensitiva y efectiva de los clientes, sus familias y el equipo de servicios de salud. La formación en psicología presenta un reto excepcional en la cantidad y amplitud de lectura y escritura en la formación profesional y el desarrollo de relaciones terapéuticas efectivas para lo cual las destrezas de comunicación son esenciales. Además, por la naturaleza de la literatura que se utiliza en el campo de la

psicología, el candidato debe mostrar competencia básica en la lectura, redacción y comprensión de material tanto en español como en inglés.

3. Destrezas sensoriales y motoras finas:

Los candidatos deben tener un funcionamiento motor fino adecuado que les permita manipular las pruebas de evaluación psicológicas de uso más frecuente, así como mantener un expediente clínico de manera apropiada.

4. Habilidades intelectuales/conceptuales, de integración y cuantitativas:

Los candidatos deben ser capaces de demostrar las habilidades conceptuales, intelectuales y de integración necesarias para el razonamiento clínico y ético, pensamiento crítico, solución de problemas y establecimiento de un diagnóstico. Además, deben mostrar capacidad para interpretar y analizar hallazgos numéricos de los instrumentos de evaluación.

5. Atributos conductuales, emocionales y sociales:

Los candidatos consistentemente deben demostrar ciertas cualidades personales durante la admisión y durante el proceso de formación profesional. Estas incluyen empatía, compasión, sensibilidad a las necesidades de otros, integridad, honestidad, diligencia, motivación y buenas destrezas interpersonales. Además de estas cualidades deben poseer la salud emocional requerida para llevar a cabo y completar todas las actividades propias del adiestramiento académico y clínico, el uso completo de sus habilidades intelectuales y el ejercicio del buen juicio.

El Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico reconoce la importancia del *American with Disabilities Act (ADA)* y de la Sección 504 de 1973 de *Vocational Rehabilitation Act* y a su vez afirma los estándares técnicos para la admisión y retención a los programas de psicología. Se espera que todos los estudiantes con o sin diversidad funcional que soliciten a los programas graduados de Psicología cumplan con todos los requisitos y se mantengan cumpliendo con los estándares. Se realizarán acomodados razonables que hayan sido solicitados mediante el procedimiento establecido, siempre y cuando éstos no comprometan los estándares del Recinto Metropolitano o interfieran con los derechos de otros estudiantes y pacientes/participantes/clientes. Aunque se pueden hacer acomodados para alguna diversidad funcional debidamente documentada, un candidato a maestría o a doctorado en psicología debe ser capaz de ejecutar de manera independiente, con o sin acomodo razonable para cualquier diversidad funcional que posea.

El Recinto Metropolitano entiende que el acomodo razonable que involucre la asistencia de terceras personas podrá implicar que las acciones, decisiones y juicio vertido por el estudiante no es el resultado de las habilidades de este. El uso de este intermediario podría constituir un apoyo cognoscitivo, un sustituto de las destrezas intelectuales y clínicas esenciales y un suplemento al juicio clínico y ético, por lo cual no es apropiado para el logro de las metas curriculares.

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

**INCORPORACIÓN DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA ADMISIÓN Y
RETENCIÓN DEL PROGRAMA GRADUADO DE
PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE**

R28SA-MET-N-101 Estándares Técnicos para Admisión y Retención

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 229, se incorpore la sección que describe los estándares técnicos para la admisión y retención al programa graduado de Patología del Habla y Lenguaje, según se indica a continuación:

**ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA ADMISIÓN Y RETENCIÓN DEL PROGRAMA
GRADUADO DE PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE DEL RECINTO
METROPOLITANO**

Los estándares técnicos se refieren a los criterios que van más allá de los requerimientos académicos para la admisión y que son fundamentales y esenciales para lograr los requisitos académicos del programa graduado de Patología del Habla y Lenguaje. Para cumplir con las experiencias académicas y de adiestramiento de este programa, los estudiantes deben ser capaces de mostrar unos estándares de capacidades mentales, emocionales, sociales, físicas, cognoscitivas e intelectuales. Estos estándares y expectativas representan los requerimientos mínimos para el cumplimiento satisfactorio de todos los aspectos del currículo y el logro de las competencias necesarias para completar el grado. Cumplir con estos estándares es requisito para la admisión, matrícula, promoción, retención y completar el grado del programa de Patología del Habla y Lenguaje del nivel graduado.

Todos los candidatos para el grado de Patología del Habla y Lenguaje deben poseer las destrezas, habilidades y aptitudes necesarias en cinco áreas esenciales para ser admitido y completar exitosamente el currículo graduado:

1. Observación:

Los candidatos deben ser capaces de observar con precisión el estado físico del paciente donde se incluya: la postura corporal, la habilidad para caminar, las destrezas motoras finas, el nivel de respuesta a estímulos sensoriales, así como la estructura y funcionamiento de los mecanismos oral, faríngeo y respiratorio. Otros aspectos para observar incluyen: la conducta verbal y no verbal, así como la habilidad para comprender textos, números y gráficas.

2. Comunicación:

Los candidatos deben evidenciar destrezas para comunicarse efectiva y eficientemente con pacientes y colegas. Deben ser capaces de comunicar observaciones y hallazgos en forma oral y escrita, redactar notas de intervención y escribir informes de evaluación y tratamiento en forma clara, lógica y profesional. Otras destrezas requeridas son: la capacidad para comprender el lenguaje expresado en forma oral, gráfica o gestual, evidenciar fluidez al hablar y peritaje

articulatorio, y mostrar características de voz y resonancia dentro de los parámetros normales. Además, debe poseer dominio de la gramática del lenguaje.

3. Destrezas sensoriales y motoras finas:

Los candidatos deben demostrar capacidad para transferirse a varios centros de práctica, operar y controlar diferentes equipos, y llevar a cabo exámenes del mecanismo oral en forma segura.

4. Habilidades intelectuales/conceptuales, de integración y cuantitativas:

Los candidatos deben ser capaces de solucionar problemas e integrar y sintetizar datos en forma eficiente. Deben evidenciar destrezas para establecer juicios clínicos apropiados.

5. Atributos conductuales, emocionales y sociales:

Los candidatos deben evidenciar salud emocional para poder llevar a cabo las funciones y responsabilidades requeridas en forma segura. Deben demostrar capacidad tanto como para trabajar bajo presión y adaptarse a los cambios, así como empatía hacia los demás y disposición para enfocarse en las necesidades de los pacientes/clientes. En todo momento deben demostrar un comportamiento ético y profesional, integridad, puntualidad y respeto hacia los colegas y clientes.

El Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico reconoce la importancia del *American with Disabilities Act (ADA)* y de la Sección 504 de 1973 de *Vocational Rehabilitation Act* y a su vez afirma los estándares técnicos para la admisión y retención al programa de Patología del Habla y Lenguaje. Se espera que todos los estudiantes con o sin diversidad funcional que soliciten al programa graduado de Patología del Habla y Lenguaje cumplan con todos los requisitos y se mantengan cumpliendo con los estándares. Se realizarán acomodos razonables que hayan sido solicitados mediante el procedimiento establecido, siempre y cuando éstos no comprometan los estándares del Recinto Metropolitano o interfieran con los derechos de otros estudiantes y pacientes/participantes/clientes. Aunque se pueden hacer acomodos para alguna diversidad funcional debidamente documentada, un candidato a maestría debe ser capaz de ejecutar de manera independiente, con o sin acomodo razonable para cualquier diversidad funcional que posea.

El Recinto Metropolitano entiende que el acomodo razonable que involucre la asistencia de terceras personas podrá implicar que las acciones, decisiones y juicio vertido por el estudiante no es el resultado de las habilidades de este. El uso de este intermediario podría constituir un apoyo cognoscitivo, un sustituto de las destrezas intelectuales y clínicas esenciales y un suplemento al juicio clínico y ético, por lo cual no es apropiado para el logro de las metas curriculares.

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES

R28SA-MET-N-102 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo II: Derechos y Deberes de los Estudiantes

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 5, se modifique el Capítulo II: Derechos y deberes de los estudiantes, Inciso 16, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>16. El estudiante tiene el derecho a recibir consejería académica al menos una vez durante cada término académico en que este matriculado. Será responsabilidad del estudiante acudir al departamento académico al que pertenece su programa de estudio o la concentración que ha declarado oficialmente, a los fines de solicitar un secuencial y recibir consejería académica sobre la planificación de sus estudios universitarios. El estudiante tiene a responsabilidad de visitar al profesor o profesora o al consejero profesional asignado, según sea el caso, para obtener la consejería académica en la concentración que haya declarado oficialmente.</p>	<p>16. El estudiante tiene el derecho a recibir consejería académica al menos una vez durante cada término académico en que este matriculado. Será responsabilidad del estudiante acudir al departamento académico al que pertenece su programa de estudio o la concentración que ha declarado oficialmente, a los fines de solicitar un secuencial y recibir consejería académica sobre la planificación de sus estudios universitarios. El estudiante tiene <u>la</u> responsabilidad de visitar al <u>consejero académico</u> o al consejero profesional asignado, según sea el caso, para obtener la consejería académica en la concentración que haya declarado oficialmente.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-103 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo II: Derechos y Deberes de los Estudiantes

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 5, se modifique el Capítulo II: Derechos y deberes de los estudiantes, sección B - Evaluación de la labor académica, Inciso 3, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>B. Evaluación de la labor académica</p> <p>3. Igualmente, tiene derecho a examinar los trabajos dentro de un periodo no mayor de seis meses contando a partir del término que tomó el curso.</p>	<p>B. Evaluación de la labor académica</p> <p>3. Igualmente, tiene derecho a examinar los trabajos dentro de un periodo <u>que no exceda el último día de clases del término subsiguiente.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-104 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III: Representación Estudiantil Sección B, Elecciones, inciso 1.

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 15, se modifique el Capítulo III: Representación Estudiantil, Sección B, Elecciones, Inciso 1, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>B. Elecciones</p> <p>1. Tendrán derecho a participar en la votación para elegir los Consejos de Estudiantes y los representantes a los organismos universitarios, los estudiantes que estén matriculados en seis créditos o más.</p>	<p>B. Elecciones</p> <p>1. Tendrán derecho a participar en la votación para elegir los Consejos de Estudiantes y los representantes a los organismos universitarios, los estudiantes que estén matriculados <u>por lo menos a medio tiempo</u>.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-105 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III: Representación Estudiantil

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 17, se modifique el Capítulo III: Representación Estudiantil, Sección 9, Inciso 1, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>9. De no lograrse....</p> <p>a. El decano de....</p> <p>1) El presidente de cada una de las organizaciones estudiantiles reconocidas de la unidad. Si este fuera candidato a graduación ese año, no cualificará, o no interese puesto electivo alguno, podrá delegar por escrito en un miembro <i>bona fide</i> de su organización su derecho a participar en la asamblea. Esta delegación incluirá las ...</p>	<p>9. De no lograrse....</p> <p>a. El decano de....</p> <p>1) El presidente de cada una de las organizaciones estudiantiles reconocidas de la unidad. Si este fuera candidato a graduación ese año, no cualificará, o no interese puesto electivo alguno, podrá delegar por escrito en un miembro <i>bona fide</i> de su organización su derecho a participar en la asamblea. Esta delegación incluirá las ...</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-106 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 39, se modifique el Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento, Sección Procedimiento para sanciones mayores, Parte 1, Inciso C. 2), según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
C. La celebración... 2) Se le permitirá al estudiante y a su asesor escuchar la declaración de los testigos, ver y estudiar la prueba documental en su contra.	C. La celebración... 2) Se le permitirá al estudiante y a su asesor escuchar la declaración de los testigos y estudiar la prueba documental en su contra.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-107 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 39, se modifique el Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento, Sección Procedimiento para sanciones mayores, Parte 1, Inciso C. 5), según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
C. La celebración... 5) Se le permitirá al estudiante afectado presentar todas las defensas y pruebas a su favor, tanto oral, documental o tangible.	C. La celebración... 5) Se le permitirá al estudiante afectado presentar todas las defensas y pruebas a su favor, tanto oral <u>como</u> documental o tangible.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-108 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 41, se modifique el Capítulo V: Comportamiento sancionable y justo procedimiento, Artículo 3, Parte C, Inciso 2. C., según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
2. Procedimiento de apelaciones... a. El estudiante.... b. Los derechos.... c. Cualquier estudiante que tuviera pendiente la ventilación de cargos disciplinarios sin que estuviese suspendido, a tenor con las disposiciones del presente Reglamento, no recibirá calificaciones por asignaturas en progreso mientras estén pendientes dichos cargos.	2. Procedimiento de apelaciones... a. El estudiante.... b. Los derechos....

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-109 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Sección de Apéndices

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 47, se modifique el título del Apéndice B, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
Apéndices B Otros documentos normativos que atañen a los estudiantes, disponibles en el portal de la Institución de Puerto Rico	Apéndices B Otros documentos normativos que atañen a los estudiantes, disponibles en el portal de la Institución

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-110 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Inciso 4, Apéndice B

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 47, se modifique el Apéndice B, inciso 4, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
4. A-0604-015R – Normas para la creación, desarrollo y normas de progreso académico satisfactorio en los programas de certificados técnicos. Establece las normas para el desarrollo e implantación de programa de certificados preuniversitarios. Además, describe los criterios de evaluación para determinar el progreso académico del estudiante y las medidas que se tomarán en caso de que el alumno no cumpla con este requisito. Este documento...	4. A-0604-015R – Normas para la creación, desarrollo y normas de progreso académico satisfactorio en los programas de certificados técnicos. Establece las normas para el desarrollo e implantación de programa de certificados preuniversitarios. Además, describe los criterios de evaluación para determinar el progreso académico del estudiante y las medidas que se tomarán en caso de que el alumno no cumpla con este requisito. Este documento...

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-111 Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Inciso 12, Apéndice B

Que en el Reglamento General de Estudiantes, enmendado en agosto 2018, en la página 49, se modifique bajo el Apéndice B, inciso 12, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
12. G-0618-045 – Normas para regular el fumar en la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Este documento regula el fumar en las <u>facilidades</u> de la Universidad. Define y establece áreas de fumar y de no fumar, y fija sanciones por el incumplimiento de las normas.	12. G-0618-045 – Normas para regular el fumar en la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Este documento regula el fumar en las <u>instalaciones</u> de la Universidad. Define y establece áreas de fumar y de no fumar, y fija sanciones por el incumplimiento de las normas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GRADUADO

R28SA-MET-N-112 Modificación al Catálogo Graduado, sección Servicios para Veteranos y Personal Militar

Que en el Catálogo Graduado 2018-19, revisado en octubre 2018, en la página 33, se modifique los Servicios para Veteranos y Personal Militar, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Servicios para Veteranos y Personal Militar</p> <p>Los programas graduados ofrecidos en la Universidad Interamericana están disponibles para veteranos, dependientes elegibles, y el personal militar en general, incluso el personal civil del Departamento de la Defensa. Se puede obtener información detallada al respecto a través de la página electrónica del Departamento de Asuntos de los Veteranos o la Oficina de Registraduría de cada recinto. Dicha oficina coordina los servicios de veteranos y personal militar además de servir de enlace entre la Universidad y las agencias gubernamentales relacionadas con asuntos de veteranos.</p>	<p>Servicios para Veteranos y Personal Militar</p> <p><u>La Universidad está aprobada para que los miembros del servicio militar y veteranos puedan utilizar sus beneficios educativos y para los estudiantes con beneficios educativos en los distintos programas del "GI Bill®".</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-113 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, revisado en octubre 2018, en la página 58, se modifique el inciso 2 bajo la sección Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje, subsección Estudio por Contrato, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>2. Solo pueden ofrecerse por contrato aquellos cursos cuya naturaleza así lo permita. Entiéndase que laboratorios, conferencias / laboratorios, cursos prácticos y otros similares a estos, no cualifican para ofrecerse bajo esta modalidad. La facultad de la especialidad de cada recinto determinará los cursos que se podrán enseñar mediante esta modalidad. En el caso de programas compartidos, la facultad especializada de los recintos deberá reunirse, a fin de armonizar y llegar a un consenso sobre los cursos que se impartirán bajo esta modalidad.</p>	<p>2. Solo pueden ofrecerse por contrato aquellos cursos cuya naturaleza así lo permita. Entiéndase que laboratorios, conferencias / laboratorios, cursos prácticos y otros similares a estos, no cualifican para ofrecerse bajo esta modalidad. La facultad de la especialidad de cada recinto determinará los cursos que se podrán enseñar mediante esta modalidad.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-114 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, revisado en octubre 2018, en la página 58, se modifique el inciso 4 bajo la sección Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje, subsección Estudio por Contrato, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>4. El acuerdo suscrito entre las partes concernidas requerirá la aprobación del Decano de la División o el Decano de Estudio.</p>	<p>4. El acuerdo suscrito entre las partes concernidas requerirá la aprobación del Decano de la <u>Facultad</u> o el Decano de <u>Asuntos Académicos</u>.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-115 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, revisado en octubre 2018, en la página 59, se modifique la sección Modalidades de Estudios y Experiencias de Aprendizaje, subsección Estudio por Portafolio, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Estudio por Portafolio Opción que le brinda... 1. Esta modalidad... 2. La facultad... 3. El Decano.... 4. Se utilizará.... Los estudiantes graduados podrán tomar una tercera parte del total de créditos del programa graduado mediante estas modalidades de estudios no tradicionales.</p>	<p>Estudio por Portafolio Opción que le brinda... 1. Esta modalidad... 2. La facultad... 3. El Decano.... 4. Se utilizará.... Los estudiantes graduados podrán tomar <u>hasta</u> una tercera parte del total de créditos del programa graduado mediante <u>las</u> modalidades de <u>Estudio por Contrato y Estudio por Portafolio</u>.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-116 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Requisitos de Progreso Académico Satisfactorio para Certificados Profesionales, Maestrías y Doctorados

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, revisado en octubre 2018, en la página 60, se modifique la sección Requisitos para Alcanzar Progreso Académico Satisfactorio, subsección Componente cuantitativo, inciso 1, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos para Alcanzar Progreso Académico Satisfactorio</p> <p>Componente cuantitativo 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados</p> <p>El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.</p>	<p>Requisitos para Alcanzar Progreso Académico Satisfactorio</p> <p>Componente cuantitativo 1. Requisitos de ritmo de aprobación: relación entre créditos aprobados y créditos intentados</p> <p>El estudiante que curse un Certificado Profesional Post-Bachillerato o un programa en el nivel de maestría, deberá aprobar <u>por lo menos</u> el 50 % de los créditos intentados en el primer año de estudios y el 66.67 % en los años restantes.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-117 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Requisitos de Progreso Académico Satisfactorio para Certificados Profesionales, Maestrías y Doctorados

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, revisado en octubre 2018, en la página 61, se modifique la sección Período Probatorio y Requisitos para Mantener la Elegibilidad para Ayudas Económicas Federales y Estatales, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Período Probatorio y Requisitos para Mantener la Elegibilidad para Ayudas Económicas Federales y Estatales</p> <p>Todo estudiante que no cumpla con... El estudiante en probatoria o suspensión académica no es elegible para recibir ayudas económicas federales y estatales. No obstante, puede iniciar un proceso de apelación para restablecer su elegibilidad.</p>	<p>Período Probatorio y Requisitos para Mantener la Elegibilidad para Ayudas Económicas Federales y Estatales</p> <p>Todo estudiante que no cumpla con... El estudiante en probatoria o suspensión académica es <u>inelegible</u> para recibir ayudas económicas federales <u>o</u> estatales. No obstante, puede iniciar un proceso de apelación para restablecer su elegibilidad.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-118 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Normas Académicas para Programas de Doctorado

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, revisado en octubre 2018, en la página 66, se modifique la sección Requisitos de Examen Comprensivo para Programas de Doctorado y Especialista, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Requisitos de Examen Comprensivo para Programas de Doctorado y Especialista</p> <p>Todos los estudiantes deberán aprobar un examen comprensivo después de haber aprobado por lo menos 30 créditos (9 créditos deberán ser en cursos básicos requeridos y 21 créditos en cursos que correspondan a la especialidad que se ha elegido) en el programa doctoral seleccionado, para lograr admisión a la candidatura al grado, y en el programa de especialista como requisito para el diploma.</p>	<p>Requisitos de Examen Comprensivo para Programas de Doctorado</p> <p>Todos los estudiantes deberán aprobar un examen comprensivo después de haber aprobado por lo menos 30 créditos. <u>De estos, 9 créditos serán</u> en cursos básicos requeridos y 21 créditos en cursos que correspondan a la especialidad en el programa doctoral seleccionado.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-119 Modificación al Catálogo Graduado, sección de Normas Académicas de Cumplimiento

Que en el Catálogo Graduado 2018-2019, en la página 69, se modifique la sección Junta de Revisión Institucional (JRI), según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Junta de Revisión Institucional (JRI)</p> <p>La JRI es responsable de velar porque la Universidad cumpla...</p> <p>Una vez complete los adiestramientos requeridos, y antes de de comenzar actividades de la investigación con seres humanos, tales como identificar, reclutar u obtener información sobre los participantes, contactar y requerir la participación de ellos en su proyecto, el estudiante deberá obtener la aprobación de la Junta de Revisión Institucional (JRI o IRB, por sus siglas en inglés).</p>	<p>Junta de Revisión Institucional (JRI)</p> <p>La JRI es responsable de velar porque la Universidad cumpla...</p> <p>Una vez complete los adiestramientos requeridos, y antes de comenzar <u>las</u> actividades de la investigación con seres humanos, tales como identificar, reclutar u obtener información sobre los participantes, contactar y requerir la participación de ellos en su proyecto, el estudiante deberá obtener la aprobación de la Junta de Revisión Institucional (JRI o IRB, por sus siglas en inglés).</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

MODIFICACIONES AL CATÁLOGO GENERAL

R28SA-MET-N-120 Modificación al Catálogo General sobre los beneficios educativos para veteranos

Que en el Catálogo General 2018-2019, en la página 38, se modifique los Servicios para Veteranos, según se indica a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Servicios para Veteranos</p> <p>La Universidad está aprobada para los estudiantes con beneficios educativos en los distintos programas del "GI Bill®". Los veteranos que deseen matricularse y recibir los beneficios educativos disponibles deberán radicar sus solicitudes por conducto de la Oficina de Registraduría de la unidad en que vayan a estudiar.</p> <p>Los veteranos, al igual que sus familiares elegibles, tienen derecho a disfrutar de estos beneficios únicamente por el periodo de estudios requerido para completar su programa académico según dispuesto por este Catálogo de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicable. El tiempo de estudio requerido para completar un programa académico depende del número de créditos de este, de la naturaleza de los cursos y del número de créditos que tome el estudiante cada término de estudios.</p> <p>El estimado del periodo de estudios requerido se obtiene dividiendo el total de créditos del programa entre 15, que es el promedio de créditos de la tarea regular semestral. Los semestres de estudio se acumulan según se indica a continuación:</p>	<p>Servicios para Veteranos</p> <p>La Universidad está aprobada para <u>que los miembros del servicio militar y veteranos puedan utilizar sus beneficios educativos y para los estudiantes con beneficios educativos</u> en los distintos programas del "GI Bill®".</p> <p>El estimado del periodo de estudios requerido se obtiene dividiendo el total de créditos del programa entre 15, que es el promedio de créditos de la tarea regular semestral. Los semestres de estudio se acumulan según se indica a continuación:</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

**MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL
SENADO ACADÉMICO DEL RECINTO METROPOLITANO**

R28SA-MET-N-121 Incorporación del Artículo IV en el documento Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano

Que en el documento Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, página 8, se incorpore el artículo relacionado con el Comité de Estilo, según se indica a continuación:

ARTÍCULO IV

4.00 Comité de Estilo

4.10 Funciones y Definición

- 4.10.1 Este es un comité especial cuya responsabilidad primaria es recomendar modificaciones a las resoluciones para velar por el uso correcto del idioma con el fin de agilizar los trabajos de la Asamblea.
- 4.10.2 El Comité podrá identificar las terminologías y sintaxis que requieran explicaciones de los proponentes sobre el significado del contenido de las resoluciones para lograr los objetivos de las propuestas sometidas.
- 4.10.3 Este Comité no tendrá injerencia en los procesos deliberativos de los comités permanentes del Senado Académico.
- 4.10.4 Este Comité presentará sus observaciones y recomendaciones de estilo establecidas a través del consenso de los miembros del Comité y no en forma individual.

4.20 Composición

- 4.20.1 Al inicio de cada año académico, el Comité Ejecutivo nombrará a las personas que integrarán el Comité.
- 4.20.2 Deben nombrarse un mínimo de 3 y no más de 5 personas.

4.30 Procedimiento para tratar las resoluciones:

- a. Al recibirse las resoluciones en el Senado Académico, el secretario ejecutivo las remitirá al comité permanente que corresponda.

- b. Una vez el comité permanente haya aprobado las resoluciones, el secretario ejecutivo las remitirá al Comité de Estilo.
- c. El Comité de Estilo someterá por escrito al secretario ejecutivo sus observaciones y recomendaciones.
- d. Una vez recibido el trabajo del Comité de Estilo, el secretario ejecutivo remitirá las observaciones y recomendaciones al comité permanente correspondiente que evaluará dichas observaciones y recomendaciones y decidirá si las acepta o no.
 - i. De ser necesario, el comité permanente podrá reunirse con el Comité de Estilo o un representante de este Comité para dialogar las recomendaciones sometidas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.

R28SA-MET-N-122 Modificación de la secuencia numérica de los Artículos IV al VIII del documento Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano

Que en el documento Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, en las páginas 8 a 14 se cambie la numeración a los artículos IV al VIII y sus respectivos incisos para seguir la secuencia numérica al incorporar el Artículo IV, de manera que estos serán artículos V al IX.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Mariilina L. Wayland, el 13 de mayo de 2019.



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO**

**Composición de los Comités Permanentes del
Vigésimo Octavo Senado Académico**

Ejecutivo

Presidente:	Ángel L. Caraballo
Vicepresidente:	Ana L. Román
Secretaria Ejecutiva:	Norma I. López
Facultad:	Renée De Luca
Administrador:	José L. Castro
Estudiante:	Carlos J. Rivera

Política Educativa

Armando Cardona, presidente
Heidi Quintero, secretaria
Carmen R. Nazario, subsecretaria
Orlando A. Candelas
José E. Hernández
Jaime G. Miranda
Oscar Cruz
Yogani Govender
Magallie Marcano
Migdalia M. Texidor
Jonathan L. Otero
Paola N. Bonilla

Estudios Graduados

Leila Crespo, presidenta
Florencia Velázquez, secretaria
Juan C. Karman, subsecretario
Francisco Vélez
Melvin Rosario
Elizabeth A. Miranda
Carmen Collazo
Fredrick Vega
Carmen A. Marrero
Magallie Marcano
Migdalia M. Texidor
Betsy Fernández

Política Estudiantil

Kenia A. Parga, presidenta
Aileen Garced, secretaria
María De Jesús, subsecretaria
Wilfred Martínez
Belinda Rosario
María de los A. Cabello
Luis Mario Cruz
Carmen A. Oquendo
Lisette Rivera
Michael A. Rosario
Raymond G. Rosario

**Política sobre Personal
Docente**

Rosa E. Tirado, presidenta
Freddy R. Medina, secretario
José E. Martínez, subsecretario
Deborah Soto